Disjuntiva

CRÍTICA DE LES CIÈNCIES SOCIALS

Volum 6 / Núm. 2
Juliol 2025

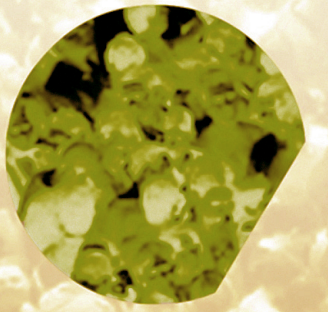

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

CRITERI-Socioeconomia Crítica i Territori

Disjuntiva
CRÍTICA DE LES CIÈNCIES SOCIALS

Revista editada pel grup d'investigació
CRITERI- Socioeconomia Crítica i Territori
Departament de Sociologia II. Universitat d'Alacant

DISJUNTIVA- Crítica de les Ciències Socials

© de la present edició, els autors
Edició: CRITERI- Socioeconomia Crítica i Territori (Dpt. Sociologia II-Universitat d'Alacant)
Periodicitat: semestral
URL: https://disjuntiva.ua.es/
E-mail: disjuntiva@ua.es

ISSN: 2659-7071
DOI: 10.14198/DISJUNTIVA

Disseny portada: Juan Seguí - Crehaz
Disseny d'imatge gràfica: Mònica Giné

Els contingut de la revista estan sota una llicència de Reconeixement 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0). Es pot copiar i redistribuir el material en qualsevol mitjà i format, i remesclar, transformar i crear a partir del material per a qualsevol finalitat, fins i tot comercial. Els termes de la llicència estan disponibles en: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.ca

DISJUNTIVA-Crítica de les Ciències Socials és una revista d'investigació de periodicitat semestral editada per CRITERI-Socioeconomia Crítica i Territori, grup d'invesigació integrat en el departament de Sociologia II de la Universitat d'Alacant. La revista està dirigida a professionals, investigadors/es, estudiants, professorat i públic general interessats en la investigació acadèmica en l'àmbit de les Ciències Socials, i especialment amb una perspectiva crítica.

La revista naix el 2019 amb l'objectiu de difondre estudis de naturalesa acadèmica que contribuïsquen a la comprensió de les dinàmiques de funcionament de la societat en tots els seus àmbits sota el mode de producció capitalista i al coneixement de les alternatives amb capacitat de transformació. Està oberta a la publicació de resultats d'investigació empírica i teòrica d'àmbit autonòmic, estatal i internacional, i inclou temàtiques de disciplines com ara geografia humana, psicologia social, ciència política, sociologia, antropologia social, economia política, urbanisme, història o filosofia política. S'acceptaran treballs publicats en espanyol, anglès, català, italià, francès i portuguès.

Amb la finalitat d'assolir al major nivell de qualitat possible en els treballs publicats, tots els articles se sotmeten a l'arbitratge per parells acadèmics, considerant tant la novetat dels resultats com el rigor metodològic en els dissenys d'investigació i anàlisi. L'equip editorial de DISJUNTIVA-Crítica de les Ciències Socials no es fa responsable, en cap cas, de la credibilitat i autenticitat dels treballs. De la mateixa manera, les opinions i fets expressats en cada article són d'exclusiva responsabilitat de les seues autores o autors i DISJUNTIVACrítica de les Ciències Socials no s'identifica necessàriament amb ells.

EQUIP DE REDACCIÓ

DIRECTOR HONORÍFIC
Josep-Antoni Ybarra Pérez
(Dpt. Economia Aplicada i Política Econòmica, Universitat d'Alacant)

DIRECTOR
Lluís Català Oltra
(Dpt. Sociologia II, Universitat d'Alacant)
luis.catala@ua.es, 965903400-2899

SECRETARI
Alejandro Osorio Rauld
(Dpt. Sociologia II, Universitat d'Alacant)
alejandro.osorio@ua.es, 965903860

CONSELL DE REDACCIÓ
Juan M. Agulles Martos (Dpt. Sociologia II, Universitat d'Alacant)
Albert Alcaraz Santonja (Dpt. Sociologia II, Universitat d'Alacant)
Bernabé Aldeguer Cerdà (Dpt. Dret Const., Ciència Política i de l'Admó., Universitat de València)
José Antonio Arnau (Consejería de Educación de la Región de Murcia)
Pedro E. Bascuñana Mateo (Dpt. Sociologia I, Universitat d'Alacant)
Pau Caparrós Gironès (Dpt. Sociologia i Antropologia Social, Universitat de València)
Romina C. Curone Prieto (Dpt. de Salut Pública, Universitat d'Alacant)
Aina Faus Bertomeu (Dpt. Sociologia i Antropologia Social, Universitat de València)
Xavier Ginés Sánchez (Dpt. de Filosofia i Sociologia, Universitat Jaume I)
Carmel Gradolí Martínez (Dpt. de Composició Arquitectònica, Universitat Politècnica de València)
Ana Lledó Boyer (Dpt. de Ciències del Comportament i Salut, Universitat Miguel Hernández)
Maxi Nieto Ferràndez (Dpt. de Ciències del Comportament i Salut, Universitat Miguel Hernández)
Sandra Obiol Francés (Dpt. Sociologia i Antropologia Social, Universitat de València)
Javier Ortega Fernández (Dpt. Sociologia I, Universitat d'Alacant)
Maite Palomares Figueres (Dpt. Composició Arquitectònica, Universitat Politècnica de València)
Clemente Penalva Verdú (Dpt. Sociologia II, Universitat d'Alacant)
Vicent Querol Vicente (Dpt. de Filosofia i Sociologia, Universitat Jaume I)
Marina Requena i Mora (Institut de Ciència i Tecnologia Ambientals, Universitat Autònoma de Barcelona)
Stephen Trinder (Higher College of Technology-Abu Dhabi)

COMITÈ CIENTÍFIC
Josep Anguera Torrents (Universitat de Girona)
Anna-Britt Coe (Karlstads Universitet, Suècia)
Eva Espinar Ruiz (Universitat d'Alacant)
Sandra Ezquerra Samper (Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya)
Lina Gálvez Muñoz (Universidad Pablo Olávide)
Claudia Heiss Bendersky (Universidad de Chile)
Alfredo Hualde Alfaro (El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Mèxic)
María Isabel Jociles Rubio (Universidad Complutense de Madrid)
Enzo Mingione (Università di Milano-Bicocca)
Susana Narotzky Molleda (Universitat de Barcelona)
Antónia Pedroso de Lima (ISCTE-Instituto Universitário de Lisboa/CRIA)
Andrés Piqueras Infante (Universitat Jaume I)

Geoffrey Pleyers (Katholieke Universiteit Leuven)
Luca Raffini (Università degli Studi di Genova)
Albert Recio Andreu (Universitat Autònoma de Barcelona)
Fabio Sforzi (Università di Parma)
Lluís Torró Gil (Dpt. Anàlisi Econòmica Aplicada, Universitat d'Alacant)
Dina Vaiou (Ethnikó Metsóvio Polytechneío/ Universitat Politècnica Nacional d'Atenes)
José Ramón Valero Escandell (Universitat d'Alacant)
Darcie Vandegrift (Drake University, Iowa, EEUU)
Julen Zabalo Bilbao (Euskal Herriko Unibertsitatea)

Disjuntiva
CRÍTICA DE LES CIÈNCIES SOCIALS
Volum 6 / Núm. 2.

INDEX

Reflexions

Milei, los libertarios y la negación de lo social (Alejandro Pelfini y Graciela Ferras) 9

Piazzolla sensitivo. Ciudad, territorio y movimiento (Mauro Salazar) 17

Articles

Una aproximación empírica a la crisis de la representación política a partir del caso chileno (Raúl Cerro Fernández) 35

La participación de mujeres trans en los deportes de lucha: la opinión de representantes de federaciones y competidoras (Rosa Llobell-Fernández y Pere Molina) 55

Entrevista

Entrevista a Lydia Delicado Moratalla: "no es que los hombres necesiten acudir a relatos de dominación con la pornografía, es que construyen su gusto dentro de una cultura dominante, que es la patriarcal" (Lluís Català-Oltra) 73

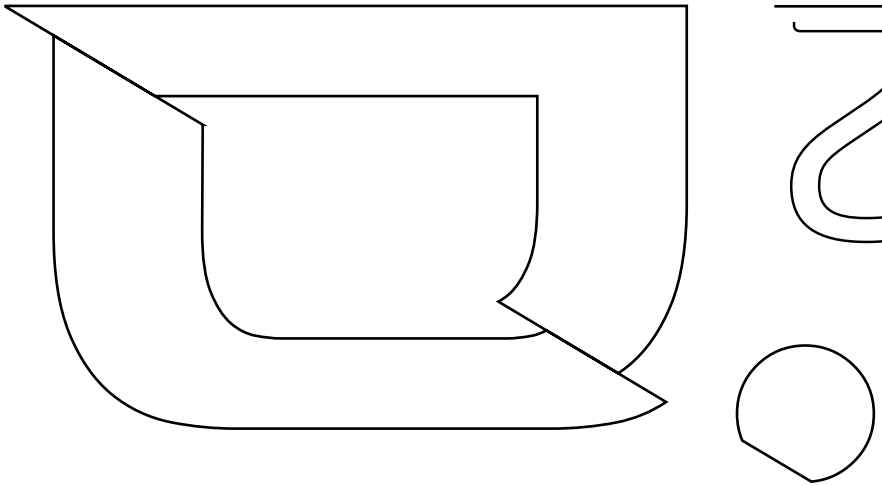

Vol. 6, núm. 2, julio 2025, pp. 9-16
ISSN: 2659-7071
https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2025.6.2.1

Disjuntiva-Crítica de les Ciències Socials. Departament de Sociologia II
Universitat d'Alacant/Universidad de Alicante

Fecha de recepción: 10-05-2025 Fecha de aceptación: 19-05-2025 Fecha de publicación: 05-07-2025

Milei, los libertarios y la negación de lo social

Milei, the Libertarians, and the Denial of the Social

Alejandro Pelfini (Universidad del Salvador, Argentina)
Graciela Ferrás (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Cita bibliográfica: Pelfini, A. y Ferrás, G. (2025). Milei, los libertarios y la negación de lo social. *Disjuntiva*, 6 (2), 9-16. https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2025.6.2.1

Resumen

El discurso de Javier Milei no sólo desafía un consenso histórico forjado desde mediados del siglo XX, sino que, al deslegitimar la justicia social como horizonte normativo, socava el fundamento moral y político de la democracia argentina tal como fue reconfigurada a partir de la política de masas. El abominar de la idea de justicia social no parece ser una mera hipérbole retórica sino que está enraizada en el pensamiento libertario y en un componente presente también en el pensamiento republicano más conspicuo y sofisticado: la férrea distinción entre lo político y lo social a partir de una diferenciación entre libertad y necesidad es un tópico ineludible en Hannah Arendt. Iniciamos entonces esta presentación yendo a las raíces de la distinción tajante entre lo político y lo social, tal como plantea Arendt cuando advierte sobre las consecuencias de subordinar la política a la satisfacción de necesidades. Luego, abordaremos cómo esta frontera, lejos de haberse disipado, se expresa en el discurso de Milei y sus recreaciones del pensamiento libertario. Y, en un tercer momento, analizaremos las implicancias de este vaciamiento de lo social para la concepción contemporánea de democracia, que en países como la Argentina —donde memoria, justicia social y soberanía popular han constituido su núcleo histórico— se traduce en una fractura no solo política, sino que hasta puede llegar a concebirse como una fractura ontológica: la potencial desarticulación de la comunidad misma.

Palabras clave

Lo político; lo social; democracia; justicia social; pensamiento libertario; Argentina; Milei.

Abstract

Javier Milei's discourse not only challenges a historical consensus forged since the mid-twentieth century, but also, by delegitimising social justice as a normative horizon, un-dermines the moral and political foundation of Argentine democracy as it was reconfig-ured by mass politics. The abhorrence of the idea of social justice does not appear to be mere rhetorical hyperbole but is rooted in libertarian thought and in a component that is also present in the most conspicuous and sophisticated republican thought: the iron dis-tinction between the political and the social based on a differentiation between freedom and necessity is an inescapable topic in Hannah Arendt. So we begin this presentation by going to the roots of the sharp distinction between the political and the social, as Arendt puts it when she warns of the consequences of subordinating politics to the satisfaction of needs. Then, we will address how this frontier, far from having dissipated, finds new modulations in Milei`s discourses and their recreation of the libertarian thought. And, thirdly, we will analyze the implications of this emptying of the social for the contempo-rary conception of democracy, which in countries such as Argentina - where memory, social justice and popular sovereignty have constituted its historical core - translates into a fracture that is not only political, but can even be conceived as an ontological fracture: the potential disarticulation of the community itself.

Keywords

The political; the social; democracy; social justice; libertarian thought; Argentina; Milei.

Correo electrónico de correspondencia: pelfini.alejandro@usal.edu.ar . https://orcid.org/0000-0003-1242-5770 (Alejandro Pelfini)
https://orcid.org/0000-0003-1892-6429 (Graciela Ferrás)

Este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

© Alejandro Pelfini y Graciela Ferrás, 2025

1. Introducción: Entre lo social y lo político, las huellas de un viejo antagonismo

Javier Milei, apenas consumado su sorprendente suceso en las elecciones primarias de 2023 pronunció, con la vehemencia que lo caracteriza, palabras que hasta entonces rara vez habían sido formuladas de manera tan descarnada en la esfera pública argentina. En el marco de una diatriba encendida contra los peronistas, kirchneristas, socialdemócratas, estatistas, colectivistas y hasta comunistas, Milei no vaciló en calificar de forma categórica que "la justicia social es una aberración". Cabe destacar que no se limitó a mencionar la posibilidad de excesos, enfoques erróneos, o un fanatismo ingenuo en torno a la vieja máxima, atribuida a Eva Perón, según la cual "donde hay una necesidad, nace un derecho". Tópicos que el pensamiento conservador vernáculo y sus representantes en la política han venido denunciando en diversos momentos como parte de la desmesura populista llevada supuestamente al extremo durante el último gobierno de Cristina Fernandez de Kirchner (2007-2015). Tampoco aludió, como lo había hecho la Centroderecha en el gobierno de Macri (2015-2019), a un replanteo de énfasis o acentos.

Si, al decir de Norberto Bobbio, lo que diferencia a izquierdas y derechas es su valoración de la igualdad y la libertad y el privilegio que le otorgan a una sobre otra, el macrismo venía a refrescar el afán estatista y regulatorio del Kirchnerismo abriendo las compuertas al despliegue de las libertades comerciales, económicas y algunas pocas más. En cualquier caso, siempre se trataba de buscar balances entre ambos ideales como inherentes a la vida democrática en vez de abominar de uno de los dos principios. En contraste, el discurso de Milei no sólo desafía un consenso histórico forjado desde mediados del siglo XX, sino que, al deslegitimar la justicia social como horizonte normativo, socava el fundamento moral y político de la democracia argentina tal como fue reconfigurada a partir de la política de masas. Lo verdaderamente rupturista en la irrupción de Javier Milei en el centro de la escena pública -, y, más aún, en su acceso a la presidencia en noviembre de 2023- no radica únicamente en su retórica encendida, su estilo provocador o su eficaz utilización de las redes sociales. Su irrupción produce un quiebre más profundo. En un país cuya cultura política se ha forjado, con todas sus tensiones y contradicciones, bajo la impronta de un ideal igualitario – sin que ello implique desconocer los persistentes índices de pobreza o la alarmante desigualdad reflejada en su coeficiente de GINI de un 0,430 para el último trimestre de 2024-, resulta realmente disruptivo que un líder político extienda un certificado de defunción a la idea de justicia social y, con ella, a la noción de igualdad como horizonte normativo.

Más desconcertante aún es que ese planteo no haya erosionado significativamente su base de apoyo electoral: una porción sustantiva de la ciudadanía optó por acompañarlo, a pesar —o quizás a causa— de su invectiva contra la justicia social. Ciertamente, que el abominar de la idea de justicia social es consistente con otros planteos del propio Milei y también de la tradición libertaria superando incluso a la diatriba antiestatista. Es decir, que no parece ser una mera hipérbole retórica sino que está enraizada en el pensamiento libertario y en un componente presente también en el pensamiento republicano más conspicuo y sofisticado: la férrea distinción entre lo político y lo social a partir de una diferenciación entre libertad y necesidad; un tópico ineludible en Hannah Arendt. Cuando esta distinción, ya se constituye en una frontera que distingue lo que es asunto público y lo que es más bien un problema privado, es que nos referimos a un olvido o incluso a una negación explícita de lo social en el pensamiento libertario y en la praxis concreta, por ejemplo, en uno de sus representantes más famosos del momento como Javier Milei.

Dar cuenta de este gesto no es una mera curiosidad teórica. Sostenemos que la dificultad central para inscribir a Milei - y junto a él, a figuras como Donald Trump, José Antonio Kast o a Johannes Kaiser- dentro de la constelación de los populismos contemporáneos radica precisamente en este núcleo: la negación de lo social; primero, como asunto de relevancia pública y, luego, como espacio de generación de la subjetividad política. Más aún, nos preguntamos hasta qué punto un pensamiento y una praxis que reniegan del valor de lo colectivo, la solidaridad, la justicia distributiva y la satisfacción de necesidades pueden ser considerados en sentido estricto, democráticos, más allá de su tolerancia a las elecciones libres y a la competencia entre partidos políticos.

El presente artículo se inicia hurgando en a las raíces de la distinción tajante entre lo político y lo social, tal como plantea Arendt en su famosa obra *Sobre la Revolución* (1988, original 1963), donde la autora no solo

delimita ambos ámbitos, sino que advierte sobre las consecuencias de subordinar la política a la satisfacción de necesidades. Para percibir, en un segundo momento, cómo esta frontera, lejos de haberse disipado, se expresa en la discursividad de Javier Milei y su recreación del pensamiento libertario. El primero, más propio de la avanzada neoliberal de los 80´del siglo pasado; la segunda, como representante de un individualismo radical, y el último transformado en un gurú de los anarcocapitalistas o paleolibertarios. Y, en un tercer momento se analizan las implicancias de este vaciamiento de lo social para la concepción contemporánea de democracia, que en países como la Argentina —donde memoria, justicia social y soberanía popular han constituido su núcleo histórico— se traduce en una fractura no solo política, sino que hasta puede llegar a concebirse como una fractura ontológica: la potencial desarticulación de la comunidad misma.

2. Hannah Arendt y la "cuestión social": necesidad, libertad y el riesgo de la antipolítica

Es conocida la fascinación de Hannah Arendt por la experiencia de la Revolución norteamericana, apoyada probablemente por la experiencia vital de refugio que le ofreció los EE.UU. y Nueva York en particular a su exilio forzoso de la Alemania nazi. En su famoso libro "Sobre la Revolución" la autora, plantea una diferenciación bien tajante entre la revolución norteamericana de 1776 ("americana" en la traducción castellana) y la francesa de 1789. La primera es elogiada como un cambio pacífico y bastante gradual para ser una revolución, casi fruto natural de la evolución de colonos libres que, habiendo logrado un alto grado de prosperidad y de capacidad de autoorganización, ya reniegan de la obediencia a una corona distante, que, además, les exige una tributación copiosa. En contraste, la revolución francesa se le prefigura a Arendt como una sucesión de liderazgos refundacionales y radicalizados en una vorágine de violencia sin control. A diferencia de los prolijos colonos emancipados capaces de otorgarse sus propias leyes y de construir un orden estable, la sublevación popular y sus representantes más fanáticos terminan en un orden nuevamente impuesto por la figura de un Napoleón y, posteriormente, por la restauración monárquica.

Para Arendt, esta divergencia no es fruto de una mera singularidad histórica. Busca desentrañar las razones de esta contraposición de estos dos casos ejemplares. ¿Por qué la Revolución francesa nos ofrece esa secuencia de gobiernos inestables y violentos que llegan hasta el Terror donde la eliminación del otro no es un simple exceso o excepción? Una eliminación que se inicia con los monárquicos, los clérigos, los nobles, como violencia más bien sociológica (busca reemplazar categorías sociales completas) hasta alcanzar a cualquier rival circunstancial o a un traidor, como violencia política a secas. La tesis de Arendt es que la revolución francesa comete el "pecado" de querer resolver o atender necesidades concretas. Más precisamente, el exceso o ambición de querer resolverlas políticamente. Es decir, como producto de la acción del Estado que viene a redimir al pueblo. En cambio, los norteamericanos no habrían sido tan pretenciosos. Se habrían conformado con darse leyes propias y con ejercer la soberanía en este territorio en que echaron raíces. Por ello, la independencia respecto de la corona británica no solo se habría dado de forma primordialmente pacífica. Arendt pasa por el alto la culminación de la forma estatal luego de la Guerra de Secesión entre el norte y el sur, que también tuvo un trasfondo social además de estrictamente político.

> Fue la necesidad, las necesidades perentorias del pueblo, la que desencadenó el terror y la que llevó a su tumba la Revolución … No fue la conspiración de reyes y tiranos, sino la conspiración, mucho más poderosa, de la necesidad y la pobreza la que distrajo los esfuerzos de los revolucionarios y evitó que sonase la 'hora histórica'. Mientras tanto, la Revolución había cambiado de dirección; ya no apuntaba a la libertad; su objetivo se había transformado en la felicidad del pueblo. (Arendt, 1988: 62).

¿Qué es al fin de cuentas lo que está en la base de la diferenciación entre libertad y necesidad? No es otra que la distinción entre lo político y lo social. Sì lo político es visto como el ámbito de la contingencia y renovación a partir de la deliberación racional entre personas libres, lo social es el reino de la necesidad, de la competencia y de la división del trabajo necesarias para ganarse el sustento y aumentar la productividad. De este modo, la igualdad política formal no descansaría en ningún tipo de igualdad de condiciones o de oportunidades como tampoco Arendt concibe que exista algún tipo de igualdad propia de la condición humana más allá de la que reconoce la comunidad política de pertenencia (Tassin, 2003).

Cuando la política intenta organizar la satisfacción de necesidades —el núcleo de la llamada "cuestión social"—, para Arendt se produce una degradación de lo público, que se ve subsumido por la lógica de la administración de la vida. Esta subordinación alcanza su punto más alto, según la autora, en las estructuras del Estado de Bienestar, donde las relaciones públicas se transforman en meros dispositivos de gestión de las interdependencias entre trabajadores, productores y consumidores (Arendt, 1998).

3. Neoliberalismo, libertarianismo y anarcocapitalismo: genealogía de la negación de lo social

Desde comienzos de la década del '80 se agrupó con el nombre de "nueva derecha" a una corriente político-cultural, crítica del comunismo y del keynesianismo que tenía entre sus exponentes a R. Reagan y a M. Thatcher. En una entrevista de 1987, la entonces primera ministra británica declaró que "no existe tal cosa como la sociedad", sino que hay hombres y mujeres, hay familias. Esta célebre frase condensaba, en términos políticos, un proceso que - como advirtiera Foucault (2007) una década antes- refleja un cambio profundo en nuestras sociedades: la transformación del Estado hacia una lógica centrada en la competencia del mercado. En este nuevo orden global, la justicia social o la pregunta por la igualdad son rezagados en nombre de la lógica competitiva y de la responsabilidad individual. Cuando mucho, la respuesta a estas demandas puede surgir del mercado —como acto de consumo— o de las organizaciones de la sociedad civil, en su faz caritativa, pero ya no como horizonte normativo del Estado.

Milei recoge esta tradición al utilizar el término "populista" no como una categoría analítica, sino como insulto para descalificar al adversario: lo emplea para denunciar que los populistas "compran voluntades" con recursos del Estado. Para él el Estado es "una asociación criminal", un "ladrón estacionario", por el cual siente un profundo desprecio; por eso, piensa, hay que "dinamitarlo" desde dentro. Su interpretación es una simplificación de la tesis de Rothbard de que el Estado no es más que "la sistematización del proceso de depredación sobre un determinado territorio a manos de una mafia", "más peligrosa por estar envuelta en la legitimidad" que reclama el monopolio del crimen (Rothbard, 2012: 162).

Como M. Rothbard, defiende un anarcocapitalismo: la completa abolición del Estado y su reemplazo por contratos privados en todas las áreas de la vida. El Estado no es sólo innecesario, sino inherentemente inmoral. Si bien Milei emplea una lógica populista de tipo antagonista —la "casta" como enemiga de la "gente de bien"—, al igual que Trump, lo hace para promover una agenda neoliberal extrema y una concepción autoritaria del orden político. Ambos canalizan el malestar social, pero sin transformarlo en un proyecto de ampliación democrática, sino que profundizan la agenda neoliberal (Mouffe, 2018).

Pablo Stefanoni (2021), en su análisis sobre las mutaciones de la derecha argentina, observa que la construcción política de Milei es caótica, combinando elementos de anarcocapitalismo con discursos reaccionarios. La influencia del paleolibertarismo en sus seguidores, le da un matiz diferente, donde su propuesta, si bien conecta con ciertas sensibilidades contemporáneas, sigue siendo en gran medida una "idea fuera de lugar" en el contexto argentino, donde persisten consensos en torno a la salud y la educación públicas.

Como Nozick (1974), Milei plantea una defensa del "Estado mínimo", cuya única función legítima es la protección de los derechos individuales —vida, libertad, propiedad— a través de tribunales, policía y fuerzas armadas. No hay espacio para una justicia distributiva ni para un sentimiento de solidaridad. Sostiene que los derechos individuales son inviolables y que el Estado no puede imponer obligaciones a los individuos -como forzarlos a ayudar a otros mediante la redistribución de recursos- más allá de lo que sería legítimo para un individuo hacer por sí mismo[1]. Así, la lógica descarnada de la competitividad de mercado encuentra una virtud

1. "No one has a right to something whose realization requires certain uses of things and activities of other people; if so, then those other people have a duty to provide these things or do these activities. But im-posing such duties would be, in effect, to force these people to serve others, to treat them as means to others' ends and to benefit others, using them and disposing of them in ways they do not choose. This, in effect, makes them partial slaves" (Nozick, 1974:30).

en el egoísmo (Rand, 1964) en la cual el altruismo es destructivo y que la única obligación moral de un individuo es consigo mismo: "El hombre —cada hombre— es un fin en sí mismo, no un medio para los fines de otros" (Rand, 1964: 27). De forma similar a Arendt, las pasiones de identificación con los demás serían un peligroso exceso compasivo, que si bien puede ser objeto de decisiones individuales de un alma caritativa, nunca deben serlo de una decisión pública o colectiva.

Foucault (1979) anticipó que el neoliberalismo no es solo un proyecto económico, sino una forma de gobierno de las conductas y de la subjetividad. Este nuevo orden global reemplaza la idea de una sociedad orgánica por individuos competitivos y responsables únicamente de sí mismos. Irrumpe así una nueva forma de profetismo: la promesa de salvación anclada exclusivamente en el mercado, concebido no sólo como regulador de lo económico, sino como principio rector y horizonte de verdad de toda producción política" (Foucault, 2007). Por encima del umbral de seres humanos considerados como ejército de reserva -aquellos que, por debajo de este límite, son invisibilizados o vistos como desechables- surge una nueva concepción: "cada uno deberá ser para sí mismo o para su familia, en cierta forma, una empresa" (Foucault, 2007: 247). Esta noción en la que la vida misma del individuo y la familia se convierte en una suerte de empresa competitiva permanente y múltiple es uno de los aspectos de los ordoliberales que se articula con la teoría del "capital humano" de Theodore Schultz (1959) y Gary Becker (1975). Esta racionalidad no es abstracta; produce nuevas formas de vida y subjetividades marcadas por la autogestión, la competencia y el miedo al fracaso. En este sentido, el pensamiento neoliberal primero, el libertario y luego el anarcocapitalista en particular, delinean un individuo ya insertado en el mercado, que posee información y que toma decisiones racionales. Una especie de agente calculador equipado por la Ciencia Económica, según Michel Callon. No sólo esto, sino que cuando los libertarios imaginan o construyen una comuna o sociedad ideal (como es el caso de la pequeña ciudad de Grafton/New Hampshire presentado como proyecto de pueblo libre; Hongoltz-Hetling, 2020), se trata de pueblos sin Estado formados por trabajadores y consumidores autosuficientes, de forma similar a cómo concebía Arendt la polis o los prósperos pueblos de Nueva Inglaterra. Como advierte Polanyi, pocas veces una lectura tan errada del pasado logró anticipar con tanta precisión el porvenir: la fe en el mercado autorregulado se erigió en dogma, aun cuando su realización minó las propias bases de la vida social (2007) .

4. Democracia sin lo social: las derivas contemporáneas de la antipolítica

Si bien esta constelación teórica permite comprender los fundamentos filosóficos del mileísmo y su explícita negación de lo social - la sacralización de la propiedad privada, la deslegitimación de toda forma de intervención estatal y la identificación del Estado con el mal-, cuando estas ideas se traducen en acción política, ya no son meras abstracciones y se convierten en herramientas para desmantelar los dispositivos de lo público y reordenar la vida común desde una moral de mercado (Nazareno y Brusco, 2023). El Estado, bajo esta lógica, no solo gestiona riesgos de seguridad y amenaza, sino que utiliza estos pretextos para imponer restricciones a derechos civiles. Ejemplos concretos incluyen las medidas adoptadas por el Presidente Javier Milei en Argentina: habilitar por decreto a las Fuerzas Armadas para intervenir en asuntos de seguridad interior, proponer bajar la edad de imputabilidad a 10 años y lanzar un "botón" destinado a silenciar periodistas durante las conferencias de prensa presidenciales. Además, al igual que figuras como J.D. Vance en Estados Unidos, los libertarios argentinos consideran a las universidades públicas como enemigas ideológicas, recortando drásticamente sus presupuestos destinados a la producción de conocimiento en Ciencia y Tecnología. A partir de los últimos meses de 2024, Milei ha intensificado su retórica agresiva contra las universidades públicas argumentando que solo benefician a los hijos de la clase alta y su gobierno lo ha plasmado en acciones concretas como el veto a la Ley de financiamiento universitario y la congelación de fondos para proyectos científicos (CONICET, MINCyT). El vicepresidente estadounidense ha afirmado que "las universidades son el enemigo", acusándolas de promover un "adoctrinamiento radical" y de ser controladas por una élite corrupta y el gobierno de Trump-Vance viene recortando "ideológicamente" becas estudiantiles y fondos universitarios.

Esta dinámica se complementa con políticas represivas como el "protocolo de orden público", implementado por la ministra de Seguridad Patricia Bullrich (Resolución 943/2023 del Ministerio de Seguridad de la Nación).

Dicho protocolo criminaliza las protestas sociales y ha alcanzado niveles alarmantes de represión simbólica y física. Ejemplo de ello son las recientes marchas de jubilados, que han sido catalogadas oficialmente como amenazas para la República. Estas acciones reflejan una estrategia que busca disciplinar lo social mediante el control estatal y económico, despojando a los sectores vulnerables de sus derechos fundamentales.

En la Argentina, más que en otros países del Cono Sur, la democracia se configuró como un horizonte de justicia asentado en la memoria del horror. El kirchnerismo reforzó esta configuración al sumar a las preguntas por la cuestión nacional y la cuestión social —heredadas del peronismo— una tercera dimensión: los derechos humanos como valor fundacional del pacto democrático. Esta triada —nación, justicia social y memoria— reorganizó el imaginario nacional-popular y generó resistencias profundas entre los sectores conservadores, que percibieron en ella una amenaza a su hegemonía simbólica (Manero y Ferrás, 2024). No es un dato menor, entonces, que en la Argentina —como ha señalado Jorge Alemán— "el movimiento nacional y popular esté anudado con los derechos humanos; eso es algo que no pasó en ningún lugar del mundo" (Ferrás y Rossi, 2023: 42). En este nudo, en esta singularidad histórica y simbólica, se juega buena parte del conflicto que hoy atraviesa la vida política argentina.

Milei encarna, en última instancia, una forma de solución refundacional. Su figura se inscribe en una genealogía de derechas radicales, en esa voluntad de reinicio absoluto que anida en lo más profundo de la cultura militar argentina, y cuya manifestación más acabada fue la dictadura cívico-militar de 1976. No es casual que en las calles, los cánticos que lo repudian lo asocien de manera directa con aquella experiencia ominosa: "Milei basura, vos sos la dictadura". La consigna, aunque reduccionista, revela una intuición certera sobre la lógica ideológica que subyace a su programa (Manero y Ferrás, 2024).

Los militares de entonces emprendieron una empresa análoga: una suerte de ingeniería social del desmantelamiento, cuyo propósito era desactivar el entramado social que el peronismo había articulado desde los años cuarenta. Esta operación requería disciplinar al sujeto popular —el "incorregible"— y reconfigurar el orden económico bajo los signos incipientes del neoliberalismo, en una América Latina concebida como laboratorio. El presidente de facto Videla lo expresaría sin ambages: "Nuestro objetivo era disciplinar a una sociedad anarquizada. Con respecto al peronismo, salir de una visión populista, demagógica; con relación a la economía, ir a una economía de mercado, liberal. Queríamos también disciplinar al sindicalismo y al capitalismo prebendario" (Página/12, 13/4/2012).

El proyecto mileísta no sólo retoma ciertos lenguajes de disciplinamiento social propios de la tradición autoritaria argentina, sino que avanza sobre una frontera aún más sensible: el régimen mismo de la memoria. Su discurso y su praxis gubernamental introducen una fractura con la memoria democrática forjada desde 1983, especialmente con las formas en que el alfonsinismo y el kirchnerismo inscribieron los derechos humanos en el núcleo de lo político. Al sostener la tesis de la "guerra" y relativizar la categoría de crímenes de lesa humanidad, Milei deslegitima uno de los pilares simbólicos de la democracia postdictatorial. No es la disidencia lo que incomoda, sino la voluntad de refundar —desde el desprecio— las coordenadas de lo común. El resultado no es sólo la fragmentación del consenso, sino la instauración de un nuevo régimen de percepción: la desafección democrática como normalidad.

En 2023, el consenso tejido durante cuatro décadas —en torno a la memoria, los derechos humanos y el "Nunca Más"— sufrió una fractura. La degradación simbólica del otro se tradujo en prácticas concretas. Los movimientos de derechos humanos fueron desacreditados como "curros", los sindicatos calificados como "mafias", las universidades públicas acusadas de "centros de adoctrinamiento marxista" y sometidas a un ajuste presupuestario sin precedentes. El desmantelamiento de organismos estatales dedicados a la investigación sobre niños apropiados, el vaciamiento de espacios de memoria como el Centro Cultural Haroldo Conti, y las declaraciones estigmatizantes hacia colectivos vulnerables como el LGBTQ+ constituyen apenas algunas manifestaciones de una regresión simbólica y política que parece erosionar los pilares de la democracia argentina. Como advierten Ferrás y Rossi (2023), "el campo de significaciones hegemónico de la cultura política postdictadura se quebró", y con él, la certeza de que el suelo democrático era un terreno compartido e innegociable.

5. Conclusiones: ¿Democracia sin sociedad? El experimento libertario argentino

Como hemos visto, la ofensiva libertaria, en su variante argentina encarnada en Milei, no es simplemente un episodio aislado o coyuntural, sino que representa el síntoma de una lógica más profunda: la disolución progresiva de lo social como problema político. En un país cuya cultura democrática ha sido modelada sobre la tríada de la nación, la justicia social y la memoria —como bien señaló J. Alemán —, la emergencia de una figura que abomina abiertamente de la idea misma de justicia social, que desprecia la historia democrática reciente y que identifica al Estado con el mal, constituye algo más que un giro ideológico (Ferrás y Rossi, 2023). Podemos decir que se trata de una reconfiguración radical del sentido de la democracia.

Lo social, degradado a simple objeto de gestión privada o de caridad voluntaria, pierde su estatuto de problema público, disolviendo la vieja pregunta por la justicia. Esta negación de lo social, como hemos visto, no es exclusiva de las nuevas derechas radicales. Arendt misma, al distinguir libertad y necesidad, lo político y lo social, había abierto la puerta a un campo de tensiones sin resolver. Pero lo que en Arendt es una advertencia sobre los peligros de la administración de la vida, en el libertarianismo contemporáneo deviene programa explícito: la demolición de la sociedad misma como sujeto político.

Por otra parte, Milei se diferencia de Trump o de otros movimientos nacionalistas europeos (Vox, Meloni, el Frente Nacional en Francia, por ejemplo) por una concepción refundacional basada en la reestructuración económica a partir del desmantelamiento del Estado y una marcada orientación liberal, despojada de la conjunción entre discursos nacionalistas identitarios con proteccionismo económico. De este modo, Milei no da respuestas o una articulación xenófoba a demandas democráticas, sino que invoca una moral de exclusión y castigo. Más que una lógica de construcción de pueblo, opera como una máquina de demolición del lazo social y de su primer garante: el propio Estado, que se convierte en el enemigo más próximo (Manero y Ferrás, 2024) al que se debe destruir desde dentro a la manera de un topo.

El problema de negar la importancia de lo social o incluso ya ignorarlo abiertamente no está sólo presente en el pensamiento libertario. Como veíamos, éste tiene sus raíces incluso en una autora sofisticada proveniente del republicanismo europeo. La gravedad máxima de esta negación es que termina minando el propio contenido de la democracia, no ya como mero régimen político, sino como igualación de condiciones, participación en la toma de decisiones y acceso a bienes públicos (algo así como la "democratización fundamental" que planteaba Mannheim). El ideal de una democracia basada en sujetos libres de cualquier necesidad se aleja de alguna posibilidad de realización en sociedades modernas y remite únicamente a experiencias excepcionales en la polis griega o en los primeros años de la independencia norteamericana en Nueva Inglaterra. Así, Claude Lefort nos recuerda que:

> Lo que parece desconcertante en H. Arendt es el signo de un desfallecimiento, es decir, haciendo una crítica legítima al capitalismo y al individualismo burgués, ella no se interesa nunca por la democracia como tal, la democracia moderna. ¿Acaso sería porque se trata de una democracia representativa, y que la noción de representación le resulta extraña o incluso repugnante? (Lefort, 2000: 144)

Como advertía Lefort, esta visión supone no sólo la renuncia al igualitarismo, sino al núcleo mismo de la democracia moderna: su carácter representativo, plural y conflictivo. La democracia que imagina Milei —como antes otros proyectos neoliberales extremos— ya no es un campo donde se tramitan las tensiones entre libertad e igualdad, sino un espacio residual donde se administra la desigualdad naturalizada. Por ello, el proyecto libertario no se limita a reducir el tamaño del Estado, sino que desmantela su función instituyente de lo social, reinstaurando un orden en el que el mercado es la única ley, y la política se convierte en mera gestión de la exclusión.

Referencias

Arendt, H. (1988). *Sobre la revolución*. Alianza.

Arendt, H. (1998). *La condición humana*. Paidós.

Becker, G. (1975). *Human capital: A theoretical and empirical analysis, with special ref-erence to education* (2nd ed.). University of Chicago Press.

Bobbio, N. (1993). *Igualdad y libertad*. Paidós.

Callon, M. (1998). The embeddedness of economic markets in economics. En M. Cal-lon (Ed.), *The laws of the markets*(Introducción). Blackwell.

Ferrás, G., & Rossi, M. (2023). Conversaciones con Jorge Alemán. Una ojeada retrospec-tiva sobre populismo, psicoanálisis y política. *Studia Politicæ*, 60, 26-50. https://doi.org/10.22529/

Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.

Hongoltz-Hetling, M. (2020). *A Libertarian Walks Into a Bear*. Public Affairs.

Lefort, C. (2000). Hannah Arendt y la cuestión de lo político. En F. Barulés (Comp.), *Hannah Arendt. El orgullo de pensar*. Gedi-sa. https://doi.org/10.2307/j.ctvt7x6tm.6

Manero, E., & Ferrás, G. (2024). Reconfiguración conservadora, trazas del pasado y an-tipopulismo en Argentina. Milei como nueva ley. *Disjuntiva*, 5(2), 57-78. https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2024.5.2.5

Mouffe, Ch. (2018). *Por un populismo de izquierda*. Siglo XXI.

Nazareno, M., & Brusco, V. (2023). Derecha radical y subjetividad política en la Argen-tina: El caso Milei. POSTData: *Revista de Reflexión y Análisis Político*, 28(2), 221-246.

Nozick, R. (1974). *Anarchy, State, and Utopia*. Basic Books. https://doi.org/10.1007/978-3-531-90400-9_89

Polanyi, K. (2007). *La gran transformación: Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo* (3ª ed.). Fondo de Cultura Económica.

Rand, A. (1964). *The Virtue of Selfishness: A New Concept of Egoism*. New American Library.

Rothbard, M. N. (2012). *La ética de la libertad*. Unión Editorial.

Schultz, T. W. (1963). *La inversión en capital humano*. Alianza Editorial.

Stefanoni, P. (2021). ¿La rebeldía se volvió de derecha? Siglo XXI Edito-res. https://doi.org/10.14409/dys.2023.56.e0107

Tassin, E. (2003). *Un monde commun. Pour une cosmopolitique des conflits*. Seuil.

Vol. 6, núm. 2, julio 2025, pp. 17-32
ISSN: 2659-7071
https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2025.6.2.2

Disjuntiva-Crítica de les Ciències Socials. Departament de Sociologia II
Universitat d'Alacant/Universidad de Alicante

Fecha de recepción: 29-05-2025 Fecha de aceptación: 10-06-2025 Fecha de publicación: 05-07-2025

Piazzolla sensitivo. Ciudad, territorio y movimiento[1]

Piazzolla Sensitive. City, Territory and Movement

Mauro Salazar (Universidad de la Frontera, Chile)

Cita bibliográfica: Salazar, M. (2025). Piazzolla sensitivo. Ciudad, territorio y movimiento. *Disjuntiva*, 6 (2), 17-32. https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2025.6.2.2

Resumen

Nuestro ensayo de carácter descriptivo-analítico explora las relaciones que van desde el territorio expresivo hasta nomenclaturas urbanas y metropolitanas. El tango -folklor de la Plata- en sus márgenes cómplices con los ritos migratorios fue institucionalizado en la argentina durante la tercera década del siglo XX. Pese al interés por las tensiones entre lengua y dialecto, pampa y modernización, los gravámenes del texto son los trastornos de sentido y post-representación respecto a ciudades espaciales, territoriales, abstractas e identitarias, donde abunda el comercio interpretativo. Una vez que la época decareana del tango padece una inflexión irreparable, el estancamiento peronista sobre la ciudad musical se hace evidente. En este sentido los efectos de resonancia (régimen sensitivo) de la plástica Piazzolleana, comprende modernidades que se apartan de las estéticas del marco, e introduce la incardinación de las formas. La relación pasado-presente (temporalidades) imputa los límites culturales del nacionalismo sonoro, fortalece el ritmo des-territorializado, evitando el mito popular del republicanismo plebeyo. Por fin, dada la noción de ensamblaje (Deleuze), el texto interroga la "metáfora del nomadismo", centrada en las fusiones de una frontera en movimiento (singular, temporal y transcultural). Desde la fundación del Octeto de Buenos Aires (1955) Piazzolla representa la escenificación de un acontecimiento que busca superar el oscurantismo sonoro del peronismo.

Palabras clave

Piazzolla; ciudad; inmigración; cuerpos; sonidos; bandoneón.

Abstract

Our descriptive-analytical essay explores the relationships ranging from expressive territory to urban and metropolitan nomenclatures. The tango -folklore of La Plata- in its complicit margins with the migratory rites was institutionalized in Argentina during the third decade of the twentieth century. Despite the interest in tensions between language and dialect, pampa and modernization, the gravitas of the text are the disturbances of meaning and post-representation with respect to spatial, territorial, abstract and identitarian cities, where interpretative trade abounds. Once the decarean era of tango suffers an irreparable inflection, the Peronist stagnation on the city musical becomes evident. In this sense the resonance effects (sensitive regime) of the plastic Piazzolliana, includes modernity that deviates from the aesthetics of the frame, and introduces the incardination of forms. The past-present relationship (temporalities) imputes the cultural limits of sound nationalism, strengthens the de-territorialized rhythm, avoiding the popular myth of plebeian republicanism. Finally, given the notion of assembly (Deleuze), the text questions the "metaphor of nomadism", focused on the fusions of a moving border (singular, temporal and transcultural). Since the founding of the Octeto de Buenos Aires (1955) Piazzolla represents the staging of an event that seeks to overcome the sonorous obscurantism of Peronism.

Keywords

Piazzolla; city; immigration; bodies; sounds; bandoneon.

1. Doy testimonio de la generosidad de Flavia Costa que, amén de otros campos de investigación y búsqueda, suele darme el tiempo de la espera y la réplica. Dar el tiempo. Mis agradecimientos a Esteban Santander.
Correo electrónico de correspondencia: mauro.salazar@ufrontera.cl . https://orcid.org/0000-0003-2280-0378 (Mauro Salazar Jaque)

Este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

© Mauro Salazar Jaque, 2025

Presentación. Dialectos e inmigración

Tras la escritura de Beatriz Sarlo, se encuentran las huellas de una entrañable pérdida de sentido en las dos primeras décadas del pequeño siglo XX. El trabajo de las huellas comprende la persistencia de algo que nos interpela, pero no desde un lenguaje contiguo, transparente, sino desde un excedente de sentido y significación. Aquí, y ante el flujo de las modernizaciones, las vanguardias literarias y estéticas debían diagramar el régimen visual de las *orillas* con el frenesí secular -higienizador- de la oligarquía argentina. La *orilla* era una zona móvil, vaga e imprecisa, que designaba un territorio proscripto ('cafishio'). En el contexto del Centenario argentino, la ciudad abrazaba sus "bordes indefinidos" mitigando el fervor de las planificaciones (Gorelik, 2004) que buscaban 'culturizar llanuras' —aplanar narrativas— y normar cuerpos abyectos (Butler, 2001). En medio de las fronteras de alteridad, el juego de voces y contra-escrituras, aparece indisolublemente ligado a la modernización finisecular de Buenos Aires. Bajo el *fin de siècle* la abundancia de representaciones identitarias del 900' abrió la imaginación territorial y urbana (socioespacial, existencial, nacional-identitaria) consumando *estrategias de la mezcla* entre ciudad y pampa. Existe un conocido retrato sobre la urbanización bonaerense:

> Modernidad europea y diferencia rioplatense, aceleración y angustia, tradicionalismo y espíritu renovador, criollismo y vanguardia. Buenos Aires, el gran escenario Latinoamericano de una cultura de la mezcla. (Sarlo, 1988: 15).

Hacia fines del siglo XIX, entre periplo ultramarino y paisaje oceánico- aconteció la diáspora peninsular de palabras italianas —fonemas— amalgamados en el habla del Río de la Plata, exacerbando el poliglotismo, abultando fronteras dialectales sin producción de identidades colectivas (Azzi, 1991). Las "intersecciones lingüísticas" alentaron nomadismos que ponían en entredicho la transparencia del lenguaje y la composición del Estado-nación argentino1. En la unidad o fragmentación de la lengua, se deja entrever el vacío de "un nosotros" como proyecto nacional del Centenario. En medio de los flujos de tránsito y frontera, los proyectos políticos de las elites gobernantes alentaron fórmulas para normar a los inmigrantes, porque el problema de su integración apareció tempranamente en las planificaciones, y se cristalizó en metáforas, a saber, crisol de razas popularizada como "argentinización" o "fusión de razas". La inmigración exacerbó una proliferación de dialectos —abismosidad— que abundó en préstamos de palabras, neologismos, arcaísmos, tecnicismos, extranjerismos, barbarismos, lenguas cultas, literarias y populares. En la escena originaria, la consigna Sarmientista fue "inventar habitantes con moradas nuevas" para recibir el iluminismo de (1953: 225). En "Quiromancia de la Pampa", Victoria Ocampo (1929), deslizaba una mirada crítica y literaria sobre la relación entre Argentina y sus visitantes extranjeros para develar el destino manifiesto del país. Dado el superávit geográfico de la argentina tuvo lugar un mapa de ensayos. Ante la semiología médica Martínez Estrada (2017) sentenció el desajuste entre "territorio y cultura". En este contexto Waldo Frank aludía a la vastedad territorial, "Vuestra tristeza es eso, estar perdidos" (1932: 65). Las migraciones masivas formarán parte del hito fundante de la nación, cristalizado en la expresión del "hervidero étnico", constituyendo a la sociedad argentina, como una ciudad mundializada -desde sus orígenes- retratada en las fotografías de Horacio Coppola en urbanismos productivos (Gorelik, 2005). Los discursos que circularon en el campo académico a partir de la década del ochenta (XIX) se encontraban tensionados por una legítima preocupación ante los grupos diaspóricos. Las lenguas del Novecento "perturbaron" cualquier univocidad de lo "común", asediando cuestiones de identidad nacional frente a un collage de mestizajes (1870-1920). Los acontecimientos se deben a la colosal "dispersión lingüística" entre gauchos, indios, colonos y europeos que transitaban visualmente la calle del 900'. Bajo el "influjo itálico", la Argentinidad fue un "disturbio dialectal" que ayudo en la proliferación de "periferias internas". Tal periodo de hibridación y nomadismos profesó la experimentalidad de las multitudes que no podían abrazar "pactos modernizantes". Los primeros cambios en la estructura de la ciudad de Buenos Aires –federalización- guardan relación con las reformas de 1913 donde la Institución orillera -el prostíbulo- fue reemplazado gradualmente por las leyes aplicadas en Recoleta y Belgrano. Tales leyes declaraban zonas residenciales, pero las políticas abolicionistas (1919) del Yrigoyismo debían convivir con fuertes niveles de prostitución y la ciudad mantenía la fisonomía de una urbe orillera hacia 1925. A las altas tasas impositivas a los prostíbulos, que paradójicamente estimularon la expansión de "clandestinos", se suma la preocupación "civilizatoria" entre los ciudadanos que optaron por la vida urbana y la secularización. De un lado,

1. Según Fernando Devoto en *Historia de la Inmigración en la Argentina* (2003), el movimiento migratorio, visto en su conjunto, fue predominantemente masculino

la clandestinidad como un centro de perdición y escándalo moral, principalmente para los jóvenes y, de otro, un foco de infección que fomentaba las multitudes venéreas del 900'. La epidemia de la sífilis y la mujer prostituta como portadora de males venéreos ha sido largamente discutida en la historiografía y su inscripción en la vida cotidiana (Múgica, 2014; Schettini, 2016). Gradualmente el cabaret será el sustituto de la institución orillera, a saber, el prostíbulo. Más tarde con el ingreso de las técnicas (gramófonos, aerófonos) el cabaret será el lugar de músicos de primera generación como es el caso de arqueólogos, a saber, Julio de Caro y Osvaldo Fresedo. Aquí el tango alcanza una consciencia histórica (Matamoro, 1982). El postulado decareano —sexteto de 1924— es que 'también puede ser música'. Julio de Caro y su "esteticismo epocal" (sin obviar a Francisco De Caro) cultivaron junto a dos bandoneonistas excepcionales, Pedro Láurenz y Pedro Maffia, el dúo de bandoneones más relevante de toda la historia del Tango.

Figura 1: Distribución por barrio de los grupos nacionales

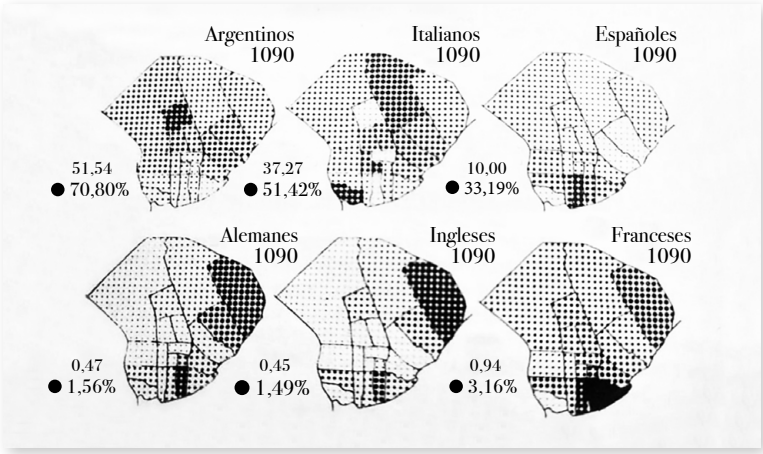

Fuente: Buenos Aires: urbanización e inmigración, 1909. Guy Bourdé.

La efervescencia de las hablas resultó tan aluvional, cimentando una interacción oral, desprovista de diccionarios, haciendo de Buenos Aires, una ciudad latina. El "outsider", se encuentra en el sugerente ensayo del sociólogo alemán Georg Simmel publicado en 1908 y cuya traducción al inglés, "The Stranger", data en 1921. Simmel define al extranjero un sujeto de la movilidad al margen de la raza y la nacionalidad. En suma, los contactos sociales del extranjero —*extrañeza o extrañathiersmiento*— son incidentales y ajenos a cualquier nudo orgánico de pertenencia, parentesco, localidad, ocupación, etc. En las *Paradojas del extranjero* (2001) el filósofo italiano, Massimo Cacciari, elabora una sutil reflexión al respecto, cuando alude a una escisión entre la figura del exiliado y el lenguaje de la acogida y la hospitalidad. Dice Cacciari

> Para que este extranjero sea enteramente hospedador, tiene que ser enteramente extranjero en el mundo; es sumamente hospedador quien se vacía de toda posesión mundana, quien se entrega completamente, en el exilio, enteramente extranjero en el mundo, enteramente en el exilio y enteramente hospedador, completamente capaz de entregarse en su ser en el exilio. (2012: 90).

De esta manera, se expandió la disolución lexical, toda vez que los inmigrantes se encontraban en una situación de debilidad material, ante la ausencia de políticas de Estado, instituciones y formas hegemónicas para normar *hablas y cuerpos*. En un tiempo de "permutas cognitivas" y vértigos portuarios, se desplegaron aporías de incomunicabilidad y retención de memorias vivas, que obstruían la velocidad de los 'pactos modernizantes'. Los hitos comprenden oralidades, analfabetismos y extraños oficios de la desemejanza en medio de un "hervidero de razas". Y así, las hablas portuarias se habrían enamorado de rufianes, cuchilleros, delincuentes sicilianos y conventillos. Una trama que invoca los "Dioses arteros" de Roberto Arlt (1998). Desprovistos de lengua originaria, el migrante del XIX sería un indeseable -eximido de deseo- que no parece gozar de ningún horizonte libidinal, e investirá aquel sujeto ('vergüenza nacional de la Italia unificada') que no es bienvenido —desarraigo—

y que ha sido lanzado desde su territorio, porque ya no existen condiciones materiales de vida, ni retorno al origen. El fondo material de la "modernidad periférica" (Sarlo, 1988), alude a una geografía experimental ‑flujos inmigratorios‑ donde ingresan al puerto trasandino, más de cuatro millones de inmigrantes y siete de cada diez ciudadanos son extranjeros (Devoto, 1984).

Una vez que se pudo estabilizar un acuerdo identitario, cabe subrayar que los años 30' (XX) constituyeron un período de profunda modernización del país (territorio), impulsada por el Estado. Tal proceso estuvo acompañado por una homogeneización de los hábitos sociales en clave urbana. Sin embargo, esta imagen de modernización y cohesión nacional contrasta con algunas de las representaciones más persistentes de la época, centradas en la crisis y el fraude, que le valieron a la década el calificativo de "infame", especialmente desde la crítica a un Estado percibido como ajeno a los intereses nacionales.

Apelamos a un período marcado por fuertes trastornos demográficos, entre la ciudad "europea" y el interior provinciano de argentina. Incluso la caracterización de sus rasgos dominantes dio lugar a enfoques contradictorios: restauración agropecuaria o impulso industrializador. Según Ballent y Gorelik, entre "liberalismo doctrinario o creciente intervención estatal; conservadurismo o modernización; defensa de los intereses británicos o nacionalismo" (2001:161). El estudio citado demuestra de modo muy consistente la potencia modernizante de la acción estatal en la argentina durante los años 30. Ciertamente, un periodo de absolutos contrastes. Los autores destacan el optimismo tecnológico que incluye el edificio "Kavanagh", a saber, el mayor rascacielos de América Latina en 1936. El peronismo y su indudable (encomiable) golpe de dignificación intensificó una urbanística inclusiva, sin oblicuidades críticas. Roberto Arlt decía —años 30— "El Intendente [...] parece regocijadamente dispuesto a tirar abajo la ciudad", escribía Arlt en su columna del diario *El Mundo*, nada habituada al elogio de la clase política" (2001: 176).

Figura 2: El Obelisco de Buenos Aires (1936)

Fuente: Horacio Coppola.

En suma, Gorelik consigna un "país urbano", donde la Argentina metropolitana se alzaba como una nación moderna y cosmopolita, conclusión que era acompañada por el ritmo sincopado de las visiones urbanas de la literatura modernista. Tras estas intersecciones entre modernidades urbanas y plásticas populares, el tango encontró respaldo en las agendas letradas (salones) de las oligarquías argentinas, al margen de los matices entre las versiones liberales o conservadoras del pensamiento dominante. Cabe señalar que los *registros híbridos* se entrelazan en una narrativa polifónica que articula, resiente y a la vez gestiona el núcleo traumático de la experiencia migratoria y sus múltiples diásporas. El *género, en su variante porteña,* fue la música por antonomasia de la ciudad de Buenos Aires. Es posible trazar un intervalo inmigratorio que comienza con la Guardia Vieja -prosigue con la formalización- y se extiende hasta el programa institucionalista del peronismo (1890-1955). Pese a una portentosa industria cultural que hizo del mismo una expresión universal -transcultural- en la sociedad industrial, de insondable arqueología eurocéntrica, el programa decareano (1920), encontró tempranamente su destierro popular. Y aunque es posible sostener que el género *siempre está muriendo,* pero sin morir nunca, Blas Matamoro sentencia lo siguiente,

> El paraíso social peronista ha muerto, y como hecho letal, su muerte es única y definitiva. El tango aporta a su duelo (1982: 220).

Esta fue la caída del programa evocativo-nacionalista, donde el vitalismo de la radio fusión peronista, no pudo articular un nuevo horizonte semántico. El cabaret experimenta su agonía gracias a las propias políticas peronistas, y las clases medias consuman su distancia con lo nacional porque sería parte de un estancamiento fomentado por Perón. La institucionalización del género no contribuyó a su renovación (Brunelli, 1992) y el justicialismo se encargó de producir una brecha irreparable entre campo sónico y vida cotidiana. En medio de este oscurantismo épocal, irrumpe la escenificación en la obra de Astor Piazzolla que vendrá a des-familiarizar las representaciones del programa evocativo-testimonial. El nuevo tango introduce una querella epocal contra la "caricatura del mundo" que viene a representar en sus estrechos moldes nacionalistas.

El peronismo no elaboró un programa propio para el centro de la ciudad, sino que optó por la redistribución de los beneficios, los accesos urbanos y las economías creativas en el contexto de sociedad de masas. La idea fue más bien el derecho a la ciudad, que la transformación urbana como nuevo imaginario cultural. Los deseos sociales y las mejoras en las condiciones de vida en el acceso a viviendas modernas. El sello distintivo del peronismo será la masividad de las intervenciones con relación a los años 30' (Furlani, 2005). Es posible reconocer una ciudad-escenario como ámbito privilegiado de la política, (trabajador con conciencia de sus derechos) y que resultaría una ciudad emblema de una democracia más justa. Es posible aventurar una hipótesis perturbadora sobre la vernácula peronista. Más que una racionalidad política (caso del neoliberalismo), hay un fuerte componente de "instinto/manada"[22]. En efecto, el peronismo se instaló en una escena cultural que nace de la condición contrabandista del puerto de Buenos Aires, cuando Montevideo era sede oficial, durante la Colonia, la conciencia federalista de la inmigración y sus impactos. Entonces, no es posible hablar de una hegemonía cultural. En su irrupción, emerge contra la injusticia que padecen los cuerpos pobres —descamisados— desplazando al socialismo argentino que no alcanzó una fuerza popular. Pero, al mismo tiempo, no fue la amenaza doctrinaria que el socialismo representaba y eso le permitió no confrontar a muerte al empresariado y el poder económico del campo. En ese espacio se desarrollaron todas las deformaciones y sobrevivió el "alma contrabandista" de la primera Argentina.

Piazzolla. La plástica de la sedimentación

Entre Mar del Plata y New York. La Calle 8 de St. Mark 's' Place y la *Camorra* (Brunelli, 2008). Vicente Nonino junto a Nicola Scabutiello. Un inmigrante 'tano'. Juegos de billar, relaciones obliteradas con la mafia. *Rubatos, barroquismos y urbanidades*. La cadena siciliana y el Pizzicato. Concitando a Edward Said es posible pensar en la densidad rítmica e imaginal que el adolescente Astor Piazzola conoció en Nueva York. El propio autor de *Adiós Nonino* (1959) así lo admite,

2. Sobre este punto reconozco mi deuda intelectual con mi colega y amigo, Dr. Javier Agüero Águila.

> "Todo lo que se ve en la infancia se pega mucho a uno. A los 16 años, cuando vivía en Nueva York, capté mucho de lo que es el jazz. Esto no quiere decir que yo haga jazz ahora, pero pienso que me quedó mucho eso de tocar y escribir con "swing". Al hacer ahora música de Buenos Aires, que es un derivado del tango, evidentemente tiene que ver con toda mi infancia" (Thiers, 1999: 402)

Pero esta trama de mixturas no debe ser registrada con el término "hibridación". La musicóloga Malena Kuss (2008) rechaza radicalmente su pertinencia. El campo semántico utilizado para definir la música de Piazzolla no tiene relación alguna con los usos de García Canclini en su libro *Culturas híbridas* (1990), porque conlleva de alguna manera la posibilidad de 'pureza'. Puede parecer extraño hablar de los placeres del exilio, pero hay algunas cosas positivas relacionadas con el exilio que deben mencionarse. Considerar 'el mundo entero como un país extranjero' puede moldear una manera original de ver el mundo. La mayoría de las personas son conscientes de una cultura, de un entorno, de un país; los exiliados conocen al menos dos, y esta pluralidad los hace conscientes de que existen dimensiones simultáneas. Una "tal conciencia es —para emplear una expresión musical— contrapuntística" (Saïd, 2008: 256).

En efecto, la existencia de dimensiones simultáneas es central para pensar las atribuciones de sentido, lo experiencial (espacial, territorial, percutiva) y figural-imaginativa de Piazzolla entre las manzanas de Nueva York. Se trata de una temporalidad exílica de los Piazzolla (Mar del Plata) como perpetuación de la extranjería. La ciudad de Piazzolla recupera la belleza sónica de la decadencia peronista, atendiendo a sus cambios y alteridades. Según María Susana Azzi, Piazzolla habría sostenido

> La Argentina está podrida por culpa de Juan Domingo Perón —le dijo a un periodista brasileño en 1986—. Fue él el responsable de dividir a la gente en peronistas y antiperonistas (218: 240).

Contra el spleen del tedio, programa peronista, donde todos los días son iguales, solo se pueden recuperar al arte del transeúnte urbano "sin punto de llegada". En medio de tales *ensamblajes* la música de Piazzolla (Deleuze, 1992; 1998), puede ser concebida como un contrapunto donde se trama los mundos del tango, el jazz y la música culta (Saboga, 2017). En el corpus musical del "territorio piazzolleano" permanece implícita la relación con la tensión rítmica del contrapunto —*punctus contra punctum*— el ostinato, pianísimo, la acentuación del *marcatto, fortísimo, adagio, andante*. La fórmula rítmica de la música judía, 3+3+2 de Manhattan. En el motivo de los afectos, y a partir de una ontología vitalista del contrapunto, el sol, la alegría, la tristeza y el peligro. El Bandoneón deviene sonoro, rítmico, *rubato* (porteño) melódico y gótico, o bien, de una polka rusa -en agenciamiento de afectos. Cada "afecto" o "afección" representaba un sentimiento o una emoción particular, como la alegría, la tristeza, la ira, el amor. Los trayectos de Piazzolla, en sus dislocaciones de sentido, exacerba la "metáfora del nomadismo" centrada en hibridaciones de una frontera movediza, desanclajes y el deseo incontenible de *itinerancia* en las modernidades regionales sin que el nómade tenga como obligación una divisoria física o deba irse de una geografía como el caso del migrante. La migración frente a la hostilidad geográfica es la punta de lanza para una economía de los desplazamientos contables, o bien, un principio de organización centrado en relaciones de propiedad que recaen en la soberanía estatal. El nomadismo en Piazzolla, sus *líneas de fuga* (Pelinski, 2014), desafía tal soberanía y sus aparatos de captura (territorialización de la "orquesta típica" y políticas culturales). La alteridad como interludio o movimiento transfronterizo nunca proviene de un afuera, sino de un devenir estepa, desierto, o un mar que rechaza toda "figura englobante". El nómade, como raza singular e *intermezzo*, desafía la religión estatal, que logra cartografiar al migrante mediante un dispositivo de normatividad territorial. En cambio, el des-enraizamiento trata de "evitar el sedentarismo en un territorio abierto (…) en el que la estepa o el desierto crecen, el nómada se mueve, pero está sentado, sólo está sentado cuando se mueve" (Deleuze y Guattari, 1994: 385). Ello se trasluce en la potencia de los "éxodos sucios" que tuvieron lugar durante el siglo XIX en la Argentina donde la *alteridad* inamovible de una topografía marca creativamente los registros fronterizos del pos-tango. *Nomadismo* es el movimiento continuo de la experiencia musical que privilegia un territorio identitario -físico y simbólico- a partir de la cual se realizan itinerarios de desterritorialización (Balduzzi, 1998). En piezas tales como *Buenos Aires hora 0, Adiós Nonino o Las Cuatro Estaciones Porteñas* no describen una ciudad literal, sino una ciudad emocional, fragmentada, hecha de recuerdos, tensiones y contradicciones. En los imaginarios diaspóricos de Piazzolla no cabe un nacionalismo musical, sino modernidades alternativas "alternativas", "críticas" y "periféricas".

Según Omar Corrado,

> En lo relativo a los textos puestos en música por Piazzolla, en particular los de Horacio Ferrer, desde 1968, es dable constatar que la elección temática evita los tópicos cristalizados por la retórica del género: la nostalgia, el barrio, el recuerdo, la infancia, el desengaño, provenientes de un imaginario más antiguo el de la oposición centro/barrio, sustituido por otro más homogéneo de metrópolis contemporánea (2002: 2).

Una vez que empieza a perder erotismo el programa —cultural— de la nostalgia centrado en la monumentalización de la orquesta típica, no se trata de la semántica dicotómica, tango y ciudad, como dos unidades apriorísticas que se encuentran yuxtapuestas, sino de un "estriado" o "espacio de contaminación". En efecto, mapas que hacen irrumpir ciudades -imaginarios y potencias- dentro de la propia ciudad que viene a tensionar las relaciones entre territorio, identidad y campo popular. Aunque Piazzolla introduce la 'experiencia libidinal', lo hace sobre el "corpus peronista" como un momento pregnante de su creación que implica ensayar un "hedonismo depresivo". Con la categoría de *hauntológico* (Fisher, 2016) oferta un diagnóstico sobre el *modernismo popular* (los futuros perdidos).

En tensión entre invención y herencia Piazzolla, conservó elementos de la tradición, pero rompió con estructuras fundamentales al incorporar recursos y estilos de diversos géneros y estilos, lo cual favoreció una mayor incidencia en el panorama internacional que en la propia Argentina (Bosi, 1991). Tal *desterritorialización*, curiosamente, en lugar de debilitar el vínculo con su *ciudad natal*, estimuló una intensificación. En este juego identitario con Buenos Aires, resulta interesante explorar el aspecto musical, profundizando en el resultado sonoro de ciertas estrategias compositivas recurrentes. Es decir, indagar la temporalidad que construyen sus obras. Las resonancias sónicas de una música dependen de una experiencia auditiva personal y sugiere algunas temporalidades más constantes que otras. A ello se suman aspectos singulares, temporales y transculturales.

Pelinski es quien ha insistido en el tango nómade cuando afirma, "si aceptamos que narratividad e identidad están reunidas por el tiempo que les subyace (o las constituye), podemos considerar la música como expresión de esta unidad" (2000: 88). Es este punto de encuentro, entre la temporalidad que genera la música de Piazzolla y aquella nacida de una experiencia del caos como 1955 (Revolución libertadora), donde la música cultiva la desterritorialización del *ritornelo*. La música de Piazzolla construye un 'cuerpo sonoro', una ciudad corporal, cuyos latidos fragmentan el tiempo transitando de extremos dinámicos a agónicos, de la densa polifonía al grito en soledad. Pero la identificación con Buenos Aires no se refiere a una puntualización de "rasgos" urbanos.

Según Carlos Kuri,

> "La ciudad no está en esa nota, ni en esa armonía, está en una inimitable temperatura, en el temblor pasional de una región sin representaciones. La música de la ciudad de Buenos Aires es indefinible por la explicación y el sentido" (1997: 33).

Entonces, carente de explicación, tal vez encontremos en la manera en que se despliega esta música, este cuerpo heterogéneo en movimiento cíclico, la expresión de una temporalidad compartida. En suma, modernidades para asumir los efectos de contaminación y evitar la metafísica identitaria, a saber, una vida pública racionalizada, afiliada al concepto de la civilización en su relación con "ciudad". Y así, la ciudad no sólo se dispone a la crónica, sino a fragmentaciones, intersecciones, opacidades, creaciones y códigos alterados. Si bien las relaciones entre crisis y crónica no fluyen para articular "zonas de la cotidianidad", no podemos negar la elasticidad de los peligros, o bien, los textos de crisis de Roberto Arlt (*Lanzallamas*). Quizá esta alteridad urbana explique la letra de "Balada para un Loco" (1969) por cuando se alude a una *urbe irrepresentable*, turbulenta, que interroga los signos del progreso. Detrás de la letra, "Las tardecitas de Buenos Aires tienen ese qué sé yo, ¿viste? / Salgo de casa por Arenales, lo de siempre, en la calle y en mí/ Cuando, de repente, de atrás de ese árbol, se aparece él / Mezcla rara de penúltimo linyera y de primer polizonte en el viaje a Venus". Tras el recorrido psicodélicos de los locos y la oleada contracultural del rock. El hombre llega a la luna. El festival de *Woodstock* (1969) marcaba a la generación hippie y la veneración por los Beatles.

Invocando a Giorgio Agamben, la obsesión de Astor Piazzolla por revertir la oscuridad epocal del tango se cristaliza en su ruptura de 1955 mediante la creación del Octeto de Buenos Aires (Brunelli, 2010) —ciudad estancada—. Como señala Agamben: "Contemporáneo es aquel que ha despedazado las vértebras de su tiempo"

(2011: 23). Esta frase resume el gesto radical de Piazzolla, quien, desde un espíritu de fusión, tensionó la tradición del tango con las exigencias estéticas de la modernidad. Su propuesta emergió como reacción a los corsés culturales del peronismo y como un intento de trascender la ciudad desde un impulso iconoclasta. En algún sentido la crónica más frecuentada intenta narrativizar pasado y presente se plasma en el relato de crisis que instaura Piazzolla después de 1955 cuando comienza la disolución de lo popular en los procesos de urbanización (modernidades).

El vanguardismo del Octeto no se expresó como una negación de la tradición, sino como una relectura crítica de la misma. Al parecer el *extrañamiento* es la principal función sensitiva que busca transformar lo cotidiano-dócil en algo extraño. La experiencia ciudadana pretende recuperar la intensidad de la vida cotidiana adormecida en el régimen estructuralista de la desgastada típica. El *extrañamiento* como sonoridad que busca desestabilizar el canon y sus ideas preconcebidas, provocando inquietud y cuestionamientos. La ciudad piazzolleana comprende una materialidad sonora, pulsional, des-territorializante y espacial que experimenta mutaciones con la geografía de la ciudad. En primer lugar, el tango surge como una "orilla": un espacio liminal, una zona de frontera donde la ciudad comenzaba a enfrentarse con el campo. A fines del siglo XIX, el género estaba "espacializado" pero aún no "territorializado". Más adelante, el arrabal suburbano comienza a ocupar espacios más sofisticados de la ciudad, como los cabarets ("Hansen", "Velódromo" y "Armenonville"). Gradualmente, el tango se desplaza dentro del espacio urbano, acercándose a las clases altas del norte de la ciudad, y se consolida la llamada *Orquesta Típica de la Guardia Vieja*. En una especie de compulsión de destino, el tango encuentra en *Mi noche triste* (1917) un punto de inflexión, pues la versión de Carlos Gardel será la cimiente cultural, extensiva al peronismo. Cabe repensar la interpretación de Gardel sobre el tema de Pascual Contursi, a saber, hubo más imaginación que memoria en la colocación de la voz. Un tercer momento de esta evolución implica una verdadera cartografía del tango como fenómeno cultural, sostenido por la difusión radial y la cultura de masas. Durante este período, el género se "territorializa". Es posible distinguir dos etapas dentro de esta fase: la primera abarca las dos primeras décadas del siglo XX, mientras que la segunda se extiende desde los años 40 hasta fines de los 50. En la década de 1940, el tango se convierte en un fenómeno masivo, nacional y popular. Alcanza su máxima expresión sensorial y estética, agenciándose definitivamente en la vida barrial. Como sostiene Pujol (1999), cada barrio contaba con clubes o asociaciones que organizaban bailes vecinales en distintos días de la semana. La territorialidad del tango se expande entonces por todo el espacio urbano, colonizando la vida cotidiana. La *Orquesta de la Guardia Nueva*, antecedida por la figura de Julio de Caro (1924) y su modernismo epocal, se masifica junto al desarrollo de la industria cultural. Hasta 1955, se consolidan procesos de identificación, pertenencia territorial y materialidad topográfica. A partir de allí se agolpan una serie de procesos modernizadores —sociales, culturales y políticos— que marcan un nuevo giro. Con la irrupción de Astor Piazzolla (la llamada generación post-55), comienza una progresiva desterritorialización del género. El tango deja de tener anclajes geográficos definidos, salvo huellas y residuos del tiempo, pero ni se busca no buscan auditorios masivos, ni cuerpos para el baile popular. El *Octeto Buenos Aires* simboliza esta disyunción (Brunelli y Kuri, 2022). En el tema *Tango para una ciudad* (1963), se invoca un Buenos Aires abstracto, la ciudad del tango por excelencia. Este devenir señala una crisis de la pertenencia barrial -representacional- dentro de la textualidad tanguera.

Ciudades. El eco sin territorio

El concepto de "vanguardia enraizada" remite al contexto cultural y existencial del que surge la obra; un ámbito que incluye incluso las percepciones más prosaicas de la vida cotidiana (Bosi, 1991). La "plasticidad transformadora" de Astor Piazzolla (Kuri, 2008) no se agota en simples fusiones: fueron verdaderas rupturas. Su obra emerge de una compleja red de interacciones entre la musicología académica, artes populares y estrategias de hibridación que integran influencias como el jazz, el barroco, Bach, Béla Bartók e Igor Stravinsky. Piezas visionarias como *Lo que vendrá* (1955) o *Preludio para el año 3001* (década del 70), no sólo anticipan la ciudad futura: propone una metamorfosis permanente *de lo sonoro, lo urbano y lo cultural*. Piazzolla no aceptó límites: primero desafió la tensión entre tradición y modernidad; luego, entre modernidad y vanguardia; y finalmente se adentró en los territorios del postango, donde ya no importaba si su música era "tango" o no. Como él mismo afirmaba en 1996: "Si mi música tiene o no tango, no me interesa. Lo que puedo asegurar es que tiene mucho

del Buenos Aires de hoy. Por eso puede considerarse un nuevo tango" (1996:6). Esta declaración resume su misión: transformar las raíces del género en una expresión contemporánea, tan arraigada en Buenos Aires como Chaikovsky lo está en Moscú. Más que una evolución lineal, su obra rompe con el relato cronológico que impone la Industria Cultural. Piazzolla no transitó de lo popular a lo docto, sino que borró esas fronteras. Su universo incluye tanto a Ginastera como a Gerry Mulligan y Miles Davis, desafiando las jerarquías entre alta cultura y cultura de masas.

Como señala Carlos Kuri "Piazzolla logró un lenguaje homogéneo sobre elementos dispares y rebeldes" (1997: 39). El "giro afectivo" en el trabajo de Massumi (1995) establece una clara diferenciación entre afectos y emociones. Tal diferencia del siguiente modo: mientras que el afecto se entiende como una fuerza o intensidad que puede desafiar la estabilidad del sujeto, inmerso en un proceso constante de devenir, las emociones, en cambio, se conciben como patrones reconocibles de respuestas cuerpo-cerebrales que otorgan cohesión, estabilidad y coherencia a la experiencia relacional (Moisala, et al., 2017). *Assemblages* es una categoría deleuziana-guattariana en los estudios culturales, etnográficos y etnomusicológicos de la música y el sonido. Implica un diagrama de singularidades, cuerpos, intensidades y afectos, donde priman las relaciones más que las esencias -ontología relacional. Dentro de la "generación síncopa". Astor Piazzolla cultiva un "ritmo" incordiado con estructuralismos de época ("epoché"), nacionalismos musicales y estéticas del marco. Una forma particularmente exitosa de situar la música y el acto creativo como un evento relacional ha sido teorizada por la etnomusicóloga Jocelyne Guilbault (2005).

Las energías pulsionales aperturan un momento suspensivo respecto a paradigmas estructuralistas, cronológicos e historicistas. Frente a la estabilidad del territorio sonoro, la *desterritorialización* implica un proceso de desarraigo y transformación, que a su vez puede generar nuevas re-territorializaciones. Esa capacidad lo convirtió en un pionero incomprendido en su tiempo, que, ante la falta de auditorio local, debió partir nuevamente a Nueva York en 1958. Pero en 1960 regresó, fundó su quinteto y comenzó la década más productiva de su carrera, ganándose el reconocimiento internacional que tanto le había sido negado en su país. Astor Piazzolla no sólo redefinió el tango: redefinió la forma en que concebimos la música popular contemporánea en América Latina. Y lo hizo con la audacia de quien sabe que toda raíz verdadera se renueva o muere. Teniendo en cuenta que las nuevas corrientes musicales comenzaban a incorporar instrumentos eléctricos en sus formaciones, en los años setenta formó el Octeto electrónico. A comienzo de los años 70' fundó su segundo quinteto, esta vez integrado por bandoneón, violín, guitarra eléctrica y piano; con esta formación emprendió giras que le tributaron un renacimiento más valorado fuera de la Argentina. El impulso fronterizo implica una intensa interacción entre el contexto vigente en el tango, la música popular internacional y los cambios políticos y culturales, aspectos que inevitablemente afectan tanto la escena musical como las reflexiones creativas de Piazzolla. Tal impulso modernizador comienza con la composición de cinco registros de inicios de los años cincuenta: *Para lucirse, Prepárense, Contratiempo, Triunfal, Lo que vendrá*. El final del recorrido —el quinto proyecto—, que aparece justo antes del nuevo tango, ocurre en Nueva York, y es el diseño del jazz-tango (1958-1959).

Al respecto dice Pelinski en una primera versión de *El Tango nómade*,

> El tango se reterritorializa sobre otras ciudades. Una vez abandonado el espacio sedentario (identitario) de Buenos Aires, el tango se desenvuelve sobre un territorio cuyos trayectos habituales llevan de una gran ciudad a otra (Deleuze y Guattari 1980: 471-473). Entre ellas, el tango nómade ha preferido París, Amsterdam, Berlín, Tokyo, quizás también Nueva York y Montreal, sin olvidar que hace medio siglo también Barcelona tuvo su época de oro del tango.

Por fin, la peculiaridad del tango porteño, hibridado con áreas de la música erudita, el jazz y, eventualmente, el pop-rock— se caracteriza por una polivalencia estilística que le permite entablar un diálogo con renombrados intérpretes contemporáneos (como G. Mulligan, G. Burton, Kronos Quartet, M. Rostropovich, entre otros), atraen el interés de periodistas y académicos, y, sobre todo, generan un impacto emocional en un público étnica, cultural y socialmente diverso. Los aspectos que ayudan a explicar el favor que aún disfruta su estilo musical en la escena global de las músicas contemporáneas. De momento, se puede afirmar que, dada su fluidez estética, no binariza oposiciones entre músicas eruditas y populares, sino que fusiona diversos géneros y estilos musicales populares. Entonces, la estrategia fue lograr una coexistencia pacífica de lo diverso en un espacio de placer sonoro convergente con el kitsch. Por ejemplo, tanto en *Fuga y Misterio* como en *Muerte del Ángel*, Piazzolla hace creer

al oyente melómano que está escuchando una fuga, es decir, que es parte de consumo de "alta cultura musical", cuando es un simple fugado, una suerte de fuga interrumpida, que lo conduce engañosamente al breve tango (Pelinski, 2000).

Figura 3: Fusión de tango y jazz con Gerry Mulligan

Fuente: Fundación Astor Piazzolla.

El ethos de Piazzolla se reconoce finalmente como una música de fusión y polisemia, en la que coexisten las tensiones del barroco, el rock y el jazz —Gerry Mulligan—, y una porteñidad muy mitigada que se extiende hasta los últimos días, cuando incorpora a Gerardo Gandini (1989). El mestizaje sonoro, con recursos de múltiples estilos, da forma a una identidad compleja, cimentada en heterogeneidades multitemporales. En este proceso, no se puede evitar la tentación de caer en una "obsesión narcisista por la discontinuidad", pero lo cierto es que Piazzolla intensificó la mezcla entre lo culto y lo popular. Más allá de cualquier ruptura inicial, fue clave en el debate entre la vieja guardia y la generación síncopa, su obra está imbuida de una economía política del deseo que no se puede pasar por alto.

Antes del llamado "movimiento síncopa" —Osvaldo Pugliese y Horacio Salgan— ya se estaban emplazando con distintas intensidades las estructuras rígidas de la industria tanguera, esas mismas que pretendían mantener la modernidad territorializada e imponer un fundamentalismo tercermundista. La "generación síncopa" y, quizás, el susurro de Horacio Salgán, representaban la revolución creativa, un rechazo a la escolástica del tango peronista (1945-55). Era una época de nacional-populismo justicialista y la institucionalización del género. Ya en los años 70, mientras la "guerra sucia" caía sobre el país, los modernos vivieron su última fase, con Osvaldo Pugliese alcanzando el cenit en el imaginario colectivo, añadiendo un matiz sinfónico tras la incorporación de Daniel Binelli y Rodolfo Mederos.

Luego nos lleva a una transición (*traslatio*) hacia la *Rapsodia porteña* en un diálogo jazzístico (Brunelli, 2011). con Gershwin y su célebre *Rhapsody in Blue,* diluyendo las querellas cognitivas entre campo popular y orquestación sinfónica. Las imágenes de Manhattan, la calle 8 y el hibridaje de cuerpos insumisos. *Fuga y misterio* como "fuga tanguificada", se concentra en explorar en la creación piazzolleana el empleo de recursos y procedimientos compositivos de la tradición clásica occidental, en especial del barroco. Una pieza que permite "un análisis estructural según un esquema barroco y es tratado compositivamente en forma fugada" (López, 2000: 22). Asediado por el caos en 1955, el año de la "Revolución Libertadora" (1955). Un momento de inflexión, entre *Arte y política* (lo político). Aunque era asiduo a declaraciones antiperonistas, en 1973 confesó haber votado por la fórmula de Perón. En sus obras, como *Cuarteles de invierno* (de Lautaro Murúa), *Llueve sobre Santiago* (de Helvio Soto) y Cadaveri Eccelenti (de Francesco Rosi), se tocaban temas relacionados con el golpe militar a Salvador Allende, y a pesar de sus críticas a la dictadura de Pinochet (1973), también se encuentra su conocido exabrupto defendiendo el modelo punitivo del dictador (Biografía de Gorín). Astor funda el Octeto de Buenos Aires, e invoca un "Manifiesto" -estético- que se sustrae al atardecer peronista, abraza la osadía del pensamiento contra las formas binarias y reclama otro presente vivo. El tiempo identitarista de típicas e "industrias culturales", se detiene—melancólicas, nostalgias y letras porteñas — por un tempo de las diferencias que gradualmente dejará atrás las disputas personificadas entre tradición y modernidad. Piazzolla ficciona un futuro, un *porvenir*, que derrama un devenir sensorial, y abraza zonas de experimentación y prácticas artísticas que incita una reflexión sobre tiempo y experiencia. La temporalidad "cismática" de los Quintetos da cuenta de rotura de un tiemplo estuche, uniforme y trascendental. Sin duda, pese a su pasión por las vanguardias el músico prefería decir "nuevo tango".

En "El advenimiento de Buenos Aires", Jorge Luis Borges sostuvo alguna vez, "el Norte es nuestra nostalgia de Europa, el Sur nuestra nostalgia del pasado", (Crítica, XI, 1956). Aníbal Troilo sería la última cita íntima con los Barrios y las estéticas del 900' retratados en la letra del tango *Sur*, '*Tristezas de las cosas que han pasado, arena que la vida se llevó*'. En cambio, la transgresión desde y contra el presente desliza un afán de "contemporaneidad". Entonces, *Contratiempo* (1952), *Triunfal* (1953) *Prepárense* (1955), *Lo que vendrá* (1957), *Adiós Nonino*, 1959 dan cuenta de un tiempo excepcional -intempestivo. Un *tempo* donde están ocurriendo cosas y no es fácil de asir por cuanto reclaman una ciudad de alteraciones e intensos decibeles. Esto comprende el paso centro/barrio, sustituido por la metrópolis contemporánea, cuyo colofón fue "Balada para un loco" (1969), junto a Horacio Ferrer. Cabría admitir que las formas rítmicas que Piazzolla le imprime al bandoneón como máquina sensitiva -*ritmo, ciudad, sentido*- se apartan de los pactos de los años 30', donde la oleada de masificación (*Doble AA,* Alfred Arnold) ordenaba una economía de cuerpos y lenguajes para reciclar -quizá mitigar- el *canyengue, lo afrodescendiente y la Habanera*. Entre tradición, modernidad y vanguardia. Luego ruptura, innovación, fusión, modernización y fractura como equivalentes de futuro que abre nuevos contrapuntos territoriales. Lo contemporáneo se abre como un hiato entre lo decible y lo visible, por las formas armónicas y tímbricas.

En su libro *Desnudez*, Giorgio Agamben (1996), nos dice que la contemporaneidad es una relación singular con el propio tiempo, que adhiere a este y, a la vez, toma su distancia. Quienes "coinciden de una manera demasiado plena con la época, quienes concuerdan perfectamente con ella, no son contemporáneos ya que, por esta precisa razón, no consiguen verla, no pueden mantener su mirada fija en ella" (2011: 18). Entonces, *Contemporáneo* es quien es capaz de advertir y darle forma a la intimidad oscura de una época.

Piazzolla interrumpe el tiempo pulsado del territorio, es decir, del *ritornello* (Deleuze y Guattari, 1980). En la música tradicional, un "ritornello" —retorno— designa repetición, ya sea de una pieza completa o de una parte dentro de la pieza (el estribillo, como en la forma de canción o rondó). La música es la "deterritorialización del ritornello", es decir, la fractura del "movimiento normado". Toda esta traza sin abjurar a los timbres expresivos del desarraigo en la ejecución, *rubato* (libertad rítmica), *canyengue* (efectos percusivos), *swing* (Jazz), *mugre* (percusión sucia) y *sudor* (*sforzato* con el bandoneón) como la posibilidad de visibilizar mundos posibles. Habría tres nociones que se comunican irregularmente en los textos que aquí se congregan desde una "traza oblicua", la creación (post) popular, las tensiones del *nacional- esteticismo* y la organología (régimen sensible) en nuevas mediaciones tecno-sensitivas. Lo (post)popular como un campo abierto a lo plural-discordante, donde conviven mezclas, despistes cognitivos y objetos heteróclitos; *un fuera de código* que insta a una discusión más allá del identitarismo del *rubato*. Todo se podría trasladar a una zona libre y suspensiva, *nacionalizar la contemporaneidad* y abrazar la "incardinación de las formas", estéticas, visuales, y rítmicas abigarradas en la modernidad de los

estados nacionales. Esa pasión por el presente puede ser entendida como el "*quid*" de la improvisación, el "entre" que oscila entre la pauta —lo pauteado— y la improvisación. La improvisación como impulso elemental, sin *tempo*, quizá constitutivo de las plásticas populares, así como el Jazz. La improvisación es afirmativa, y espera el momento *acontecimental*.

Trasladar una pulsión de tiempo e incorporarlo a otros existenciales. *Robar* el tempo futuro de la partitura, alterando los acuerdos del marco. Devenires del *rubato* y modos de existencia. En 1973 Roberto Goyeneche desafiaba el "serial dodecafónico" de Schönberg, asaltando las células rítmicas con inflexiones fonéticas. Esto implica repensar el núcleo rítmico, más allá de la policía semántica (culto-popular) y poner de relieve la "transgresión de fronteras" -pero no como el privilegio ganado de lo popular. De un lado, la máquina mitológica de la "nación plebeya", y de otro, las rectorías del conservatorio y el salón. Ramón Pelinski (2014) afirma que Piazzolla fusiona y confunde el tango porteño con procedimientos del jazz y de la música erudita, y sugiere que el resultado es una "síntesis perfecta de lenguajes dispares (diferentes variantes del tango porteño, jazz, barroco, Bartók y Stravinsky). Bernardo Illari escribe sobre las "experiencias musicales de Piazzolla, en las que confluyen el tango, algo de jazz y mucha música de concierto" (2008:186) como experimentos musicales de fusiones entre tango, jazz y música de concierto.

Los pasajes rítmicos muy subrayados por efectos percusivos y asociados a la "Camorra" que, según Piazzolla, estaría enraizada en el tango porteño. "Swing", término jazzístico utilizado por Astor para designar el modo propio de frasear las mixturas urbanas. "Mugre", también llamada roña que ofrece una cierta "suciedad" a la ejecución particularmente en los momentos de canyengues, o también el "sudor" para subrayar la intensidad del esfuerzo físico exigido —particularmente por el bandoneón— en la interpretación del tango. "Ostinatos". Aquí Ramón Pelinski nos recuerda las gárgaras para decir que Astor no corregía las partituras. La obstinación, fue una forma práctica de composición y producción (casi 3 mil obras) y su especificidad consiste en articular un centro tonal en virtud de una redundancia. Piazzola hizo de la reiteración un "goce ebrioso". *Fuga y Misterio*, lo que no es siempre una creación, generando mucha productividad como quién maneja los formatos de la indexación. *Obstinato*, un recurso repetitivo (no siempre endosable a Piazzolla. *Libertango* (que va adjunto) fue la entrada al mercado italiano y es Obstinato. En Buenos Aires Hora Cero, lo mismo. Posteriormente *Cite Tango* – "Ostinatos" (Pelinski, 2000b) por capas largas y cortas- se hizo parte de la furia publicitaria.

La música de Piazzolla construye un cuerpo sonoro, una ciudad corporal, cuyos latidos fragmentan el tiempo transitando de extremos dinámicos a agónicos, de la densa polifonía al grito en soledad. Pero la identificación con Buenos Aires no se refiere a una puntualización. Parafraseando a Carlos Kuri, (1997) la ciudad no está en esa nota, ni en esa armonía, sino en el temblor pasional de una región sin representaciones. La música de la ciudad de Buenos Aires es indefinible por la explicación y el sentido. Entonces, carente de explicación, tal vez se encuentre en la manera en que se despliega esta música, este cuerpo heterogéneo en movimiento cíclico, la expresión de una temporalidad compartida. Azzi (2002) y sus elucubraciones entre Ravel y Piazzolla. Como en el caso análogo de *Fuga y misterio* (1968) y de otras composiciones (*Calambre, Violentango, Primavera Porteña*, etc.), no se trata en *Muerte del* ángel (1962) más que la elaboración contrapuntística de un sujeto con una progresiva superposición de nuevos contra sujetos equivalente a la exposición de una fuga que no llega a concretarse. Piazzolla desafía los limites luego de haberse apropiado de los rasgos estilísticos del tango tradicional –los fraseos, el impredecible *rubato*, el *groove* (o *swing*, como solía decir). La apropiación comprende reinterpretaciones en términos de tango: recursos del jazz —walking bass, batería, improvisación—, del pop —instrumentos electrónicos y percusión—, del rock, su sonoridad excitante y agresiva, nueva y romántica.

Conclusiones

La artesanía crítica que abrazó Piazzolla representa un momento fundamental para dar cuenta del juego de modernidades regionales —hispánicas— más que la recurrencia a la noción de vanguardia —origen absoluto— como consciencia histórica de la modernidad (Corrado, 2002). Al decir de Foster, "necesitamos nuevas genealogías de la vanguardia que compliquen su pasado y den apoyo a su futuro" (1997: 7). Cabe recordar que

el sentido último de Piazzolla no es llevar lo popular hacia lo culto, sino *introducir lo culto en lo popular.* La relación creativa, pasado-presente es compleja en Piazzolla, por cuanto imputa los límites culturales del presente, pero no hay emplazamiento (dicotomías) de artes burguesas, ni el mito del republicanismo plebeyo.

Para Thomas Saboga (2017) ciertos rasgos identitarios de Piazzolla exhiben una importante relación con la música barroca, y que probablemente tengan su origen allí. La referencia inmediata, aunque algo ilustrativa, es su relación con la música de Bach desde su infancia y el estudio de *fuga* (Goldenberg, 2004), *y contrapunto* con Ginastera. *Fuga y Misterio* (1968), Piazzolla la escribió sobre la pieza Muerte del ángel (1963). Aquí utiliza únicamente la exposición en su escritura de la *fuga* para introducir las voces una a una, abandonando posteriormente este método de composición, a saber, la entrada sucesiva de voces en imitación.

Gabriela Mauriño ha sostenido que "la combinación de estos elementos [del tango] más aquellos provenientes de otras músicas (como la música erudita o el jazz) es una característica del estilo piazzolleano" (2008: 7). El "paisaje tecnológico" concierne el flujo de la tecnología que inventando los medios electroacústicos de (re) producción sonora y de comunicación masiva, posibilita la globalización de la cultura, esto es, la difusión de las culturas más allá de sus fronteras y la modernización de los lenguajes artísticos. En el tango contemporáneo, el *trip* electrónico más nombrado es el que realizó Piazzolla en los años setenta durante su exilio voluntario en Italia. A pesar de que su ciclo *Libertango* que, por "las nuevas dimensiones que otorgaba al tango", obtuviera el premio de la crítica italiana de cine. Piazzolla ha calificado ese tiempo como un paso en falso porque la utilización de instrumentos electrónicos restaba autenticidad a su música. La peculiaridad de su música, cincelada a partir del tango porteño, hibridado con elementos de la música erudita, el jazz y, eventualmente, el pop-rock, se caracteriza por una polivalencia estilística. Al paso el impacto emocional en un público étnico, cultural y socialmente diverso. Y así, en la escena global de la contemporaneidad puede resumirse como una fluidez estética, propia de la posmodernidad, que no binariza las oposiciones entre músicas eruditas y populares, sino que privilegia la fusión consensuada de diversos géneros y estilos populares. La performance sería lograr una coexistencia pacifista de lo diverso en un espacio de gratificaciones sonoras muy contiguas al kitsch -y al ritmar de las modernizaciones.

En *Fuga y Misterio* como en *Muerte del Ángel*, Piazzolla seduce al oyente que está escuchando una fuga, es decir, aquel que escucha participaría, cual feligrés, en la distinción -y sus pasiones- brindadas por el consumo de "alta cultura musical", cuando lo que se escucha es un simple fugado (en cuidadosa versión popular). Una suerte de fuga interrumpida, que lo conduce engañosamente al breve tango -dicen los músicos. Este es un recurso específico del *kitsch* como arte del simulacro -astucia compositiva. La ambigüedad estética que genera este recurso resulta intolerable sólo para algunos tardo-vanguardistas, que eventualmente también minorizan la fuga como forma musical. Por fin, los consumos mediales fueron la profecía vulgar de una modernización sin horizontes, ni mediaciones sensibles. Más tarde, la ilusión visual, la yuxtaposición de significantes, la vigilancia ecuménica y la digitalización de la experiencia. Y así, *ruptura* fue el término escogido por los críticos para explicar "el antes y el después" de las aperturas conceptuales, sonoras, estéticas y cognitivas contra la diada tanguera de los "objetos puros" ("univocidad entre colonialismo y modernidad"). Tal empresa intentaba retratar las innovaciones introducidas contra el lenguaje tradicional del tango cuyo verdor —a juicio del comisariato tanguero— se ubicaría entre 1940-1955. Pero más allá de este debate, algo estéril entre tango porteño adversus tango diaspórico, hay hitos innegables, sobre los efectos de ruptura o desplazamiento ("lo transcultural del nuevo tango") que se agudizó a fines de los años 80'.

Quizá, contra el legado de su obra, el menemismo (1989-1999) abrió el retorno a una búsqueda estilística de tangos asociados a la hibridación de los mercados, obviando la renovación de la década de 1950 en adelante, cuando el género del primer peronismo había sellado un pacto de autenticidad y masificación —latinoamericanidad— con las casas disqueras, pero también habían "pulsiones" de innovación. Sin negar las razones de subsistencia material que implica cultivar "objetos fúnebres" (carnaval negro, lo religioso, el cementerio y lo sacrílego), sólo ello permite explicar por qué la generación de músicos tuvo que volver su mirada a la tradición anterior a Piazzolla.

Tras el agotamiento del tango como herramienta interpretativa de una "modernidad esquizofrénica", como el legado de una propuesta intensamente erótica que Piazzolla fue capaz de retratar al precio de aportar nuevas sonoridades en los nudos múltiples entre tradición, modernidad y tardomodernidad bajo la planetarización del

capital. Y es que entre los casamientos judíos en Manhattan y la sensibilidad tanguera (*touch*) de la globalización las variaciones del "bandoneonista" se inscribe en una reorganización transnacional de la cultura.

El tango, en la variante de Piazzolla, como metáfora global no sabe de fronteras. Puede imaginar otros mundos y otros tiempos sin temor. "Sedentarismo nacionalista" versus "nomadía globalizante" serán las fronteras bajo la planetarización. Aquí se manifiesta como una posibilidad infinita de ahondar en la idea de tanguitud cada vez que es capaz de reconocerse en las mezclas culturales y rítmicas de yuxtaposición, y la desterritorialización de los géneros impuros. Se constata la presencia importante de los rasgos originarios del tango en la música de Piazzolla, entre los que destaca el uso intenso de sus gestos melódicos, de sus modelos de acompañamiento y de elementos tímbricos distintivos de este género.

Cabe admitirlo, Piazzolla intuyó como pocos que el tango padecía el desgaste crónico del esencialismo identitario. Ante ello, nos brindó otro cuerpo posible; un cuerpo instrumental y un verdor compositivo masificado por la economía digital de los últimos años. El corpus piazzolleano, la banda sonora que buscaba captar las "bases estéticas" de la ciudad mediante interludios que aportaron una insondable contemporaneidad a la composición popular. La estética de la obra de Piazzolla, aquello que ha configurado un latido singular del cuerpo y de una ciudad pulsional, cuyos latidos fragmentan el tiempo al oscilar entre extremos: de la intensidad dinámica a la agonía, de la densidad polifónica al grito solitario (Gerbaudo, 2014). Un cuerpo heterogéneo en perpetuo movimiento de sus temporalidades. Por fin, el pos-tango desterritorializado puede ser concebido como el eco de "una voz que siendo la nuestra ya no nos pertenece", o bien, como quien lanza al mundo una palabra que sale de nosotros pero nos abandona (Agüero, 2024).

Bibliografía

Agamben, G. (1996). *Política del exilio*. Archipiélago. Cuadernos de Crítica de la Cultura, 26/27.

Agamben, G. (2011). *Desnudez*. Adriana Hidalgo Editora.

Agüero, A. J. (2024). Toda hermosa muerte. A Jacques Derrida. *Pensamiento. Revista Carcaj. Flechas de sentido*.

Arlt, R. (1998). *Aguafuertes porteñas [1928-1933]*. Losada.

Azzi, M. S. (2018). *Astor Piazzolla*. El Ateneo.

Balduzzi, E. A. (1998). Nuevo Tango: un sonido para nuestro tiempo. En *Tango, magia, realidad. 20 miradas sobre una aventura que no cesa* (pp. [páginas]). Corregidor.

Ballent, A., y Gorelik, A. (2001). Historia Argentina. País urbano o país rural: la modernización territorial y su crisis. En A. Cattaruzza (Ed.), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930–1943)* (Tomo VII). Sudamericana.

Bosi, A. (1991). La parábola de las vanguardias latinoamericanas. En J. Schwartz (Ed.), *Las vanguardias latinoamericanas* (pp. 20–21). Cátedra.

Boudé, G. (1977). *Urbanización e inmigración*. Huemul.

Brunelli, O. G. (1992). La obra de Astor Piazzolla y su relación con el tango como especie popular urbana. *Revista del Instituto de Musicología Carlos Vega, 12*.

Brunelli, O. G. (2008). De Woodstock a B.A.: análisis de Camorra I, II y III. En O. G. Brunelli (Ed.), *Estudios sobre la obra de Astor Piazzolla*. Gourmet Musical Ediciones.

Brunelli, O. G. (2010). La irrupción del Octeto Buenos Aires en la Historia del Tango. Recepción social en el marco del cambio de la estructura de poder en Argentina en 1955. *Revista Argentina de Musicología*.

Brunelli, O. G. (2011). La incorporación del jazz a la trama del tango en la música de Astor Piazzolla. En *Colloque International Tango: Créations, Identification, Circulations*. École des Hautes Études en Sciences Sociales y Maison des Cultures du Monde.

Brunelli, O. G., y Kuri, C. (2022). *El Octeto Buenos Aires de Astor Piazzolla. Ocaso y resurrección del tango en la década de 1950*. Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega", Ministerio de Cultura.

Butler, J. (2001). *Géneros en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

Cacciari, M. (2001). La paradoja del extranjero. *Revista de Estudios Sociales, 1*(8), 113–115.

Corrado, O. (2002). Significar una ciudad – Astor Piazzolla y Buenos Aires. *Revista del Instituto Superior de Música*, Universidad Nacional del Litoral, (9).

Deleuze, G. (1992). *Conversaciones 1972–1990*. Traducción de J. L. Pardo.

Deleuze, G., y Guattari, F. (1994). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Pre-Textos.

Devoto, F. (1984). *La inmigración italiana en Argentina*. Biblos.

Devoto, F. (2003). *Historia de la inmigración en la Argentina*. Sudamericana.

Fisher, M. (2016). *Realismo capitalista. ¿No hay alternativa?* Caja Negra.

Foster, H. (1997). *El retorno de lo real. La vanguardia a finales de siglo* (A. Brotons Muñoz, Trad.). Akal/Arte.

Frank, W. (1932). *América Hispana. Un retrato y una perspectiva*. Madrid.

Furlani, V. (2005). La ciudad peronista. En A. Ballent, *Las huellas en la política en Buenos Aires, 1943–1955* (Colección La ciudad y las ideas). Prometeo.

Gerbaudo, A. (2014). Los Estados de la teoría. Tecnocracias corporativas, cientificismos y deconstrucción: repliegues y desmontajes en algunas escenas contemporáneas. Universidad Nacional del Litoral – CONICET, 140–168.

Goldenberg, G. (2003). Aproximación al procedimiento fugado en Astor Piazzolla. Comunicación presentada en las *Primeras Jornadas de Investigación Astor Piazzolla*, C. C. San Martín. [fichier électronique].

Goldenberg, G. (2004). Música de Piazzolla como espacio de identidad ciudadana. En *Identidades no Mercosur, diálogos Brasil-Argentina*. PUC São Paulo. [fichier électronique].

Gorelik, A. (1995). Horacio Coppola: testimonios. *Punto de Vista*, (53).

Gorelik, A. (2004). *Miradas sobre Buenos Aires. Historia cultural y crítica urbana*. Siglo XXI Editores.

Guilbault, J. (2005). Audible entanglements: Nation and diasporas in Trinidad's calypso music scene. *Small Axe, 9*(1), 17.

Illari, B. (2008). María de Buenos Aires: el tango del eterno retorno. En O. G. Brunelli (Ed.), *Estudios sobre la obra de Astor Piazzolla*. Gourmet Musical Ediciones.

Kuri, C. (1997). *Piazzolla, la música límite* (2ª ed.). Corregidor. (1ª ed. 1992).

Kuri, C. (2008). Agonía del género y potencia del nombre. En O. G. Brunelli (Ed.), *Estudios sobre la obra de Astor Piazzolla*. Gourmet Musical Ediciones.

Kuss, M. (2008). La poética referencial de Astor Piazzolla. En O. G. Brunelli (Ed.), *Estudios sobre la obra de Astor Piazzolla*. Gourmet Musical Ediciones.

Martínez Estrada, E. (2017). *Radiografía de la pampa* (C. Ferrer, Pról.). Interzona. (Obra original publicada en 1932).

Massumi, B. (1995). The autonomy of affect. *Cultural Critique, (31)*, [páginas]. Minneapolis.

Mauriño, G. (2008). Raíces tangueras de la obra de Astor Piazzolla. *Latin American Music Review / Revista de Música Latinoamericana, 22*(2).

Matamoro, B. (1982). *La ciudad del tango histórico*. Galerna.

Moisala, P., Leppänen, T., Tiainen, M., & Väätäinen, H. (Eds.). (2017). *Musical encounters with Deleuze and Guattari*. Bloomsbury.

Múgica, M. L. (2014). *La ciudad de las Venus impúdicas. Rosario, historia y prostitución, 1874–1932*. Laborde Editor.

Ocampo, V. (1981). Quiromancia de la Pampa. En *Testimonios. Primera serie (1920–1934)*. Ediciones Fundación Sur.

Pelinski, R. (1993). El tango nómade. En R. Pelinski (Ed.), *Invitación a la etnomusicología. Quince fragmentos y un tango*. Madrid: Akal. (Versión ad hoc para Fluxos Musicais).

Pelinski, R. (2000a). *Invitación a la etnomusicología: quince fragmentos y un tango*. Akal.

Pelinski, R. (2000b). Ostinato y placer de la repetición en la música de Astor Piazzolla. *Revista del Instituto Superior de Música, 9*, 29–39.

Pelinski, R. (2003). La migration d'un genre: le cas du tango. En J.-J. Nattiez (Dir.), *Musiques. Une encyclopédie pour le XXIème siècle*. Actes Sud.

Pelinski, R. (2014). Astor Piazzolla: entre tango y fuga, en busca de una identidad estilística.

Pujol, S. (1999). *La historia del baile*. Emecé.

Saboga, T. (2017). L'expansion du tango d'Astor Piazzolla. *Université Paris-Sorbonne*.

Saïd, E. W. (2008). *Réflexions sur l'exil*. Actes Sud.

Sarlo, B. (1988). *Una modernidad periférica: Buenos Aires: 1920 y 1930*. Nueva Visión.

Sarmiento, D. F. (1953). *Obras completas*. Editorial Luz del Día.

Schettini, C. (2016). Ordenanzas municipales, autoridad policial y trabajo femenino: la prostitución clandestina en Buenos Aires, 1870–1880. *Revista Historia y Justicia, 6*, 72–102.

Simmel, G. (2012). *El extranjero*. Sequitur.

Thiers, W. (1999). *El jazz criollo y otras yerbas 1950–1995*. Corregidor.

Articles

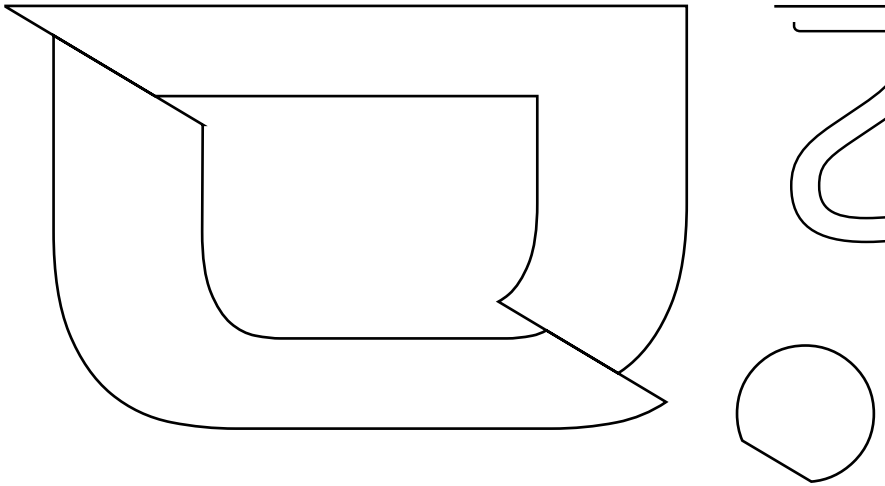

Vol. 6, núm. 2, julio 2025, pp. 35-54
ISSN: 2659-7071
https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2025.6.2.3

Disjuntiva-Crítica de les Ciències Socials. Departament de Sociologia II
Universitat d'Alacant/Universidad de Alicante

Fecha de recepción: 31-03-2025 Fecha de aceptación: 15-05-2025 Fecha de publicación: 05-07-2025

Una aproximación empírica a la crisis de la representación política a partir del caso chileno

An Empirical Approach to the Crisis of Political Representation Based on the Case of Chile

Raúl Cerro Fernández (Universidad Complutense de Madrid, España)

Cita bibliográfica: Cerro Fernández , R. (2025). Una aproximación empírica a la crisis de la representación política a partir del caso chileno. *Disjuntiva*, 6 (2), 35-54. https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2025.6.2.3

Resumen

La crisis de la representación política ha adquirido una relevancia destacada a la hora de comprender las deficiencias que han experimentado algunas democracias en el último tiempo. Así pues, el presente artículo se centra en el caso chileno y el estallido social sucedido en la primavera de 2019 en el que se impugnó el rumbo que había tomado el país. El objetivo será explicar el advenimiento del estallido a partir de si hubo una crisis de representación en Chile. Al ser un estudio que comprende los años previos al estallido, del 2006 al 2019, se buscó operacionalizar la crisis de representación en base a cinco indicadores (la satisfacción con la democracia y el gobierno, la confianza hacia diferentes instituciones del sistema político, la identificación partidaria, la participación electoral, y las acciones contenciosas), cuyos datos cuantitativos se recolectaron por medio de encuestas, procesos electorales y fuentes secundarias. Los resultados mostraron que el desencanto que se observaba entre la opinión pública discurría entre el abstencionismo electoral y el empleo de otras formas de participación política que rebasaban lo institucional. Por tanto, se tuvo que aceptar la hipótesis de que en 2019 se produjo una ruptura en el *continuum* principal-agente en Chile que impactó en el surgimiento del estallido social.

Palabras clave

Crisis de representación; Chile; estallido social; opinión pública; participación electoral; protestas.

Abstract

The crisis of political representation has acquired a prominent relevance when it comes to understanding the shortcomings experienced by some democracies in recent times. Thus, this article focuses on the Chilean case and the social outbreak that occurred in the spring of 2019 in which the course that the country had taken was challenged. The objective will be to explain the advent of the outbreak on the basis of whether there was a crisis of representation in Chile. As this study covers the years prior to the outbreak, from 2006 to 2019, we sought to operationalize the crisis of representation based on five indicators (satisfaction with democracy and government, trust towards different institutions of the political system, party identification, electoral participation, and contentious actions), whose quantitative data were collected through surveys, electoral processes and secondary sources. The results showed that the disenchantment observed among public opinion ranged from electoral abstentionism to the use of other forms of political participation that went beyond the institutional. Therefore, it was necessary to accept the hypothesis that in 2019 there was a rupture in the principal-agent *continuum* in Chile that impacted the emergence of the social outbreak.

Keywords

Crisis of representation; Chile; social outbreak; public opinion; electoral participation; protests.

Correo electrónico de correspondencia: racerro@ucm.es . https://orcid.org/0000-0002-8419-6172 (Raúl Cerro Fernández)

Este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

© Raúl Cerro Fernández, 2025

1. Introducción

El estallido social chileno de 2019 supuso un momento de gran envergadura en la historia del país. Estas jornadas de movilizaciones representaron una total impugnación a cómo había funcionado el sistema chileno en general desde la vuelta a la democracia en 1989, teniendo una especial incidencia en los meses de octubre y noviembre del 2019. La subida del precio de los billetes del metro desembocó en las marchas sociales más significativas de los últimos treinta años en Chile.

Chile había sido definido durante años como un «modelo» por su economía, sus consensos políticos y su transición a la democracia. Además, el país había sido caracterizado por su "ostentosa ausencia de política contenciosa" (Silva, 2009: 258). Sin embargo, la combinación de restricciones institucionales y constitucionales restringieron la posibilidad de que pudiesen llevarse a cabo cambios políticos y reformas económicas más acentuadas. La política de los años de transición estuvo dominada por las élites y una ideología de estabilidad (Huneeus, 2014; Siavelis, 2020). El rol clave de los movimientos sociales para terminar con la dictadura de Augusto Pinochet se vería ensombrecido una vez la democracia electoral quedó instaurada (Donoso y von Bülow, 2017).

La desmovilización del trabajo y de los sectores populares en favor de la gobernabilidad durante los primeros años de la vuelta a la democracia (Silva, 2009) fue cambiando a finales de la década de los noventa. Los movimientos sociales empezaron a transformarse en actores centrales en Chile. De este modo, la reactivación de las protestas mapuches en el año 1997 supuso un primer punto de referencia (Somma, 2017). Los conflictos de Lumaco y Ralco significaron el fin de la etapa cooperativa inaugurada por el Acuerdo de Nueva Imperial, que fijaba el apoyo de un grupo de organizaciones indígenas a la candidatura de Patricio Aylwin en 1989. La pobreza y la pérdida de tierra de las comunidades mapuches contrastaba con el auge explosivo de las plantaciones forestales (Bidegain, 2017).

Asimismo, los partidos de la Concertación hasta principios del siglo XXI mantenían unos fuertes lazos con los movimientos sociales en su conjunto, por lo que se complejizaba que existiesen grandes conatos de protesta (Donoso y von Bülow, 2017). Ahora bien, el conocido como «Mochilazo» del 2001 en el que los estudiantes de secundaria salieron a las calles en contra de la reducción de prestaciones a la educación escolar fue otro de los hitos movilizadores que impugnaría los acuerdos de 1989. Su importancia radicaba en los efectos positivos que tuvo, resultando un precedente a considerar para las posteriores movilizaciones (Donoso, 2017).

La educación en Chile se sostenía bajo un modelo que reproducía activamente las desigualdades. Así, a finales de 2005 se presentó un informe del ministerio de Educación que incluía unas cuantas reformas que entrañaban mejorar las condiciones de los estudiantes, pero rápido quedó en el olvido al coincidir con unas nuevas elecciones y el cambio de gobierno. Entre los estudiantes, hubo una gran indignación y esto llevó al estímulo inicial para que en el 2006 surgiese la denominada «revolución pingüina» (Donoso, 2017). Fue una movilización social sin precedentes hasta ese momento (Somma y Medel, 2017).

Lo ocurrido en 2006 fue el anclaje estratégico para las protestas del 2011, que volvieron a incidir en el estado del sistema educativo chileno. Estas manifestaciones de 2011, además, lograron ir más allá de las reformas educacionales y centrar el debate también en otras cuestiones que ponían en cuestión otros aspectos del modelo que se había creado. Desafió el orden establecido desde dentro como desde fuera, lo cual hizo que determinasen los términos de la agenda política y la correlación de fuerzas políticas de los siguientes años (Mayol, 2020). En Chile los diferentes modos de acción colectiva no institucional han sido las expresiones ciudadanas principales (Carrasco Soto, 2021). Según Parra Coray (2021: 71), "la calle se transforma en una nueva arena política donde se disputa el conflicto sociopolítico".

Se detecta entonces que en el Chile pre-estallido la ciudadanía se encontraba desencantada con la conducción del país por parte de las élites políticas. A la vez que la participación electoral obtenía niveles cada vez más bajos, la protesta iba suponiendo una forma de canalizar el descontento. Así pues, el principal objetivo del presente trabajo será buscar explicar la emergencia del estallido social a partir de si hubo una crisis de la representación política. Esto es, analizar si la crisis de representación podría ser comprendida como una de las causas del estallido social chileno del 2019.

Para dar respuesta al objetivo del trabajo, el período de tiempo abarcado será del 2006 al 2019. A partir de 2006, ya se podía observar que el sistema político chileno en su conjunto mostraba una serie de carencias. Se daba inicio a un proceso acumulativo de presiones sociales y reacciones políticas (Escudero, 2021). Las movilizaciones y protestas masivas fueron cada vez más comunes (Nocetto et al., 2024). Por otra parte, el 2011 fue otro año en el que volvieron a aflorar en el país latinoamericano ciertas problemáticas y en 2019, ocho años después, se confirmó que el funcionamiento de la democracia chilena no era ese «modelo» que en el pasado se había descrito (Siavelis, 2020). Con esta delimitación temporal, se atiende no solo el deterioro que percibía la opinión pública sobre la política chilena, sino también a un conjunto de hitos movilizadores que pusieron de manifiesto una progresiva politización y movilización social de la ciudadanía.

Entonces a continuación se esbozará un marco teórico de la representación política y la crisis de representación. Las concepciones teóricas que salgan de dicho apartado tendrán una crucial relevancia a la hora de plantear la metodología y para posteriormente tratar el tema central de la investigación.

2. Marco teórico: a propósito de la representación política y la crisis de representación

La representación es un concepto susceptible de contar con una variedad de significados. Sin embargo, se ha ido convirtiendo en una cuestión cada vez más relevante gracias a su estrecha relación con los sistemas democráticos modernos (Galvão de Sousa, 2011; Pitkin, 1985).

Representar, en términos etimológicos, significaría presentar algo de nuevo y por ende hacer presente aquello que está ausente (Sartori, 1999). En tanto, la noción moderna de representación política suponía el surgimiento de un instrumento enfocado en el establecimiento de los intereses generales de la comunidad. La política pasaba a estar configurada por un proceso que ponía en conexión a la sociedad con el Estado (Porras Nadales y De Vega García, 1996).

La representación moderna es resultado de un cambio histórico crucial, dado que hasta la época medieval no era una institución asociada al gobierno. Una vez los cuerpos representativos no eran solo canales intermediaros y asumían simultáneamente la función de gobernar sobre la población, fue el momento en el que se transformaron en órganos del Estado en la medida que representaban a la nación (Sartori, 1999).

Entonces la introducción de la representación impulsó un mecanismo que facultaba la instauración de un gobierno del pueblo (Manin, 1997). Con el tiempo, la representación política, aparte de un sistema de división del trabajo y una institución estatal, pasó a entrañar "un amplio proceso de filtrado, refinado y mediación de formación y expresión de la voluntad política" (Urbinati, 2006: 6). Adquiría relevancia como actividad sustitutiva en un panorama marcado por la existencia de intereses en conflicto y la necesidad de la negociación como de compromiso (Pitkin, 1985).

El gobierno representativo siempre ha sido una parte fundamental de la democracia. Desde su instauración, el establecimiento del sufragio universal, la total ampliación del derecho al voto, ha sido su principal cambio (Manin, 1997). La democracia moderna desecha la oportunidad de que la ciudadanía en su mayoría participe en las acciones de gobierno y da a la participación un sentido en el que unos pocos se encargan de ejercer la actividad política a nivel institucional (García Guitián, 2004). Entre sus principales características, el gobierno representativo dispone de la capacidad de solucionar los intereses en conflicto presentes en la sociedad sobre la base de la búsqueda del bienestar general (Pitkin, 1985). La idea de gobierno representativo hunde sus raíces en el reconocimiento de la diversidad social. Es un sistema en el que las políticas están sujetas al veredicto del pueblo. Aun así, este tipo de gobierno es un fenómeno confuso, ya que en su articulación convive una dimensión democrática y otra oligárquica (Manin, 1997).

Dado que la democracia contemporánea se ha estructurado a partir de los gobiernos representativos, la representación mantiene un rol central en el actual modelo democrático (Fernández Rovira, 2018). El alcance de la representación política es tan amplio y variado como la propia representación lo permite. Eso sí, lo que siempre ha de permanecer es ese afán por afianzar la coincidencia representante-representado (Pitkin, 1985; Sartori,

1999). El criterio de congruencia constituyente-representante no puede ser sustituido por ningún otro criterio, lo cual no implica que sea un enfoque excluyente (Mansbridge, 2003). Asumiendo que no todos comparten la misma concepción y que el que se elija condicionará los presupuestos normativos desde que los que se parten (García Guitán, 2004), la aproximación de Mainwaring et al. (2008) respecto a la representación política se entiende como la más adecuada para la presente investigación. Para estos autores, la representación política entraña que el principal autoriza al agente a actuar en su nombre. Es una definición restringida al no darle tanta trascendencia, como sí hacían Manin et al. (1999), a que en la actuación del agente incida el interés del público. Además, permite una operacionalización factible.

Al igual que puede existir entre la ciudadanía una satisfacción y aceptación mayoritaria con el ejercicio de la representación, también puede ocurrir lo contrario. La crisis de la representación política supone una ruptura de la relación principal-agente, pero a fin de concretar su significado y permitir una evaluación empírica sólida hay que atender a dos componentes. Por un lado, el referente a la actitud subjetiva que comprende las percepciones ciudadanas. Los ciudadanos sentirán que están bien representados en caso de que perciban que la actuación de los representantes es en nombre de sus electores o de alguna perspectiva de bien común. Si eso no ocurre, no habrá razones para sentirse representados convenientemente. Por otro lado, el relativo al comportamiento es aquel factor que permite afirmar si hay o no una crisis porque considerando solo el descontento ciudadano no se puede disponer de una perspectiva exhaustiva al respecto. Entonces la aversión hacia los instrumentos vigentes de representación permite detectar la existencia de una crisis. En consecuencia, aludir a una crisis de representatividad a partir del grado de descontento y rechazo conlleva entender la propia legitimidad de la representación como un *continuum* y no como algo dicotómico (Mainwaring et al., 2008).

Previo a una crisis de representación, se podría percibir el «malestar en la representación», que se entendería como una fase inicial y resultaría la combinación de las tres Ds: desafección política, desaprobación a la gestión gubernamental y desconfianza en las instituciones. Es un síntoma de la crisis, no una potencial causa de la misma. A pesar de que no todo malestar culmina con una crisis de representación, toda crisis viene precedida de destacadas corrientes de malestar (Joignant et al., 2017; Cantillana Peña et al., 2017). En términos empíricos, la literatura no termina de ser clara con los indicadores que permiten la diferenciación entre malestar y crisis. Aun así, un estallido social es un fenómeno que marca el paso de un simple malestar a una crisis de representatividad.

Mainwaring et al. (2008), en su análisis de la crisis de representación, apuntaban que debían darse el rechazo a una serie de instrumentos representativos: el retiro de la participación electoral, el voto por nuevos partidos (particularmente los denominados *anti-establishment*) o por políticos *outsiders*, la participación en movilizaciones populares antisistema, o el ingreso en una lucha revolucionaria. Aparte de esos dispositivos de comportamiento, señalaban la desconfianza en las instituciones representativas, la volatilidad electoral y el derrumbe del sistema de partidos. De todos modos, se ha de considerar que esta investigación se adscribía a cinco países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por lo que su traslación, por ejemplo, a otras partes de la región no tiene el mismo sentido.

Desde otra perspectiva, Hagopian (1998), al observar el declive de la representación en América Latina, ponía el foco en el desalineamiento partidista como electoral (volatilidad y abstencionismo) y la erosión de la confianza en las instituciones políticas. Añadía que para llenar el vacío de la representación habían proliferado nuevos movimientos sociales. Mientras, Roberts (2002) advertía una transformación de la representación hacia una nueva forma de oligarquización, ya que la competición política se iba nutriendo de personalidades dominantes o grupos dirigentes y la ideología dejaba de ser la base de la movilización política. El proceso de «re-oligarquización» que vivía la región era consecuencia de la desintegración de la política de clases en un momento marcado por el incremento de las desigualdades sociales. Luna (2007) destacaba la importancia de estos dos autores a la hora de aportar indicadores comparados para estudiar la crisis de la representación política, que se basaban sobre todo en los sondeos de opinión pública, la sistematización de la información secundaria relativa a elementos de estructuración social, y el estudio de la volatilidad electoral.

Por último, los sistemas de partidos estables pero desalineados y el uso de la protesta social como forma de contestación programática pueden conducir también a la crisis de representación política (Roberts, 2014). La señalada politización de la desigualdades es otro aspecto que abre la puerta al desacople entre votantes y representantes.

3. Metodología: formulación de hipótesis y operacionalización

El presente artículo recurre a datos cuantitativos con la intención de situar el surgimiento del estallido social a partir de una crisis de representación política. Así pues, se parte formulando la siguiente hipótesis: *Existió una crisis de representación política en el año 2019 en Chile y esta fue uno de los factores que propició el estallido social.* El trabajo entiende que el momento político que vivía Chile en la primavera de 2019 se encontraba atravesado por una crisis de representación. En cuanto a la segunda parte de la hipótesis, se sostiene que esta crisis impactó en el estallido social[1]. De conformidad con Siavelis (2020), los chilenos reaccionaban contra la forma de hacer política durante los años de la transición y las instituciones y partidos políticos que la promovieron. Las principales críticas apuntaban hacia el sistema político, así como hacia el modelo socioeconómico, que imperaban desde el retorno a la democracia (Güell, 2019; Somma et al., 2021; Heiss, 2021).

Para saber qué impacto tuvo en la aparición del estallido, se buscará determinar si en el año 2019 se generó una crisis de representación a partir de una serie de indicadores divididos en tres bloques principales: la opinión pública, los procesos electorales y la participación política no electoral. Por otro lado, las fuentes consultadas para construir los indicadores serán principalmente cuatro. Las encuestas de opinión pública de la Corporación Latinobarómetro que van del 2006 al 2020 y cuyas muestras son de 1.200 personas consultadas por año, y las también encuestas del *think tank* Centro de Estudios Públicos (CEP) que abarcan del 2006 al 2019 y cuentan con muestras de entre 1.400 y 1.500. Respecto a los datos de participación electoral, la mayor parte se extraerán del Servicio Electoral de Chile (Servel). Lo relativo a las protestas se obtendrá del Observatorio del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES) que cubre entre 2009 y 2019, sin datos recabados para los años 2006, 2007 y 2008.

Referente al bloque de la opinión pública, se escogerán indicadores provenientes de encuestas[2], ya que lo que se quiere conocer es la visión de la ciudadanía chilena sobre varios aspectos que componen el sistema político nacional. Además, se tendrá en cuenta que las preguntas en las que se basaban tales indicadores se realizasen en la mayoría de los sondeos especificados, es decir, que contasen con series históricas consistentes.

Dentro de este primer bloque, estará el indicador de la satisfacción con la democracia y el gobierno compuesto por dos partes. Por un lado, se escogerá la pregunta de la satisfacción democrática que hace el Latinobarómetro: "En general, ¿Diría Ud. que está muy satisfecho, más bien satisfecho, no muy satisfecho o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en Chile?". Por otro lado, conforme a Morales Quiroga (2020), las percepciones sobre la democracia se hallan directamente relacionadas con los niveles de la aprobación de los gobiernos, así que en este caso se acudirá a una pregunta del CEP ("Independiente de su posición política, Ud. ¿Aprueba o desaprueba la forma como está conduciendo [PRESIDENTE] el gobierno?") para ver la tendencia de dicho indicador desde 2006 hasta el 2019, desde el primer gobierno de Michelle Bachelet hasta el segundo gobierno de Sebastián Piñera.

La confianza de la ciudadanía hacia diferentes instituciones relacionadas con el sistema político chileno será el segundo indicador. Se tomará en consideración el Congreso, el gobierno y los partidos políticos, y se recurrirá a las encuestas realizadas por el Latinobarómetro para conocer los niveles de confianza: "¿Cuánta confianza tiene Ud. en...? ¿Diría que tiene mucha, algo, poca o ninguna confianza en...?". Mientras, para la identificación partidaria, se examinará la evolución de la desidentificación con los partidos políticos en base a la siguiente pregunta del CEP: "Ahora, de los siguientes partidos políticos que se presentan en esta tarjeta, ¿con cuál de ellos se identifica más o simpatiza más Ud.?". Esto es, se prestará atención a la interacción de la respuesta «Ninguno» en el período de trece años que cubre este trabajo.

1. Atendiendo a la formulación de la hipótesis, solo se toma en consideración la crisis de representación, pero eso no significa que sea la única variable que se puede relacionar con la emergencia del estallido. Fenómenos sociales como los estallidos son multicausales.
2. De acuerdo con Sánchez y Sánchez y Hernández Olvera (2024), se asume que los resultados de una encuesta proporcionan una medición y explicación de las tendencias sociales del momento en que se llevó a cabo, a pesar de la variabilidad inherente de las preferencias y el abanico de factores por los que se encuentran influenciadas.

Este primer bloque podría haber contado con un medidor sobre los atributos de confianza para el problema de la falta de la credibilidad y otro referido al problema de la oligarquización de la política. Sin embargo, se han descartado debido a que no existían series históricas consistentes en las encuestas consultadas.

El segundo bloque pivotará en torno al indicador de la participación electoral que cubre las dos principales elecciones nacionales, las elecciones presidenciales (primera vuelta y balotaje) y de diputados, entre 2005 y 2017, estimándose a partir de una tríada de medidores: el porcentaje de votantes según el total de registrados, el porcentaje de votantes según la población en edad de votar (PEV), y el porcentaje de votos válidos según la PEV. El motivo por el que se emplearán tres medidores diferentes se debe al cambio que hubo en 2013 cuando se pasó de un sistema con registro voluntario y participación obligatoria a otro con registro automático y participación voluntaria.

Asimismo, en el bloque de los procesos electorales, podría haberse incluido un indicador más como el del análisis del sistema partidario chileno y la discusión en torno su institucionalización que proponían Mainwaring y Scully (1996). La idea sería ir más allá de la fragmentación o la volatilidad electoral para realizar una revisión de la literatura acerca del sistema de partidos chileno entre 2006 y 2019 porque si bien disponía de una alta estabilidad, iba perdiendo la capacidad de vinculación con el electorado. Como alertaba Roberts (2014), la desalineación de un sistema partidario estaría entre los factores que conduciría a una crisis de representación. Un trabajo anterior abordó toda esta cuestión (Cerro Fernández, 2024).

En última instancia, el tercer bloque se referirá a otro tipo de participación política más allá de la electoral. Según el estudio del COES (2020), institución de donde se extraerán los datos del último indicador, la «acción contenciosa» es un mecanismo en la que un actor social manifiesta un malestar colectivo en el espacio público. Para recabar los datos de las acciones contenciosas durante los años 2009 y 2019, el COES hizo un seguimiento de dieciocho medios de comunicación de Chile en el que se tratasen noticias relacionadas con la protesta. En este artículo, solo se contemplará la cantidad de acciones contenciosas por año.

La protesta no define en su totalidad a un movimiento social o ciudadano[3] y por ende supone uno de los diferentes instrumentos de acción que se pueden observar en el espacio público (Morales Aguilera, 2022). Además, tampoco constituye un recurso que tan solo se emplea en momentos de alta conflictividad social. El propósito, al contemplar dicho indicador en la operacionalización, es que uno de sus sentidos implica la muestra de descontento ciudadano a medida que decae la idea de que mediante los cauces electorales se puede canalizar la frustración.

La operacionalización de la crisis de la representación para explicar el advenimiento del estallido social de 2019 se ha configurado en base a indicadores que tengan sentido para el caso chileno, mostrándose diferentes enfoques en los que se puede observar el comportamiento de la ciudadanía en relación con la política. De acuerdo con Siavelis (2020), la crisis de representación se plasmó en las evaluaciones y los comportamientos de la ciudadanía acerca de la democracia y las instituciones democráticas en Chile.

3. Para Annunziata (2020), los movimientos ciudadanos, que han contado con una gran presencia en el siglo XXI, se conforman por sujetos que surgen en los propios acontecimientos públicos. La diferencia con los movimientos sociales es su naturaleza orgánica y programática. En otras palabras, no cuentan con organizaciones preexistentes al formarse por mayorías de reacción, no de acción, y defienden propuestas que buscan incidir en el funcionamiento de la democracia misma, sin disponer de un contenido concreto y unificado.

Tabla 1. Indicadores para el análisis de la crisis de representación en Chile

Bloques	Indicador	Ejecución
Opinión pública	Satisfacción con la democracia y el gobierno	Grado de satisfacción con el funcionamiento de la democracia *Latinobarómetro (2006-2020)*
		Nivel de aprobación del presidente por la gestión del gobierno *CEP (2006-2019)*
	Confianza hacia diferentes instituciones del sistema político	Escala de confianza en el Congreso, el gobierno y los partidos políticos *Latinobarómetro (2006-2020)*
	Identificación partidaria	Evolución de la desidentificación con los partidos políticos *CEP (2006-2019)*
Procesos electorales	Participación electoral	Desarrollo de la participación electoral a partir de los votos totales, los válidos, los electores registrados y la población en edad de votar *Contreras Aguirre y Morales Quiroga, Servel (2005-2017)*
Participación política no electoral	Acciones contenciosas	Evolución de las acciones contenciosas *COES (2009-2019)*

Fuente: Elaboración propia.

4. Resultados: la crisis de representación como una explicación al estallido social

4.1. Opinión pública

(In)satisfacción con la democracia y el gobierno

Habiendo dejado atrás catorce años de dictadura, la vuelta a la democracia tenía un gran valor para los chilenos, aunque en sus inicios mostró importantes limitaciones debido al tipo de transición que se había producido (Silva, 2019). Después de los primeros tres lustros de la vuelta de la democracia, como se observa en la Figura 1, no había posiciones claras entre la ciudadanía sobre el nivel de satisfacción de la democracia. Imperaban principalmente las opciones «Más bien satisfecho» y «No muy satisfecho».

Desde el 2007, el «No muy satisfecho» fue la principal opción de los chilenos, aunque hubo un intervalo de dos años, en 2009 y 2010, en el que fue superado por el «Más bien satisfecho». Además, de los trece años analizados, el 2009 fue el único año que la opción «Muy satisfecho» tuvo un apoyo de casi el 10% de los encuestados y se mantuvo por encima del «Nada satisfecho». Como se verá en la Figura 2, los años 2009 y 2010 estuvieron marcados por el aumento sustancial de los puntajes de aprobación de la primera presidencia de Michelle Bachelet. Se observa, por tanto, una conexión entre la satisfacción con la democracia y la aprobación presidencial.

Con Sebastián Piñera, volvería a estar por encima el «No muy satisfecho» con la democracia, mientras el «Más bien satisfecho» caía a unos niveles que no se habían visto antes. Esta etapa volvió a arreciar el «Nada satisfecho». El final tan turbulento de la presidencia de Piñera le sirvió a Bachelet para crear un nuevo imaginario social. En términos de aprobación, en el 2015 aparecían las opciones «Más bien satisfecho» y «No muy satisfecho» con el mismo porcentaje de respaldo. Esa recuperación del «Más bien satisfecho» no duraría demasiado, puesto que en 2016 cayó a su nivel más bajo. Tenía casi la misma adhesión que el «Nada satisfecho». El reimpulso de Bachelet, que le sirvió para ganar los comicios de 2013, quedó opacado en los siguientes años de su segundo mandato. Los escándalos de corrupción que se revelaron en este tiempo y las complicaciones en el ámbito económico lastraron a la presidenta socialista.

La coyuntura adversa que afrontaba el sistema político afectaba de modo negativo en la satisfacción ciudadana con la democracia. Tales puntuaciones se verían agravadas una vez ocurrió el estallido social. De acuerdo con la Figura 1, entre 2018 y 2020 el «Nada satisfecho» tuvo un gran impulso, superando el 30%. Se encontraba cerca del «No muy satisfecho» y al mismo tiempo ningún ciudadano apoyaba la opción del «Muy satisfecho». Así pues, el 2019 sería otra muestra de los vasos comunicantes existentes entre este indicador y la aprobación presidencial.

Figura 1. Satisfacción con la democracia en Chile

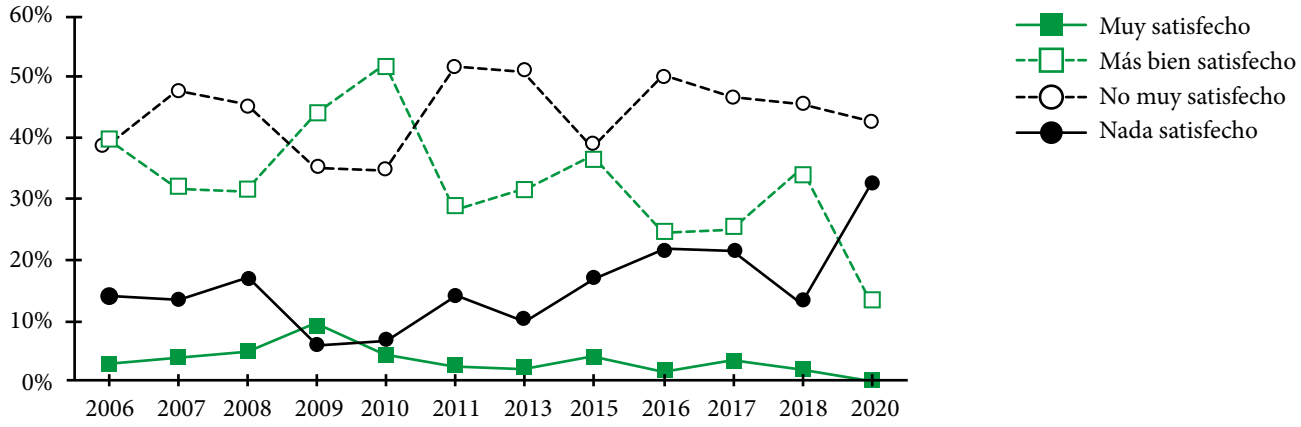

Fuente: Elaboración propia con datos del Latinobarómetro.

De la mano de la satisfacción con la democracia van esas percepciones de aprobación que tiene la ciudadanía referente a la conducción presidencial del gobierno. Entonces la presidencia de Michelle Bachelet entre 2006 y 2008, respecto a la Figura 2, pasó de una aprobación del 50% de la población a que la desaprobación se convirtiese en la principal opción, rondando el 40%. También se ha de apuntar que había dos décimas partes que se mostraban indecisas, es decir, ni aprobaban ni desaprobaban dicho mandato.

La última parte del gobierno de la mandataria concertacionista alcanzó sus niveles más altos de aprobación. En los trece años que cubre la investigación, fue en esta época cuando la aprobación alcanzó los puntajes más elevados. No obstante, la adhesión que había logrado Bachelet no fue suficiente para que la Concertación obtuviese su quinta presidencia de forma consecutiva, ya que Sebastián Piñera ganaría las elecciones de 2009, convirtiéndose en el primer presidente de derechas tras la vuelta de la democracia.

La aprobación de este presidente se mantendría por encima de la desaprobación únicamente durante su primer año. El año 2011 estaría marcado por las movilizaciones estudiantiles, lo cual se tradujo en un aumento de la desaprobación presidencial. Al finalizar su presidencia, Piñera había reducido los niveles de desaprobación, aunque seguían altos. Todavía incidía las movilizaciones iniciadas en 2011, además de la mala gestión al respecto de dicho gobierno.

La nueva presidencia de Bachelet que comenzaba con aires refundacionistas tuvo tan solo durante el primer año una buena aprobación. Los siguientes tres años la desaprobación se impondría, llegando en el 2017 a su puntaje más alto. Desde otra perspectiva ideológica y con un peor clima social, el segundo gobierno de Piñera también buscaba una gran reestructuración del sistema político. Sin embargo, fue un mandato que desde un principio parecía truncado, puesto que la desaprobación estaba en el 40%. Así pues, el estallido en la primavera de 2019 confirmaría la existencia de un gran malestar social. La desaprobación de Piñera se encontraba en el 80%, mientras solo un 5% reconocía estar satisfecho con ese infructuoso mandato. Igualmente, había un porcentaje reducido que no tenía una valoración al respecto.

Figura 2. Aprobación de la conducción presidencial del gobierno en Chile

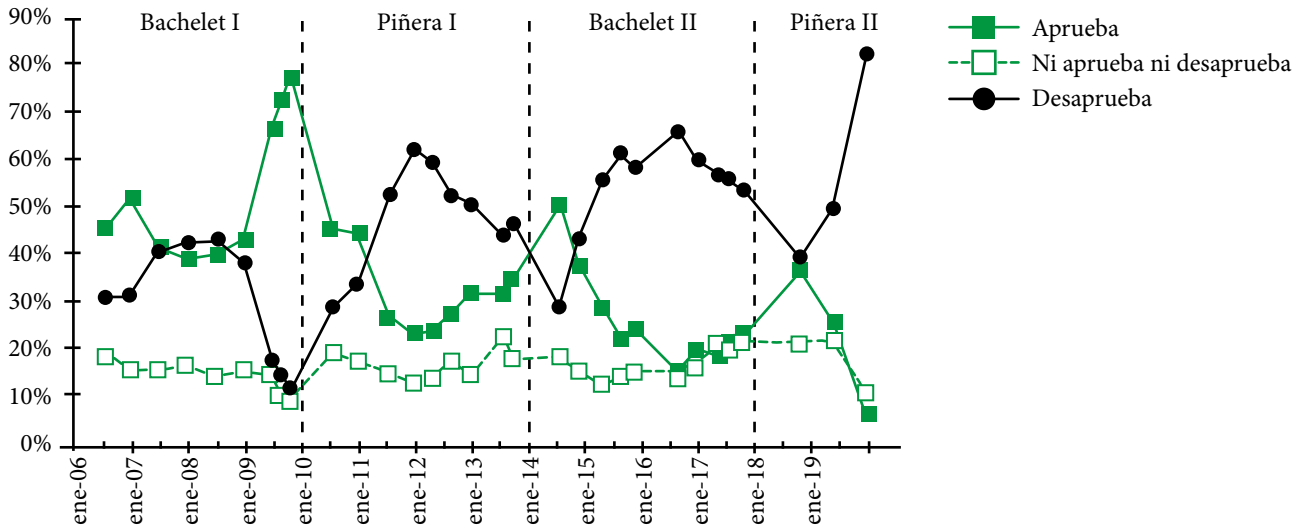

Fuente: Elaboración propia con datos del CEP.

(Des)confianza hacia las instituciones políticas

Las instituciones tenidas en cuenta para este indicador representan una parte fundamental del sistema político. Mientras, las dos primeras instituciones se ocupan de dirimir el rumbo del país, una desde el plano legislativo y otra desde el plano ejecutivo, los partidos son concebidos como los actores encargados de representar a la ciudadanía en el sistema político. En una democracia representativa como es la chilena todas estas instituciones son esenciales. De este modo, abordar la cuestión de la confianza implica poner en discusión la legitimidad con la que contaban por parte de la opinión pública entre 2006 y 2019.

Conforme a la Figura 3, en 2006 las opciones más apoyadas por los encuestados acerca del Congreso eran la «Poca confianza» y la «Ninguna confianza». Si bien hasta 2010 la tendencia de la «Ninguna confianza» fue hacia abajo, subía la «Poca confianza», que se veía contrarrestada a su vez por el «Algo de confianza». A partir de 2011, volvieron a fortalecerse los dos valores relacionados con la desconfianza. Se transformaron en predominantes. Además, a finales de la década de 2010 la opción más apoyada en relación con el Congreso era la total desconfianza

En cuanto al gobierno, en el año 2006 dominaba entre la ciudadanía una cierta confianza con el gobierno de Michelle Bachelet. Sin embargo, un año después, cuando ya había ocurrido la revolución pingüina, aumentó el clima de desconfianza con el aumento de la «Poca confianza» y la «Ninguna confianza». La segunda parte de este gobierno fue muy distinta, intensificándose la confianza. Los ciudadanos chilenos en estos dos años mostraron su mayor confianza hacia dicha institución.

En la etapa de Sebastián Piñera, la «Poca confianza» se convirtió en la opción con más respaldo y además se ha de apuntar que a partir de esta época la total desconfianza con el gobierno estuvo siempre por encima del 30%, excepto en 2018. De esta manera, el segundo gobierno de Bachelet tampoco pudo transformar ese panorama de desconfianza. En 2017 la opción de la «Ninguna confianza» fue la más apoyada al estar en torno al 43%. El retorno en 2018 de Piñera al gobierno no fue diferente. La desconfianza total había llegado a su valor más alto. La ciudadanía ponía en cuestión el rol del gobierno.

En último término, las dos opciones que imperaron desde 2006 sobre los partidos políticos estaban vinculadas a la desconfianza, ambas sumaban más del 70% de los encuestados. Las tendencias de la «Poca confianza» y «Ninguna confianza» no variaron demasiado en los siguientes años. En el 2011 habría un punto de retorno respecto al valor de la total desconfianza con los partidos. A partir de entonces, salvo 2018, fue la opción que más apoyo tuvo por parte de la población. A finales de la década alcanzaría su porcentaje más alto al rozar casi el 70%.

Si se compara la confianza en relación con estas tres instituciones, los partidos políticos siempre fueron los que menor confianza generaron en el período de tiempo analizado. De todas maneras, la desconfianza institucional en la época del estallido se acrecentó a unos niveles no registrados antes. Con estos indicadores, se podía ya ver las claras deficiencias representativas del sistema político chileno. Ese rugido destituyente no había aparecido espontáneamente.

Figura 3. Confianza hacia diferentes instituciones chilenas

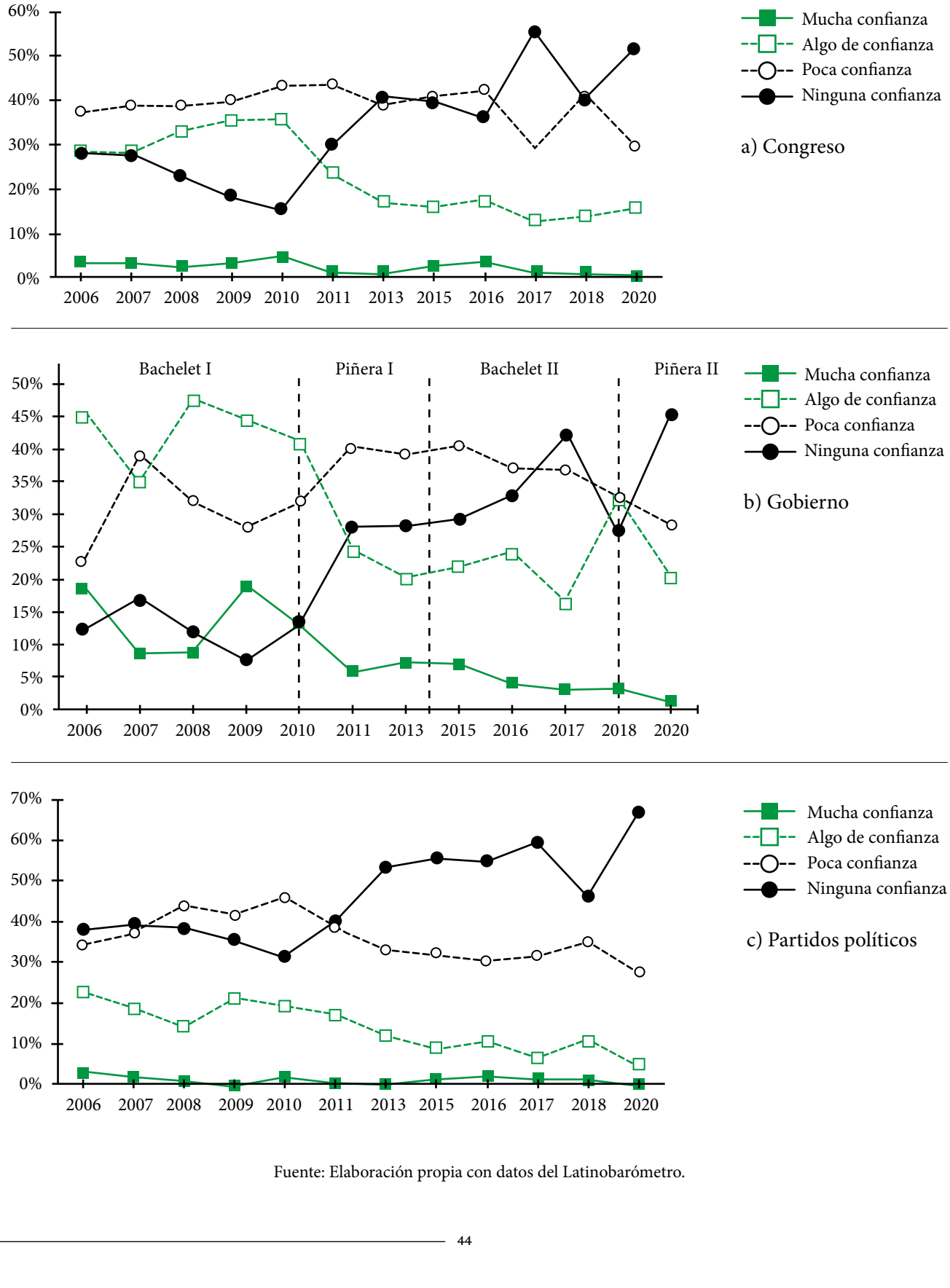

Fuente: Elaboración propia con datos del Latinobarómetro.

(Des)identificación partidaria

Hagopian (1998) apuntaba que los desalineamientos partidistas (y electorales) suponen que la lealtad de los ciudadanos a su partido preferido se debilita, sin sustituirse por la lealtad a un competidor. Trasladándose al contexto chileno y considerando la Figura 4, cuando la desidentificación partidaria contó con sus porcentajes más bajos, fue en los años 2006 y 2007, es decir, al principio de la franja de tiempo estudiada. No obstante, eran unos niveles altos al encontrarse en torno al 45%

Con posterioridad, pese a los leves picos descendentes, la tendencia general de la desidentificación fue hacia arriba. Los momentos de elecciones nacionales y los posteriores cambios de mandato fueron cuando ocurrieron las leves caídas en la desidentificación. En líneas generales, la Figura 4 mostró una tendencia preocupante. El año 2019 acababa con una desidentificación que estaba cerca del 80%. Los organismos partidarios en Chile eran incapaces de generar adhesión.

Para el estudio de la crisis de la representación política, las encuestas de opinión pública brindan una primera instantánea acerca de cómo la población evaluaba el desempeño de sus representantes. En consecuencia, en Chile los indicadores correspondientes a las percepciones ciudadanas daban evidencias considerables de que a finales del 2010 existía un gran malestar con las instituciones políticas y las organizaciones partidarias.

Figura 4. Evolución de la desidentificación partidista en Chile

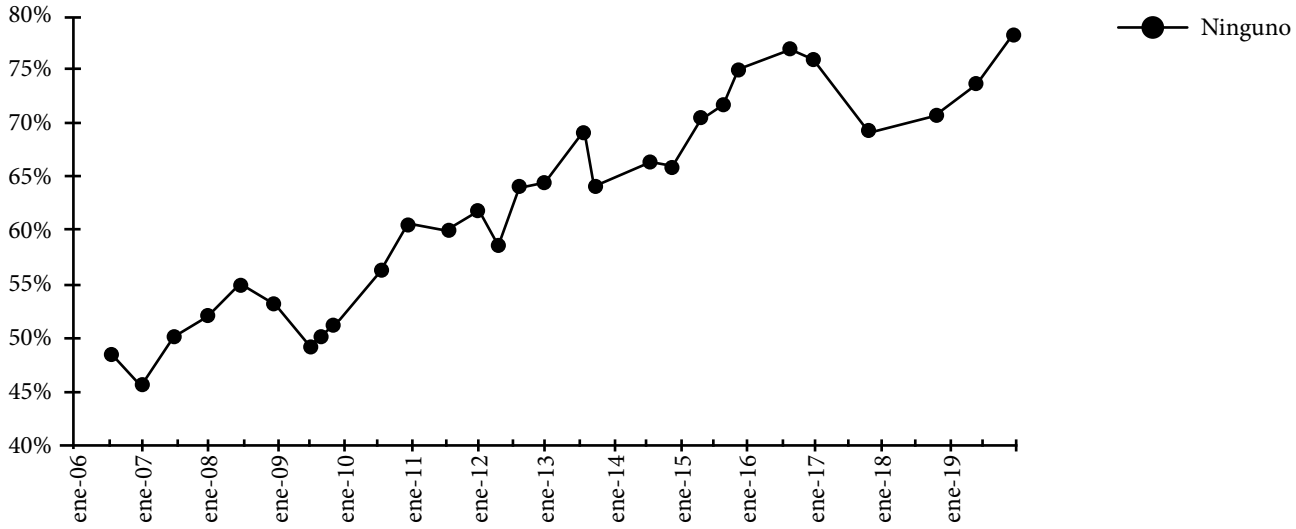

Fuente: Elaboración propia con datos del CEP.

4.2. Procesos electorales: el continuo descenso de la participación electoral

Antes de analizar las dinámicas de la participación electoral en Chile, es importante primero tratar los cambios en el sistema de voto durante el período que abarca la investigación. Así pues, el régimen de Pinochet impuso, una vez se transitó a la democracia, un sistema de voto obligatorio con registro voluntario. En los primeros años de democracia, la participación fue razonablemente alta, pero a finales de los noventa comenzó una tendencia a la baja, lo que propició que la administración de Ricardo Lagos decidiese poner en marcha una iniciativa del cambio del voto obligatorio al voto voluntario. La aprobación de esta iniciativa se produciría durante el gobierno de Michelle Bachelet, aunque la promulgación como ley orgánico-constitucional vendría con el de Sebastián Piñera (Garretón, 2012; Morales Quiroga y Contreras Aguirre, 2017).

El sistema de voto voluntario con registro automático entonces tuvo su estreno en las elecciones municipales del 2012, quedando patente un notable abstencionismo (Castiglioni, 2014). Mientras, su aplicación en las elecciones nacionales se llevaría a cabo en las elecciones presidenciales y parlamentarias del 2013. Al igual que ocurrió con la ley de primarias, la cual se promulgó en el mismo tiempo, se requirió el acuerdo de gobierno y oposición (Huneeus, 2014).

Atendiendo a la Figura 5, la participación oficial en las elecciones presidenciales y a la Cámara de Diputados de los años 2005 y 2009 se encontraba por encima del 87%. Estas cifras tan altas eran resultado del sistema de voto obligatorio que funcionaba por ese tiempo y que requería la inscripción de los ciudadanos previamente. No obstante, cuando se tomaba en consideración la población en edad de votar, los porcentajes de participación quedaban distorsionados, puesto que se apreciaba un notable descenso en las cifras.

En consecuencia, la participación en el período electoral del 2005 se situó alrededor del 67%, es decir, había una diferencia de veinte puntos entre la forma de estimación del voto oficial y la que tenía en cuenta a toda la población. En el 2009 la participación de las elecciones presidenciales y a diputados se situó en torno al 59%, por lo que existía una mayor disparidad con el registro de voto oficial. Además, se podía apreciar un leve descenso entre los comicios de 2005 y 2009. Mientras supuestamente la participación había sido casi igual en estos dos períodos, lo que revelaba la otra estimación es que se estaba dando un distorsionamiento con las cifras. Se proyectaba una realidad que no estaba en sintonía con el sentir de una parte destacable de la población chilena.

El cambio de sistema de voto, de acuerdo con la Figura 5, implicó un descenso en la participación. Entre 2009 y 2013, las cifras oficiales cayeron ostensiblemente. De todos modos, aplicando la misma medición para los comicios de 2005 y 2009 y comparándolos con los que vinieron con posterioridad, quedó claro que a partir de 2013 la participación tomó una tendencia descendente más pronunciada. En cuatro años cayó diez puntos. El balotaje de las presidenciales de 2013 contó con un número de votantes aún más bajo, ya que de los 13,5 millones de chilenos que estaban llamados a las urnas acudió solo el 42%.

Las elecciones de 2017 continuaron con esas tasas de participación por debajo del 50%. El abstencionismo siguió siendo superior a la participación. La primera vuelta de las presidenciales y los comicios a la Cámara de Diputados de 2017 rondaron el 46% de participación. Lo que llamó la atención del período electoral de 2017 fue el porcentaje de personas que votaron en el balotaje (49%), dado que ocurría un fenómeno que no se había dado en los anteriores procesos y es que las cifras de participación en las segundas vueltas eran sistemáticamente las más bajas. Una explicación podría ser las expectativas de *sorpasso* del candidato de La Fuerza de la Mayoría, Alejandro Guillier, a Sebastián Piñera (Chile Vamos) en el balotaje al conseguir potencialmente el voto de aquellos que optaron por Beatriz Sánchez (Frente Amplio), Carolina Goic (Democracia Cristiana) y Marco Enríquez-Ominami (Progresistas). Sin embargo, este adelanto no ocurrió y Piñera ganó con una diferencia de diez puntos, por lo que se entiende que el efecto movilizador en la segunda vuelta vino por parte de los electores de la derecha. La expectativa de una posible derrota estimuló sobre todo a aquellos que votaron por Piñera en el balotaje.

Desde 2013, en suma, las cifras que se registraban por parte del Servel reflejaban de una mejor manera qué tipo de acercamiento tenía la población con la política institucionalizada. A pesar del sentido positivo de implantar el registro automático, lo que no acabó de funcionar, tal y como mostraban los porcentajes de la Figura 5, fue el voto voluntario porque, sumado a las propias decepciones que generaba el sistema político chileno, agravó el problema del desalineamiento, ya no existían casi incentivos para sufragar.

Respecto a la proporción de voto válido según la PEV, siguió una tendencia similar a la del porcentaje de votos totales según la población en edad de votar. Se producía mayormente una menor proporción de votos válidos durante las elecciones a la Cámara de Diputados. La simultaneidad de las presidenciales y las parlamentarias posibilitaba una participación semejante. Ahora bien, había una parte de los que participaban en los comicios a la Cámara Baja que optaban por opciones no válidas debido a un cierto desconocimiento, como forma de protesta, o porque creían que no eran tan importantes.

Figura 5. Participación electoral en Chile (2005-2017)

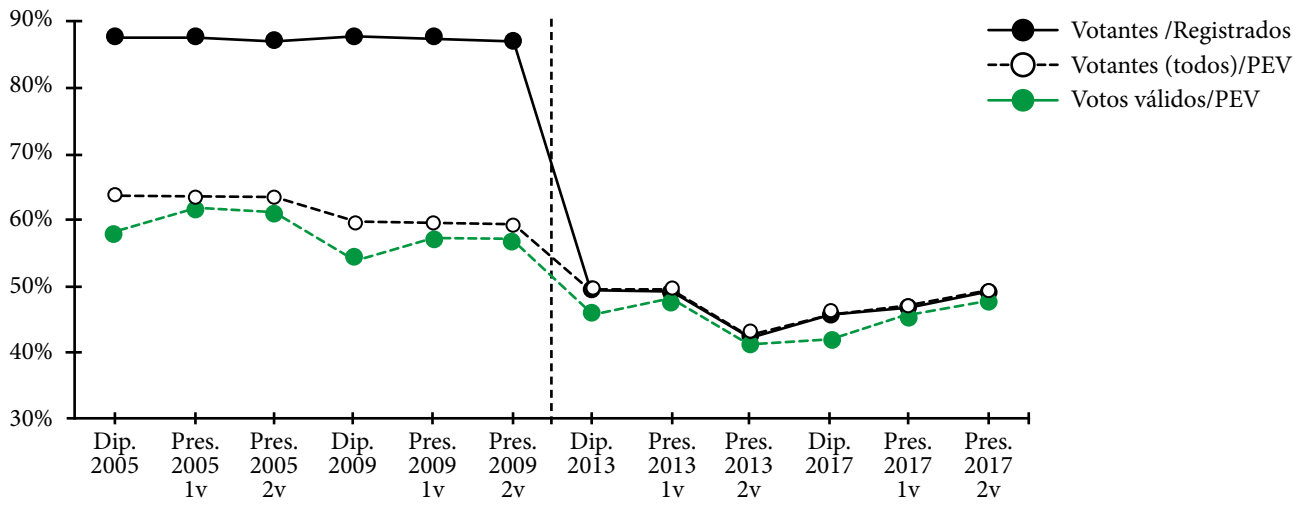

Fuente: Elaboración propia con datos de Contreras Aguirre y Morales Quiroga (2014), Servel.
Nota: La línea punteada representa el cambio de voto obligatorio a voto voluntario.

4.3. Participación política no electoral: el rol de las acciones contenciosas

El movimiento pingüino del 2006, sumado a la crisis del Transantiago y las protestas de los trabajadores subcontratados del cobre que ocurrieron en 2007, terminó con una etapa de relativa desmovilización, inaugurándose nuevos modos de acción colectiva y de relaciones con la política institucional (Parra Coray, 2021; Guzmán et al., 2017; Nocetto et al., 2024). En tanto se desmoronaba la «democracia de acuerdos» que había configurado el Chile post-transicional (Siavelis, 2016), la ciudadanía veía en la protesta un instrumento que permitía poner de manifiesto la existencia de demandas de distinto tipo.

Atendiendo a la Figura 6, se aprecia a nivel general que en cada uno de los años siempre hubo más de 1.000 protestas. Así, en los dos primeros años, el 2009 y el 2010, las acciones contenciosas mostraron una tendencia de continuidad, sin hechos especialmente destacables. El año 2011, en cambio, supondría un punto de quiebre.

Durante el segundo año de presidencia de Sebastián Piñera, se generó un pico de acciones contenciosas nunca antes visto y que sería hasta el estallido el principal hito movilizador del Chile moderno. El movimiento estudiantil fue el que comenzó con estas protestas del 2011. La lucha por un cambio estructural del sistema educativo logró la aprobación de la opinión pública y además incorporó otro tipo de demanda ciudadana. En el marco de las protestas en contra de la hidroeléctrica HidroAysén, los reclamos de tipo de ecologistas tuvieron su mayor incidencia en el 2011. Igualmente, las protestas desencadenadas por demandas de los pueblos originarios experimentaron en tal época una tendencia al alza (Joignant et al., 2020).

El impulso movilizador iniciado un año antes se mantuvo en 2012, aunque con una intensidad menor. Las protestas estudiantiles iban dejando paso a aquellas que estaban marcadas por las demandas territoriales (Joignant et al., 2020). Chile había destacado por ser un país sumamente centralizado, lo que significaba un gobierno central fuerte frente a municipios con poder moderado y delegaciones regionales con baja autonomía en los ámbitos político, económico y administrativo. A los procesos descentralizadores que se transformaron en hegemónicos en Sudamérica, Chile llegó tarde (Ortiz González y Valenzuela Van Treek, 2018; Valenzuela Van Treek y Toledo Alarcón, 2017). Por tanto, se buscaba con este tipo de reclamo un encauzamiento mediante reformas políticas.

En el año 2013, Chile experimentó una subida destacada de acciones contenciosas, lo cual contrastó con los índices de participación en las elecciones de ese mismo año. La actividad política ciudadana presentó momentos contradictorios (Toro y Mardones, 2016) porque en tanto el número de protestas subía, se registró en tales comicios una bajada histórica de la participación. Esto podía ser leído como la progresiva implantación de un clima de desafección con la política a nivel institucional y por ende una parte nada desdeñable de la población chilena optaba por otros modos de hacer política.

El número de acciones contenciosas del 2014 sería similar al del año anterior. No obstante, lo que predominaría serían las protestas de tipo laboral, ya que en el 2014 el gobierno de Michelle Bachelet estaba desarrollando una importante reforma laboral. En el 2015, en cambio, hubo una caída más grande en lo que respecta a las acciones contenciosas. El tema que dominaría serían los reclamos al interior del sistema político (Joignant et al., 2020). Durante este año, se revelaron varios escándalos que impactaron en la política chilena, por lo que la ciudadanía quería evitar que las élites políticas debatiesen cuestiones de esta índole con opacidad.

Las protestas en Chile dispondrían de un nuevo impulso al año siguiente, en 2016. Fue un año marcado por los reclamos del movimiento «No+AFP». Este movimiento contra las administradoras de fondos de pensiones (AFP) ganó una gran popularidad en 2016 cuando convocó tres masivas marchas. Entre las reformas económico-financieras de corte neoliberal que se llevaron a cabo durante el período de la dictadura, se instauró un sistema de pensiones basado en la capitalización individual cuya afiliación era obligatoria para todos los trabajadores que se incorporasen al mercado laboral chileno. El sistema privado de pensiones se mantendría con el retorno a la democracia. Entonces el movimiento No+AFP con la convocatoria de protestas tenía como propósito poner fin a dicho modelo. Finalmente fue capaz de congregar a miles de personas y se vio en el año 2016 una revitalización de fuerzas sociales y movilizaciones masivas en el país (Miranda, 2021).

El 2017, sin embargo, tuvo lugar una nueva caída, registrando el menor número de protestas en este intervalo de diez años. Ya en el 2018 hubo un ligero ascenso en las acciones contenciosas. Este fue el año de las marchas feministas, que pasaron de ser poco frecuentes a marcar agenda (Joignant et al., 2020). El mayo feminista de 2018 fue considerado un nuevo acontecimiento de los movimientos feministas. Esas luchas emancipadoras y antidiscriminatorias se encontraban asociadas con el fortalecimiento democrático (Vergara-Saavedra y Muñoz-Rojas, 2021). Ahora bien, según Somma et al. (2021), el auge de las protestas que hubo durante el período de tiempo analizado no se correlacionaba con un papel destacado de las organizaciones de los movimientos sociales.

Entonces, como muestra la Figura 6, lo ocurrido el 2019 fue algo sin precedentes y que a su vez no se podía entender sin todos los avances que habían ocurrido en los últimos años. A partir del segundo semestre de 2019, una vez se había producido el estallido social, cuando la cifra de acciones contenciosas estuvo por encima de los 2.500 (Joignant et al., 2020). En total se contabilizaron 3.383 eventos contenciosos, muy por encima del 2011, el año con mayores movilizaciones hasta entonces.

Figura 6. Cantidad de acciones contenciosas en Chile (2009-2019)

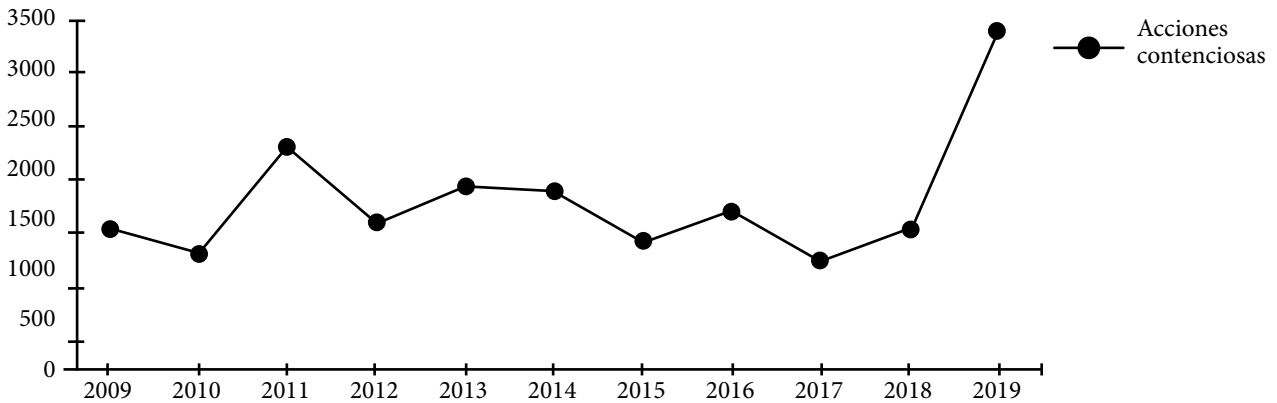

Fuente: Elaboración propia con datos del COES

5. Discusión

Antes de 2019, existían todavía resistencias por parte de ciertos académicos de analizar Chile como un país atravesado por una crisis de representación política (Joignant et al., 2017). Aun así, había algunos otros, como Juan Pablo Luna, que sí aceptaban esta categorización para el caso chileno. Desde su perspectiva, la crisis de representación, que no se había nunca resuelto, volvía a estar presente después de los casos de corrupción que involucraron a Bachelet durante su segunda administración. La política chilena no disponía de canales efectivos de «*accountability vertical*»[4]. El sistema político se había alejado de la sociedad civil (Luna, 2016).

Los canales de intermediación política en Chile con anterioridad al estallido se estaban agrietando. A pesar de ser una de las democracias más estables y uno de los países más ricos de la región, Chile vivía una paradoja debido al desajuste entre las actitudes de los votantes y el desempeño general del régimen (Castiglioni y Rovira Kaltwasser, 2016). El modelo de representación basado en los consensos y la estabilidad iba dejando de satisfacer a la opinión pública chilena. Los desafíos a la representación se sintetizaban en una crisis de legitimidad de las instituciones de la dictadura y del modelo político de la transición (Siavelis, 2016).

Este artículo ha dado muestra de las claras deficiencias en las que se encontraba el sistema político chileno en el último tiempo. Después de que se produjese la vuelta a la democracia, la representación política había ido quedando reducida a tiempos y espacios concretos. La ciudadanía, en tanto, fue politizándose nuevamente. Crecía la insatisfacción por el manejo oligarquizado de la política. Por ende, el desencanto que se observaba entre la opinión pública discurría entre el abstencionismo electoral y el empleo de otras formas de participación política que rebasaban los canales institucionalizados, siendo el estallido el momento culminante de un proceso que se extendió por más de una década.

Ya no había dudas, la crisis de representación explotó en estas jornadas de movilizaciones (Visconti, 2021). La literatura, al rastrear esta crisis de representatividad en la que se adentró Chile, destacó elementos que coinciden en cierta forma con lo analizado en el presente artículo: una crisis de confianza marcada por el desmoronamiento de las instituciones (Morales Quiroga, 2020), o una ciudadanía crecientemente movilizada y más proclive a no participar en los procesos electorales convencionales (Miranda Leibe et al., 2022).

El estallido puso de manifiesto igualmente el descontento social enorme con el modelo socioeconómico neoliberal. Supuso una impugnación al llamado «modelo chileno» (Castiglioni, 2019). De acuerdo con Roberts (2014), una crisis de representación política era mucho más probable que apareciese cuando la convergencia neoliberal conducía la contestación programática hacia formas de protesta social o electoral al margen del sistema de partidos. En consecuencia, no había agua en ese oasis al que se refería Piñera cuando en los primeros días del estallido comparaba a Chile con el resto de los países de América Latina (Somma et al., 2021), si bien hasta la fecha funcionaba como un dispositivo de consenso que había permitido mantener un régimen democrático desarraigado.

6. Conclusiones

El análisis de la crisis de la representación política requiere de una mirada larga y que abarque diferentes dimensiones. Aplicándolo al caso chileno, los indicadores referidos a la opinión pública han mostrado, en líneas generales, los mayores niveles de desencanto y desconfianza existentes a finales de los años diez del siglo XXI. Focalizando en las organizaciones partidarias, fue la institución que sufrió un proceso de mayor degradación. El rol de intermediador del sistema político con la sociedad se había pervertido. En cuanto a la participación electoral, la tendencia en el lapso de tiempo estudiado no fue diferente. La participación de los chilenos en las elecciones presidenciales y a la Cámara de Diputados fue cada vez menor. Esta propensión a

4. Término desarrollado por Guillermo O'Donnell para referirse al vínculo electoral entre los votantes y los funcionarios elegidos.

una menor participación fue aún más notable en el momento que se implantó el sistema de registro automático y voto voluntario, lo cual propició que el país quedase encuadrado en un abstencionismo estructural. Por último, las acciones contenciosas jugaron un rol destacado al poner de relieve cómo en el Chile contemporáneo estaba cambiando el acercamiento de la ciudadanía con la política, atrás quedaba el clivaje post-transicional autoritarismo-democracia. Los hitos movilizadores que sucedieron desde 2006 constituyeron correas de transmisión que acabaron impactando también en el advenimiento del estallido social. El estallido de 2019 entonces no fue algo espontáneo. La propia movilización se caracterizó por la combinación y agregación de una variedad de demandas (Joignant et al., 2020; Somma et al., 2021).

Por ello, la hipótesis formulada en el apartado de la metodología debe ser aceptada. Quedó palpable en la primavera de 2019 la ruptura en el *continuum* principal-agente. Imperaba la estabilidad en el plano de la élite política, pero había un claro desfase ante la incapacidad para permear a nivel social (Cerro Fernández, 2024).

Para aproximarse a la crisis de representación, la operacionalización que se ha hecho en este artículo no implica que no se puedan considerar otros indicadores, ya que dependerá también de la realidad política que se quiera analizar. En lo que se refiere al caso chileno, el tratamiento realizado se ha centrado en el comportamiento de la ciudadanía a lo largo de trece años. Mantener una mirada atenta sobre el Chile de los años previos al estallido supone un ejercicio necesario en la medida que el país, de conformidad con el *Informe sobre Desarrollo Humano 2024* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2024), continúa cargando con brechas y deudas y todavía entre la sociedad recorre un deseo de cambio.

La crisis de representación en Chile, por tanto, no está resuelta. Luna (2024) apunta que un indicativo de la durabilidad de la crisis de representación en el país es la denominada «polarización disociada»: "el síndrome de la polarización chilena se caracteriza por una creciente polarización y fragmentación por el lado de la oferta, y una combinación de descontento recurrente y polarización afectiva por el lado de la demanda" (2024: 91). Asimismo, otro fenómeno que ayuda a entender el estado actual de la política chilena es el auge de la acción política de «independientes» y es que el alejamiento de la ciudadanía de las etiquetas partidarias ha producido que los candidatos independientes lograsen cosechar importantes triunfos en las últimas contiendas electorales, como las elecciones de Convencionales Constituyentes de 2021 (Titelman y Sajuria, 2023; Heiss, 2021). Sin embargo, estos actores carecían de una organización política a nivel nacional y también de la capacidad para organizar la política, para canalizar las demandas (Nocetto et al., 2024).

Dado que "la actual crisis de representación política es también una crisis de confianza en el futuro" (PNUD, 2024: 25), sería pertinente de cara a las perspectivas futuras ir más allá de la detección de dicha crisis y profundizar en los efectos de su durabilidad, lo que supone una puerta de entrada para incorporar nuevas herramientas analíticas.

Bibliografía

Annunziata, R. (2020). Movimientos ciudadanos del siglo XXI: Aportes para su conceptualización. *Revista de Sociología, 35*(1), 7-19. https://doi.org/10.5354/0719-529X.2020.58103

Bidegain, G. (2017). From Cooperation to Confrontation: The Mapuche Movement and Its Political Impact, 1990–2014. En S. Donoso y M. von Bülow (Eds.), *Social movements in Chile: Organization, trajectories, and political consequences*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 99-129. https://doi.org/10.1057/978-1-137-60013-4_4

Cantillana Peña, C., Contreras Aguirre, G., Morales Quiroga, M., Oliva, D., y Perelló, L. (2017). Malestar con la representación democrática en América Latina. *Política y gobierno, 24*(2), 245-274.

Carrasco Soto, S. (2021). Los límites de la participación: un análisis de la política de participación ciudadana en Chile (2011-2018). *Polis. Revista Latinoamericana*, (58). http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2021-N58-1581

Castiglioni, R. (2014). Chile: elecciones, conflictos e incertidumbre. *Revista de Ciencia Política, 34*(1), 79-104. http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2014000100004

Castiglioni, R. (2019). El ocaso del «modelo chileno». *Nueva Sociedad, 284*(10), 4-14.

Castiglioni, R., y Rovira Kaltwasser, C. (2016). Challenges to political representation in contemporary Chile. *Journal of Politics in Latin America, 8*(3), 3-24. https://doi.org/10.1177/1866802X1600800301

CEP (2019). Encuesta CEP Nº 52-84 (2006-2019). *CEP*. Recuperado de https://www.cepchile.cl/

Cerro Fernández, R. (2024). Cuando la estabilidad no es necesariamente buena. Notas del sistema de partidos chileno en los años previos al estallido social. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía, 10*(20), 121-134. https://doi.org/10.29105/rpgyc10.20-322

COES (2020). Observatorio de Conflictos 2009-2019. *COES*. Recuperado de https://coes.cl/

Contreras Aguirre, G., y Morales Quiroga, M. (2014). Jóvenes y participación electoral en Chile 1989-2013. Analizando el efecto del voto voluntario. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 12*(2), 597-615. https://doi.org/10.11600/1692715x.1226100414

Donoso, S. (2017). «Outsider» and «Insider» Strategies: Chile's Student Movement, 1990–2014. En S. Donoso y M. von Bülow (Eds.), *Social movements in Chile: Organization, trajectories, and political consequences*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 65-97. https://doi.org/10.1057/978-1-137-60013-4_3

Donoso, S., y von Bülow, M. (2017). *Social movements in Chile: Organization, trajectories, and political consequences*. Nueva York: Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/978-1-137-60013-4

Escudero, M. C. (2021). Making a constituent assembly possible in Chile: the shifting costs of opposing change. *Bulletin of Latin American Research*, *41*(4), 641-656. https://doi.org/10.1111/blar.13290

Fernández Rovira, C. (2018). *Los problemas de representación política y la socialdemocracia: los casos de España y Francia (2000-2017)* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].

Galvão de Sousa, J. P. (2011). *La representación política*. Madrid: Marcial Pons.

García Guitián, E. (2004). El significado de la representación política. *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 109-120.

Garretón, M. A. (2012). *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la Concertación en Chile, 1990-2010*. Santiago: Editorial Arcis-CLACSO.

Güell, P. (2019). El estallido social de Chile: piezas para un rompecabezas. *Mensaje*, *68*(685), 8-14.

Guzmán, E., Fernández, M. A., y Müller, G. (2017). De la Concertación a la Nueva Mayoría: comprensión de los cambios y escenarios futuros para las elecciones del 2017. *Análisis, 17*, 1-23.

Hagopian, F. (1998). Democracy and political representation in Latin America in the 1990s: pause, reorganization, or decline? En F. Agüero, y J. Stark (Eds.), *Fault lines of democracy in post-transition Latin America*. Miami: North-South Center Press, 99-143.

Heiss, C. (2021). Revuelta social y proceso constituyente en Chile. *Revista de Ciencias Sociales Ambos Mundos*, (2), 69-78. https://doi.org/10.14198/ambos.20981

Huneeus, C. (2014). *La democracia semisoberana: Chile después de Pinochet*. Santiago: Taurus.

Joignant, A., Morales Quiroga, M., y Fuentes, C. (2017). *Malaise in Representation in Latin American Countries: Chile, Argentina, and Uruguay*. Nueva York: Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/978-1-137-59955-1

Joignant, A., Somma, N. M., Garretón, M., y Campos, T. (Eds.) (2020). *Informe anual Observatorio de Conflictos 2020*. Santiago: COES.

Latinobarómetro Chile (2020). Encuesta Latinobarómetro. *Latinobarómetro*. Recuperado de https://www.latinobarometro.org/

Luna, J. P. (2007). Representación política en América Latina: el estado de la cuestión y una propuesta de agenda. *Política y gobierno*, 391-435.

Luna, J. P. (2016). Chile's Crisis of Representation. *Journal of Democracy, 27*, 129. https://doi.org/10.1353/jod.2016.0046

Luna, J. P. (2024). Disjointed Polarization in Chile's Enduring Crisis of Representation. *Latin American Politics and Society, 66*(2), 72-101. https://doi.org/10.1017/lap.2024.19

Mainwaring, S., Bejarano, A. M., y Pizarro, E. (2008). La crisis de la representación democrática en los países andinos: un panorama general. En S. Mainwaring, A. M. Bejarano y E. Pizarro (Eds.), *La crisis de la representación democrática en los países andinos*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 23-86.

Mainwaring, S., y Scully, T. R. (1996). *La construcción de instituciones democráticas: sistemas de partidos en América Latina*. Santiago: Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica.

Manin, B. (1997). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.

Manin, B., Przeworski, A., y Stokes, S. C. (1999). Elections and Representation. En A. Przeworski, S. C. Stokes, y B. Manin (Eds.), *Democracy, Accountability, and Representation*. Cambridge: Cambridge University Press, 29-54.

Mansbridge, J. (2003). Rethinking representation. *American Political Science Review, 97*(4), 515-528. https://doi.org/10.1017/S0003055403000856

Mayol, A. (2020). *El derrumbe del modelo. La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo*. Santiago: Editorial Catalonia.

Miranda, N. (2021). *No más Afp: dos activismos contra el sistema de pensiones chileno* [Tesis doctoral, Université Catholique de Louvain].

Miranda Leibe, L., Palanza, V., y Sánchez Staniak, F. (2022). ¿Voto versus Protesta? La movilización como mecanismo de participación ciudadana. *Polis. Revista Latinoamericana*, (61). http://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2022-n61-1708

Morales Aguilera, F. J. (2022). Continuidades y rupturas en los estallidos sociales de 2018 y 2019 en América Latina. *Sociología Histórica, 11*(2), 424-456. https://doi.org/10.6018/sh.528921

Morales Quiroga, M. (2020). Estallido social en Chile 2019: participación, representación, confianza institucional y escándalos públicos. *Análisis político, 33*(98), 3-25. https://doi.org/10.15446/anpol.v33n98.89407

Morales Quiroga, M., y Contreras Aguirre, G. (2017). ¿Por qué se aprobó el voto voluntario en Chile? Razones y argumentos que impulsaron la reforma. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política, 8*(2), 105-138. http://dx.doi.org/10.7770/rchdcp-V8N2-art1216

Nocetto, L., Pérez-Bentancur, V., Piñeiro-Rodríguez, R., y Rosenblatt, F. (2024). Unorganized politics: The political aftermath of social unrest in Chile. *Comparative Politics*, *56*(4), 517-539. https://doi.org/10.5129/001041524X17090751963915

Ortiz González, E., y Valenzuela Van Treek, E. (2018). Chile, un siglo de pugna por la democratización de las regiones. Representación minimizada y centralismo transversal. *Estudios Políticos*, (52), 36-56. https://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a03

Parra Coray, G. (2021). Political Parties and Social Movements in Post-transition Chile: Between Mistrust and Reconfiguration. En B. Navarrete y V. Tricot (Eds.), *The Social Outburst and Political Representation in Chile*. Cham: Springer, 51-74. https://doi.org/10.1007/978-3-030-70320-2_11

Pitkin, H. F. (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

PNUD (2024). *¿Por qué nos cuesta cambiar? Conducir los cambios para un Desarrollo Humano Sostenible*. Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Porras Nadales, A. J., y De Vega García, P. (1996). Introducción: El debate sobre la crisis de la representación política. En A. J. Porras Nadales (Ed.), *El debate sobre la crisis de la representación política*. Madrid: Tecnos, 9-30.

Roberts, K. M. (2002). Social inequalities without class cleavages in Latin America's neoliberal era. *Studies in Comparative International Development, 36*(4), 3-33. https://doi.org/10.1007/BF02686331

Roberts, K. M. (2014). *Changing Course in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9780511803222

Sánchez y Sánchez, C. L., y Hernández Olvera, K. (2024). La encuesta como técnica de investigación en la Ciencia Política. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (37). https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2024.37.88492

Sartori, G. (1999). Representación. En G. Sartori, *Elementos de teoría política*. Buenos Aires: Alianza Editorial, 257-278.

Servel (2023). Procesos electorales. *Servel*. Recuperado de https://www.servel.cl/centro-de-datos/procesos-electorales-vor/

Siavelis, P. M. (2016). Crisis of representation in Chile? The institutional connection. *Journal of Politics in Latin America, 8*(3), 61-93. https://doi.org/10.1177/1866802X1600800303

Siavelis, P. M. (2020). Political Representation in Chile: Electoral Institutions, Elites and Voters. En A. Freire, M. Barragán, X. Coller, M. Lisi, y E. Tsatsanis (Eds.), *Political Representation in Southern Europe and Latin America*. Londres: Routledge, 207-225.

Silva, E. (2009). *Challenging Neoliberalism in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9780511803222

Silva, E. (2019). *The state and capital in Chile: Business elites, technocrats, and market economics*. Abingdon: Routledge.

Somma, N. M. (2017). Discontent, Collective Protest, and Social Movements in Chile. En A. Joignant, M. Morales Quiroga, y C. Fuentes (Eds.), *Malaise in Representation in Latin American Countries: Chile, Argentina, and Uruguay*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 47-68. https://doi.org/10.1057/978-1-137-59955-1_2

Somma, N. M., y Medel, R. (2017). Shifting relationships between social movements and institutional politics.

En S. Donoso y M. von Bülow (Eds.), *Social movements in Chile: Organization, trajectories, and political consequences*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 29-61. https://doi.org/10.1057/978-1-137-60013-4_2

Somma, N. M., Bargsted, M., Disi Pavlic, R., y Medel, R. M. (2021). No water in the oasis: the Chilean Spring of 2019–2020. *Social movement studies*, *20*(4), 495-502. https://doi.org/10.1080/14742837.2020.1727737

Titelman, N., y Sajuria, J. (2023). Why vote for an independent? The relevance of negative identity, independent identity, and dealignment in a pro-independent political environment. *Party Politics*, *30*(6), 997-1013. https://doi.org/10.1177/13540688231196423

Toro, S., y Mardones, R. (2016). La acción ciudadana en tiempos de reforma. En J. P. Luna, S. Toro, N. Jaramillo-Brun y C. Acevedo (Eds.), *Cultura política de la democracia en Chile y en las Américas, 2014: ¿Tiempo de reformas?* Nashville: Vanderbilt University, PUC, 93-112.

Urbinati, N. (2006). *Representative Democracy. Principles and Genealogy*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press.

Valenzuela Van Treek, E., y Toledo Alarcón, C. (2017). Pugna por gobernanza urbano metropolitana en Chile: resistencia de agencias y reforma intergubernamental con poder regional. *Urbano*, 18-31. https://doi.org/10.22320/07183607.2017.20.35.02

Vergara-Saavedra, P., y Muñoz-Rojas, C. (2021). Feminist Movements and the Social Outburst in Chile: The Time of Women? En B. Navarrete y V. Tricot (Eds.), *The Social Outburst and Political Representation in Chile*. Cham: Springer, 131-150. https://doi.org/10.1007/978-3-030-70320-2_8

Visconti, G. (2021). Reevaluating the role of ideology in Chile. *Latin American Politics and Society, 63*(2), 1-25. https://doi.org/10.1017/lap.2021.3

Vol. 6, núm. 2, julio 2025, pp. 55-70
ISSN: 2659-7071
https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2025.6.2.4

Disjuntiva-Crítica de les Ciències Socials. Departament de Sociologia II
Universitat d'Alacant/Universidad de Alicante

Fecha de recepción: 27-05-2024 Fecha de aceptación: 03-06-2025 Fecha de publicación: 05-07-2025

La participación de mujeres trans en los deportes de lucha: la opinión de representantes de federaciones y competidoras

The Participation of Trans Women in Combat Sports: The Opinion of Federation Managers and Competitors

Rosa Llobell-Fernández (Universitat de València, España)
Pere Molina (Universitat de València, España)

Cita bibliográfica: Llobell-Fernández, R. y Molina, P. (2025). La participación de mujeres trans en los deportes de lucha: la opinión de representantes de federaciones y competidoras. *Disjuntiva*, 6 (2), 55-70. https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2025.6.2.4

Resumen

La promulgación en España de la Ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, reconoce el derecho a la libre autodeterminación del sexo. Aunque esta Ley garantiza en nuestro país la inclusión en la competición deportiva de las mujeres trans, también suscita controversia y debate en el deporte femenino de competición, especialmente en los deportes de contacto físico y de lucha. Este estudio pretende explorar el posicionamiento, los miedos y percepciones de agravio de directivos federativos y competidoras de alto nivel acerca de la inclusión de las mujeres trans en la alta competición de los deportes de lucha, y las consecuencias que puede tener el género sentido y la libre autodeterminación del sexo en los mismos. El objetivo principal de este estudio es conocer qué piensan y cuál es la postura al respecto de las deportistas de alta competición en modalidades de lucha, y de las federaciones de estos deportes. Desde un paradigma interpretativo, se ha entrevistado a tres miembros de la junta directiva de tres federaciones de la Comunidad Valenciana de deportes de lucha, y a seis mujeres cis deportistas, dos de cada federación, de alto nivel competitivo que participan en categoría femenina. Los resultados se agrupan en cinco temas: a) la agresividad en los deportes de lucha, b) la diferenciación en categorías según sexo en la competición, c) la participación conjunta de mujeres trans y cis en competiciones de deportes de lucha, d) la seguridad física de las mujeres cis en la competición, y e) el derecho a la autodeterminación del sexo y la participación de mujeres trans en competiciones de deportes de lucha. La regulación deportiva es fundamental para garantizar la equidad competitiva, y asegurar, al mismo tiempo, el derecho de participación de las mujeres trans en los eventos deportivos.

Palabras clave

Identidad de género; inclusión deportiva; equidad deportiva; seguridad física; justicia social; deportistas trans; deportistas cis.

Abstract

The enactment in Spain of Law 4/2023 for the real and effective equality of trans people and the guarantee of the rights of LGTBI people, recognizes the right to free gender self-determination. Although this law guarantees the inclusion of transgender women in competitive sport in our country, it also raises controversy and debate in competitive women's sport, especially in physical contact sports and wrestling. This study aims to explore the positioning, fears and perceptions of grievance of federative managers and high-level competitors about the inclusion of trans women in top-level competition in wrestling sports, and the consequences that gender sense and free self-determination of sex may have on them. The main objective of this study is to find out what they think and what is the position of top-level female athletes in wrestling sports, and of the federations of these sports, on this issue. From an interpretative paradigm, three members of the board of directors of three fighting sports federations of the Valencian Community have been interviewed, and six cisgender athletes, two from each federation, of highly competitive level participate in the female category. The results are grouped into five themes: a) aggressiveness in fighting sports, b) differentiation in categories according to sex in the competition, c) the joint participation of trans and cisgender women in fighting sports competitions, d) body safety of cisgender women in competition, and e) the right to self-determination of gender and the participation of trans women in fighting sports competitions. Sports regulation is essential to guarantee competitive equity while ensuring trans women's right to participate in sporting events.

Keywords

Gender identity; sport inclusion; sport equity; sport safety; social justice; transgender athletes; cisgender athletes.

Correo electrónico de correspondencia: rosa.llobell@uv.es . https://orcid.org/0009-0008-1767-3371 (Rosa Llobell-Fernández)
https://orcid.org/0000-0001-6957-174X (Pere Molina)

Este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

© Rosa Llobell-Fernández y Pere Molina, 2025

Introducción

En el sistema de competición se utilizan diversos recursos para intentar equilibrar las diferencias de condición biológica entre los cuerpos de los y las deportistas. La diferenciación por categorías, atendiendo a varios criterios como edad, sexo asignado al nacer, discapacidad, nacionalidad, nivel de competición, y en algunas modalidades deportivas, peso, son los diferentes aspectos que se utilizan con la intención de garantizar la igualdad de partida en la competición deportiva.

La clasificación por categorías de peso es un criterio que se utiliza en las competiciones de deportes donde la fuerza es una capacidad determinante, como la halterofilia, o en todos los deportes de lucha. El principal objetivo de esta diferenciación consiste en agrupar a los y las atletas de tamaño similar, y con ello, igualar la fuerza de las personas participantes. Se atiende con ello a un principio de inclusión donde se reconoce la ventaja de los cuerpos más pesados con respecto a los menos y que estos últimos puedan competir también en alto nivel de estas modalidades. En el caso de los deportes de lucha, además, se pretende con ello minimizar el riesgo de sufrir lesiones graves debido a las consecuencias que podría tener en el enfrentamiento una gran diferencia en el peso del cuerpo de los y las deportistas.

Por su parte, la diferenciación según el sexo asignado al nacer, utilizada en la mayor parte de deportes salvo alguna excepción, se justifica como una medida para garantizar también la igualdad entre los cuerpos de deportistas. Se considera que, de no ser así, las mujeres verían seriamente limitadas sus opciones de victoria, incluso su participación en alta competición. Lo que Cavanagh y Sykes (2006) denominan la «tesis de la ventaja» (*advantage thesis*). En el caso de los deportes de contacto físico (deportes de lucha y también deportes como el fútbol, el rugby, el baloncesto, el balonmano o el waterpolo), la diferenciación por el sexo asignado al nacer pretende, también, garantizar la participación de las mujeres en la competición deportiva en unas condiciones de seguridad que preserven su integridad física (Aguiar, 2022; Landaberea, 2022). La competición deportiva se ha organizado a través de la distinción entre las categorías masculina y femenina con la intención de compensar las diferencias biológicas que presentan los cuerpos de los hombres y de las mujeres, promoviendo así la equidad. Un principio que busca garantizar que todos los y las atletas compitan en condiciones justas, reconociendo las diferencias físicas y brindando igualdad de oportunidades para el desempeño deportivo, sin que dichas diferencias supongan una desventaja.

Cuando las mujeres deportistas, que no coinciden con el estereotipo de lo que se considera femenino, han obtenido grandes resultados en sus pruebas, siempre han abierto sospechas de su correspondencia con la categoría femenina y las autoridades deportivas han intentado excluirlas mediante controles de verificación de sexo (Font-Noguerol, 2022; Henne, 2014). Estos controles tenían la intención de evitar que se produjera un fraude deportivo, con la participación de hombres en categoría femenina. En este contexto, se considera que la biología de las mujeres trans1 les confiere una ventaja "injusta" sobre las mujeres cisgénero (Bermon *et al.*, 2013). Esto ha llevado a que, en algunas disciplinas deportivas, se establezca el nivel de testosterona como criterio para competir en la categoría femenina. Esta hormona sexual, que el cuerpo de los hombres produce en mucha mayor cantidad que el de las mujeres, influye en la fuerza y la potencia, capacidades físicas y fisiológicas determinantes en el rendimiento en deportes de fuerza, contacto y lucha.

1. Cuando hablamos de mujeres trans nos referimos a personas cuya identidad de género se posiciona en el espectro femenino, independientemente de los aspectos físicos o biológicos relacionados con su nacimiento. Es un término que se utiliza como paraguas inclusivo, y que pretende respetar la diversidad de vivencias y procesos o decisiones respecto a su transición (social, médica, legal, etc.).

Encontramos abundantes estudios relacionados con las mujeres trans y el deporte, publicados en los últimos años. En su mayor parte se han dedicado a analizar las ventajas competitivas de sus cuerpos sobre los de las mujeres cis, y cómo llegan sus tratamientos hormonales a equilibrar su rendimiento (Allen, 2016; Genel, 2017; Harper *et al*., 2021; Hilton y Lundberg, 2021; Wiik *et al*., 2020). Este tipo de tratamientos para disminuir los niveles naturales de testosterona, obligatorios en algunos deportes olímpicos, suponen una acción contradictoria con la política antidopaje del Comité Olímpico Internacional (COI) y de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA). Algunos autores (D'Angelo y Tamburrini, 2013; Viloria, 2011) denominaron a este procedimiento "*doping al revés*", en cuanto que permite el uso de sustancias dopantes prohibidas para aumentar el rendimiento, como parte del tratamiento para reducir los niveles de testosterona a rangos más bajos. Además de contradictorio con las políticas antidopaje, existen diversos estudios (Aguiar, 2022; Font-Noguerol, 2022; Hilton y Lundberg, 2021) que plantean que la disminución del nivel de testosterona no garantiza la reducción de la ventaja deportiva de los cuerpos de las mujeres trans deportistas. Esta sigue siendo una cuestión que no está claramente determinada. En este sentido, la revisión sistemática de Harper et al. (2021) evaluó cómo influía la terapia hormonal de supresión de la testosterona a largo plazo en las características antropométricas diferenciadas según la biología y que influyen en el rendimiento físico. Concluyó que tras 12 meses de terapia hormonal algunos parámetros como la hemoglobina(Hgb)/hematocrito(HCT) llegaban a niveles equivalentes a los de mujeres cis, pero no ocurría lo mismo con otros indicadores (masa corporal magra, área muscular y fuerza muscular), que permanecían por encima durante los primeros 3 años. Sin embargo, Jaime Schultz (2011) afirma que lo que realmente garantiza un mayor rendimiento es la forma en que el propio cuerpo responde a la testosterona, y no solo el nivel de ésta.

Esto ha llevado a intentar adaptar los criterios según los parámetros de rendimiento de cada deporte (Devine, 2019; COI, 2021). En este sentido, los deportes de contacto y entre ellos, las modalidades de lucha plantean una seria preocupación (Aguiar, 2022; Landaberea, 2022). La naturaleza de estos deportes y casos como el de Fallon Fox, apuntan la necesidad de que se regule la inclusión de mujeres transgénero en las competiciones de las modalidades de lucha. Esta atleta fue la primera luchadora trans que ha competido en artes marciales mixtas y que causó una lesión craneal grave a su contrincante, quien declaró que el agarre y la fuerza de Fox eran diferentes de los de otras mujeres con las que había luchado (Murphy, 2014). La comunidad de las artes marciales mixtas (MMA) respondió con declaraciones que exponían explícitamente que Fox presentaba una ventaja competitiva (debido a sus altos niveles de testosterona), y sugirieron que no se le debería permitir competir en categoría femenina (Morgan, 2013; Samano, 2013).

Para comprender de manera más amplia la relación entre el sexo asignado al nacer y la ventaja competitiva se deben de tener en cuenta perspectivas de otras áreas como la sociología (Fausto-Sterling, 2000; 2008) y la filosofía del deporte (Henne, 2014). En relación con las implicaciones sociales que supone que mujeres trans participen en competiciones en consonancia con su género sentido, es importante nombrar que esto conlleva ofrecer oportunidades de participación deportiva, y por ende, mayores posibilidades de cosechar los beneficios que esto reporta (p. e. vínculos sociales significativos, cumplir con las expectativas de su vida, constituir vidas saludables y satisfactorias, etc.). Además, su participación puede contribuir a la normalización de la diversidad de expresión del género en espacios tradicionalmente cisnormativos, así como, la reducción del estigma social y del riesgo de exclusión social.

Siguiendo las leyes de diversos países para materializar el derecho social a la igualdad de las personas trans, en España se ha promulgado recientemente la Ley 4/2023. para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+, conocida popularmente como Ley Trans, que introduce como una de sus principales aportaciones el reconocimiento de la identidad de género y la libre autodeterminación del sexo. Esto permite a las personas modificar su sexo en el registro civil sin necesidad de presentar informes médicos ni haber seguido tratamientos previos. Esta medida refuerza el derecho de cada individuo a definir y vivir su identidad de género de acuerdo con su propia percepción, sin estar sujeto a imposiciones normativas o expectativas sociales basadas en una concepción dicotómica sexo/género. En este contexto, cabe mencionar que la apariencia binaria de género y la normatividad de los cuerpos se construye de manera subjetiva, histórica y cultural (Fausto-Sterling, 2000; Gill-Peterson, 2018).

Mientras que no se han manifestado voces en contra de la participación de hombres trans en el deporte, sí lo han hecho en contra de la participación de las mujeres trans. En febrero de 2022 se celebró en Madrid

la Iª Conferencia Internacional en Defensa de las Categorías Deportivas Femeninas, promovida por diversos colectivos del deporte español como algunas federaciones (atletismo y tiro con arco), asociaciones de deportistas españoles (asociación de futbolistas españoles, jugadoras de baloncesto, profesionales del golf o para mujeres en el deporte profesional), organizaciones deportivas internacionales (*Fair Play for Women o Save Women's Sports*) y otros colectivos no específicos del deporte como la Alianza Contra el Borrado de las Mujeres, entre otros. Una de las principales ideas que se defendió fue la necesidad de mantener las categorías deportivas basadas en el sexo asignado al nacer de las personas para garantizar la competición justa entre personas de iguales condiciones físicas. Una sustitución de la categoría "sexo" por la categoría "identidad de género", implicaría un desplazamiento de las mujeres en el deporte femenino (Carpenter, Loutrianakis y Wellesley, 2024).

La reciente llegada de Donald Trump al gobierno de EE. UU. ha traído consigo una política sobre el género que reconoce únicamente dos sexos, masculino y femenino, determinados al nacer, inmutables y no sustituibles por el concepto de identidad de género (The White House, 2025a). Desde esta perspectiva, considera que la participación de mujeres trans en categorías femeninas supone una amenaza para la seguridad y equidad en el deporte. En consecuencia, ha promulgado órdenes ejecutivas que prohíben su inclusión en competiciones femeninas, argumentando que los hombres que se identifican como mujeres no pueden ser reconocidos como tales a efectos deportivos. Además, su administración ha ordenado revisar las políticas de visados para impedir que atletas trans compitan en eventos femeninos dentro de EE. UU. e instado al Comité Olímpico Internacional a modificar sus normativas para preservar la diferenciación de sexos en el ámbito deportivo (The White House, 2025b).

La onda expansiva ha llegado a España, reactivando la alarma en el deporte femenino y movilizando a los partidos de extrema derecha y conservadores. En este contexto, el Parlamento de Cantabria ha aprobado una proposición no de ley (PNL) que insta al Gobierno central a derogar las normativas estatales que permiten la participación de deportistas trans en categorías femeninas de competición. Por su parte, el Ayuntamiento de Toledo ha propuesto aplicar el criterio de sexo biológico para la asignación de categorías deportivas, impidiendo así que las deportistas trans compitan en las pruebas correspondientes a su identidad de género.

La situación hace necesario recabar datos empíricos y analizar en profundidad la cuestión. En algunos deportes parece complicado encajar el derecho de participación de las mujeres trans dentro la óptica de la competición y de su categorización binaria a partir del sexo asignado al nacer y del criterio aludido del nivel de testosterona. A menudo se considera que la participación de las mujeres trans puede generar una situación de desigualdad con respecto a las mujeres cis en beneficio de las primeras y que puede suponer, conjuntamente, una situación de riesgo para la seguridad de las segundas, por la diferencia de fuerza y potencia con respecto de los cuerpos de las mujeres trans. No obstante, existen diversos argumentos que replantean la idea de que la ventaja genética que se le otorga a las mujeres trans promueve una situación injusta. Si la competición se encarga de medir la habilidad de las personas participantes, Bianchi (2017) sugiere que se debería de crear un entorno justo que requeriría mitigar todas las influencias externas, como equiparar el equipamiento deportivo, evaluar el nivel de testosterona que puede ser utilizado de forma efectiva en el cuerpo de las competidoras, y atender a otros atributos genéticos como la longitud de las extremidades. Para ello, propone implantar una escala para evaluar las ventajas genéticas consideradas injustas y reconocer las destrezas de las atletas, o establecer un sistema de hándicap basado en la habilidad de las competidores para mitigar los niveles de testosterona efectiva de todas las mujeres que compitan en categorías femeninas desde el inicio de cada evento deportivo. Este es un debate, que según Sharrow (2021), sigue girando en torno al orden de género que privilegia a las personas cis, y mantiene las ideas de debilidad física inherente a la mujer y de «ventaja biológica masculina» esencial en el deporte. Unas creencias que están entrelazadas con la jerarquía naturalizada, que no natural, de la capacidad humana (Henne, 2014; Carpenter, Loutrianakis y Wellesley, 2024).

La Ley Trans supone un avance en reconocimiento de derechos y política social, a la vez que genera una situación novedosa y controvertida en el deporte profesional y de alto nivel. Este estudio parte de la posibilidad del cambio de sexo en el registro civil, mediante la libre autodeterminación de la propia persona, y que las mujeres trans puedan competir en la categoría femenina sin pasar por tratamientos hormonales o quirúrgicos. Esta nueva situación está suscitando una preocupación entre los diferentes agentes implicados por: 1) la desventaja y desigualdad biológica de los cuerpos de las mujeres cis con respecto del de las mujeres trans: 2) el riesgo para su seguridad deportiva y la posibilidad de sufrir lesiones graves; y 3) las diferentes opciones para la inclusión de las mujeres trans en la competición deportiva.

Objetivos y metodología

La movilización y alarma suscitada desde algunas asociaciones internacionales del deporte femenino en defensa del sexo asignado al nacer como criterio ante el temor de una irrupción de deportistas trans en categoría femenina, no se corresponde con la realidad. Pese a que la Ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas trans, permite la autodeterminación del sexo no tenemos constancia de ninguna competidora trans de alta competición en deportes de lucha en España. Esta situación ha condicionado que el propósito de este estudio se orientase a conocer los testimonios y las preocupaciones de las mujeres cis deportistas de alta competición en diversas modalidades de lucha, y de las federaciones a las que corresponden, sobre las posibles consecuencias que puede tener la libre autodeterminación del sexo y la participación de mujeres trans en los deportes de lucha. También se busca dar respuesta a diferentes posibilidades de inclusión de las mujeres trans en estos deportes: a) mantener las categorías e incluirlas en la categoría femenina; b) configurar dos categorías que atiendan exclusivamente a la diferente biología de los cuerpos; c) introducir una tercera categoría, además de la masculina y femenina; y d) explorar otras posibilidades. Atendiendo al propósito del estudio y a las posibilidades de inclusión de las mujeres trans, se definen los siguientes objetivos específicos:

1. Conocer las opiniones de mujeres cis deportistas españolas de élite, de diferentes modalidades de deportes de lucha, ante la posible inclusión de mujeres trans en la categoría femenina, así como en el resto de las posibilidades señaladas.

2. Conocer las opiniones de representantes de las federaciones de diferentes modalidades de deportes de lucha, ante la posible inclusión de mujeres trans en la categoría femenina, así como en el resto de las posibilidades señaladas.

3. Explorar y analizar los elementos de las modalidades de combate que condicionan las percepciones acerca de la inclusión de las personas trans en las competiciones deportivas.

Para la participación en el estudio se contactó con diversas federaciones de deportes de lucha de la Comunidad Valenciana. La selección de las modalidades deportivas se realizó teniendo en cuenta que hubiera diversidad en la lógica interna de cada una, basándonos en la clasificación que realiza Espartero (1999) se abarcaron deportes de lucha con agarre y deportes de lucha con golpeo. Entre las que se contactó, aquellas que aceptaron participar fueron las de Kárate y D.A., la de Kick Boxing, Muaythai y D.A. y la Federación Internacional de Jiu-Jitsu Deportivo. La participación en el estudio fue totalmente libre y voluntaria. De cada una de ellas, se entrevistó a un representante, miembro de la junta directiva, con edades comprendidas entre los 48 y los 53 años, y a seis mujeres cis deportistas, dos de cada federación, con experiencia en competición de alto nivel (nacional o internacional) en categoría femenina, con edades comprendidas entre los 18 y los 40 años. Estas participantes fueron contactadas telefónicamente a través de datos facilitados por las respectivas federaciones, debido al contacto directo que tenían con estas.

La metodología de este trabajo se enmarca en el paradigma interpretativo, que permite explorar con mayor profundidad, a través de un enfoque cualitativo, las creencias y percepciones de las personas participantes. Se utilizó la entrevista como técnica de recogida de datos (Kvale, 2011). La entrevista partió de la definición previa de una serie de dimensiones y categorías temáticas identificadas a partir de la bibliografía especializada, que respondían a los objetivos planteados en el estudio. Esta estructura de dimensiones y categorías temáticas sirvió para concretar las preguntas y el guión utilizado en las entrevistas. Aunque las preguntas se agruparon por categorías dentro de este guión, en la práctica se desarrollaron adaptándose al transcurso de la entrevista y de la información que iban aportando las personas entrevistadas.

Tabla 1. Dimensiones y categorías temáticas iniciales

Participación de las mujeres en el deporte	Reflexión acerca de la participación de las mujeres en el deporte, y especialmente, en los deportes de lucha, en el siglo pasado y en la actualidad.
Mujeres en cargos federativos y de gestión deportiva	Reflexión acerca de la presencia de mujeres en cargos federativos y entrenadoras, y de la influencia de las deportistas en la toma de decisiones federativas.
Agresividad en los deportes de lucha	Reflexión sobre cómo se entiende la agresividad en los deportes de lucha, la seguridad deportiva de las mujeres y el comportamiento violento.
Estereotipos de género en el deporte	Las percepciones acerca de las cualidades físicas de hombres y mujeres y su comportamiento, si se perciben diferencias y si hay una concepción binaria y estereotipada de los deportes.
Estereotipos de género en deportes de lucha	Las percepciones acerca de los tópicos sobre la virilidad, la masculinidad, la orientación sexual de las mujeres deportistas que practican deportes de lucha.
Categorías de género en el deporte	Reflexión acerca de la existencia de categorías masculinas y femeninas en los deportes, y las razones sobre esta diferenciación por sexo asignado al nacer.
Participación de personas trans en competiciones deportivas	Reflexión acerca de la participación de las personas trans en los deportes, y en los deportes de lucha.
Diferencias entre mujeres trans y mujeres cis	Las percepciones sobre las diferencias de rendimiento físico y si estas suponen una ventaja competitiva.
Equidad deportiva entre mujeres trans y mujeres cis en las competiciones deportivas	Las percepciones sobre si es equitativo que mujeres trans y mujeres cis participen en la misma categoría, y las preocupaciones y miedos acerca de la seguridad en los deportes de lucha.
Fraudes y trampas en la competición deportiva	Las preocupaciones y miedos ante el fraude y el dopaje, y la posibilidad de que un hombre se autodetermine como mujer para competir en categoría femenina y beneficiarse de ello.

Fuente: Elaboración propia.

Las entrevistas fueron realizadas presencial e individualmente por la misma entrevistadora (firmante de este artículo), durante los meses de junio y julio del 2022 (antes de la promulgación de la Ley Trans, pero con su anteproyecto de Ley en proceso de discusión). La duración de las entrevistas osciló entre los 30 y los 40 minutos. Las entrevistas se concertaron telefónicamente y contaron con el consentimiento informado de las personas entrevistadas.

Se realizó un análisis temático que es una técnica de interpretación de información textual basada en la descomposición y clasificación temática de todo su conjunto. Aunque es uno de los procedimientos más utilizados para analizar la información cualitativa, existe una variabilidad considerable en la forma en que se entiende y realiza, abarcando una amplia gama de formas y matices en su realización (Vaismoradi, Turunen y Bondas, 2013). El análisis temático permite organizar y describir la información recopilada identificando, analizando, interpretando y presentando patrones o temas. Se basa en la descomposición y clasificación temática de todo su conjunto y se centra en encontrar similitudes y diferencias en la información recogida, e identificar los patrones interpretativos (Braun y Clarke, 2006; Braun, Clarke y Weate, 2016). Este tipo de análisis se ha considerado adecuado para conocer e interpretar los relatos de las personas entrevistadas, acercándonos a la comprensión

de las cuestiones teóricas planteadas a lo largo del proceso previo. El análisis temático tiene diversas fases (Ryan y Bernard, 2003; Braun, Clarke y Weate, 2016). En nuestro caso, el primer paso fue la transcripción de las entrevistas a partir de las grabaciones de voz y de las notas tomadas durante las mismas. El segundo, la lectura de las transcripciones para familiarizarse e interiorizar el contenido de las entrevistas. A continuación, se organizó toda la información y se ajustaron las categorías temáticas del guión de la entrevista y se definieron nuevas categorías emergentes de las respuestas a través de un modelo de codificación axial (Strauss, 1987), proceso por el cual se relacionan las categorías con subcategorías alrededor del eje de una categoría, en base a las propiedades y las dimensiones identificadas previamente. Seguidamente, se fueron estableciendo conexiones de la información obtenida en la transcripción de las entrevistas con los conceptos teóricos y los antecedentes recogidos en la bibliografía. Posteriormente, se procedió al refinado y definición de cada tema, estableciendo las relaciones que existen entre ellos e ir configurando el todo a partir de sus partes. Y, por último, se redactó el informe final que se presenta en el siguiente apartado de resultados y discusión.

En relación con las cuestiones éticas y de procedimiento, se han tenido en cuenta los criterios de rigor de la investigación cualitativa propuestos por Miles y Huberman (1994), de credibilidad (transparencia del proceso), fiabilidad (coherencia e idoneidad de los procedimientos), confirmabilidad (triangulación de las personas investigadoras), transferibilidad (aplicabilidad de los resultados), y el de Flick (2007) de reflexividad (reflexión sobre la influencia de la investigadora y su papel).

Resultados y discusión

A continuación, se presentan los resultados de la investigación basados en las áreas temáticas de análisis identificadas, las cuales se interconectan para dar un mayor sentido a la lectura de estos, y se discuten con otras investigaciones. Mediante la organización del contenido y la identificación de las ideas relevantes de cada entrevista, se han redefinido y agrupado las categorías en los siguientes temas o dimensiones de estudio: a) La agresividad en los deportes de lucha; b) La diferenciación en categorías según el sexo asignado al nacer en las competiciones deportivas; c) La participación conjunta de mujeres trans y cis en competiciones de deportes de lucha; d) La seguridad deportiva de las mujeres cis en la competición; d) El derecho a la autodeterminación del sexo y la participación de mujeres trans en competiciones de deportes de lucha.

Las mujeres cis deportistas están identificadas con el acrónimo (DEP) y los miembros de las federaciones con el acrónimo (FED). Los resultados se presentan atendiendo, en primer lugar, a los testimonios de las mujeres cis participantes, y en segundo lugar, a los de las personas representantes de las federaciones para dotarlos de coherencia y facilitar su lectura. Esto genera una mayor consistencia metodológica y un análisis más detallado de las particularidades de cada testimonio.

a) La agresividad en los deportes de lucha

Los deportes de lucha se asocian con una violencia aparente que pueden desencadenar actitudes agresivas durante el desarrollo de su práctica (Castarlenas, 1990). Sin embargo, en el caso de las mujeres cis entrevistadas ninguna considera que estos deportes son agresivos ni ponen en peligro la seguridad de los participantes.

El estudio de Gris, Cardey y Lentini (2012) indica, en este sentido, que cada modalidad permite ciertas técnicas que favorecen el desarrollo del deporte dentro de unas normas, y cumplirlas garantiza la seguridad de las deportistas. Por tanto, no supone, según las mujeres entrevistadas, ningún riesgo añadido participar en competiciones deportivas de este tipo de deportes, incluso se asocia la práctica de estos deportes con "la disciplina, el respeto, el compañerismo" (DEP5), con el refuerzo de "la autoestima y la seguridad" (DEP4). Son disciplinas deportivas que ayudan a las mujeres a "ganar confianza (...) y sentirse más seguras" (DEP7), que fomentan "valores que te enseñan el respeto hacia el otro" (DEP6). Además, consideran que el beneficio "tanto físico como psicológico es mucho mayor y más positivo" (DEP5) que el riesgo.

En este sentido, los miembros de las federaciones mencionan el papel que tiene el reglamento en estas modalidades de lucha. El reglamento se encarga de "proteger a los deportistas del entorno, proteger el nivel y la limpieza competitiva, y proteger su integridad física" (FED1).

> Cualquier tipo de deporte de contacto con las medidas de prevención con los reglamentos y con los elementos de uniformidad que vela por la integridad de los deportistas, no tiene por qué representar una mayor un mayor riesgo en su práctica, dependiendo del sexo (FED2).

Es decir, la práctica de las modalidades de lucha en un contexto regulado por sus normativas y reglamentos específicos se encargan de garantizar la participación de las mujeres en la competición deportiva en unas condiciones de seguridad. Lo que justifica la diferenciación de categorías por peso y por sexo asignado al nacer, y se reconoce un rendimiento físico diferente según la biología.

b) La diferenciación en categorías según el sexo asignado al nacer en las competiciones deportivas

Las diferencias en las capacidades físicas entre hombres y mujeres determinan un diferente nivel de rendimiento deportivo, siendo el motivo por el cual se hace una categoría para cada sexo asignado al nacer. Asimismo, la justificación que hacen algunas participantes del estudio es la de garantizar unas condiciones de igualdad y no producir una desventaja deportiva entre las deportistas, como se nombra en el estudio de Landaberea (2022). Las mujeres cis entrevistadas justifican la segregación por sexo con el argumento de que las mujeres no pueden alcanzar el mismo nivel de rendimiento físico que los hombres, como indican en algunas de sus respuestas:

> Nunca vamos a tener la misma fuerza que un hombre de nuestra misma categoría de peso (…) Yo no tengo la misma pegada, la misma fuerza, la misma potencia que un chico de 63 kg, de mi peso. Porque al final, ellos tienen testosterona, nosotras no, ellos tienen otro tipo de morfología, nosotras no. Que puedo estar ahí y aguantarle, seguramente igual hasta hay algún caso que lo haga mejor que él. Pero la genética entiendo que está ahí. (DEP2)

Esto implica que las mujeres son consideradas en desventaja biológica en los deportes de lucha con respecto a los hombres y, por tanto, un grupo desfavorecido en la competición. Si no existiera la categoría femenina la gran mayoría de mujeres no conseguirían participar en las competiciones deportivas de alto nivel. La diferenciación en categoría de sexo intenta atender a estas diferencias que presentan los cuerpos. El deporte consiste en ganar desde la igualdad, sin embargo, el cuerpo de las mujeres no está en las mismas condiciones de igualdad biológica que el cuerpo de los hombres. En consonancia con la "tesis de la ventaja" (Cavanagh y Sykes, 2006), esto sigue reflejando la creencia hegemónica de que las cualidades masculinas son intrínsecamente superiores a los atributos femeninos. Sin embargo, Gleaves y Lehrbach (2016) destacan en su estudio que, si las mujeres no tuviesen las oportunidades de participar en las competiciones deportivas, el deporte sería incoherente con sus propios valores.

Por las características de los deportes de lucha, las experiencias del estudio destacan tanto la importancia de distinguir por sexo asignado al nacer, como por peso. Debido a que en estas modalidades deportivas el peso es determinante, e influye en la potencia de los golpes, en el alcance de éstos, en la capacidad para ejercer presión, en el caso del Jiu-Jitsu brasileño, o en la explosividad de los movimientos. La segregación por peso es otra de las medidas tomadas por las federaciones de lucha para garantizar la equidad deportiva, en concreto en aquellas modalidades deportivas en que la masa corporal es determinante en el resultado. Con el fin de preservar la seguridad de los encuentros deportivos y la integridad física de las deportistas.

> Entonces, por intentar que sea una competición lo más justa y reñida posible, sí que veo que sea lógico que haya una separación de mujeres y hombres igual, que haya diferenciación por peso, sino un deporte de combate en el que, al fin y al cabo, el peso es bastante determinante (DEP4).

Desde la visión de los representantes de las federaciones no cabe duda de que la segregación por sexo es el sistema de competición normalizado e incuestionable. La participación conjunta se entiende en términos biológicos, y solo es posible previamente al cambio hormonal de las personas competidoras.

> Pues eso es lo normal de todos los deportes. Aquí pasa exactamente lo mismo, por eso compiten separados los

> hombres de las mujeres, y hasta ciertas edades compiten juntos y a partir de cierta edad, cuando se produce el cambio hormonal, se separan (FED1).

El sistema de competición en las modalidades de lucha utiliza mayoritariamente el sexo asignado al nacer y el peso como recursos para garantizar la igualdad de oportunidades en los encuentros deportivos. No obstante, encontramos diversos estudios que tienen en cuenta los aspectos socioculturales, y se cuestionan el sistema de segregación por sexo y el modelo deportivo de competición. Estas se presentan como una de las principales preocupaciones para conseguir la inclusión de las mujeres trans en el deporte dentro de la lógica interna del mismo (Font-Noguerol, 2022; Gleaves y Lehrbach, 2016; Landabarea, 2022; López-Frías, 2022; Tamburrini y Tännsjö, 2005).

c) La participación conjunta de mujeres trans y cis en competiciones de deportes de lucha

La principal diferencia que afecta al rendimiento deportivo en deportes de fuerza entre una mujer cis y una mujer trans, sobre la que justifican las deportistas del estudio sus argumentos, se encuentra en los niveles de la hormona de la testosterona. Que como se ha dicho anteriormente, ésta es un anabólico natural que favorece la capacidad de ejercer fuerza, y, por ende, un mayor rendimiento físico deportivo en este tipo de deportes. Dicen así: "Claro que veo diferencias, pero porque están genéticamente morfológicamente, tienen otra otro tipo de rendimiento" (DEP5), "(…) una mujer trans, pues sigue teniendo las hormonas de, por decirlo así, del hombre con las que se ha desarrollado y se ha formado genéticamente" (DEP6).

No obstante, también se presenta un discurso entre las mujeres entrevistadas y los miembros de las federaciones, en que se establece un auto diálogo de reflexión en relación con la participación de las mujeres trans tras haberse sometido a un tratamiento hormonal de supresión de la testosterona.

> Si se ha hormonado y tal, lo que sea a lo mejor yo qué sé, a lo mejor no es lo mismo. Incluso hay mucha gente que cambia muchísimo físicamente, o sea, yo he visto algunos cambios que dices, es que ni siquiera parecen la misma persona de cómo era antes físicamente musculosa o lo que sea a cómo ha sido después, que no tiene nada que ver. Entonces no sé si se pierde de verdad el músculo o lo que sea, no sé. (DEP1)

> O no, o luego igual estamos aquí haciendo un mundo y resulta que no es para tanto y que se puede competir, que podemos competir todas y dentro de una de un, no sé, de un marco bastante justo. Porque también dentro de la categoría femenina hay tías que son una pasada de fuertes, de rápidas, no porque lo entrenen, que también, sino por genética y otras que están más limitadas. ¿Y qué hacemos una categoría para chicas menos en forma y otra para chicas más en forma? (DEP4)

Realmente, ¿cómo afecta esta terapia a su rendimiento físico? Como concluyen algunos estudios (Carpenter, Loutrianakis y Wellesley, 2024; Harper et al. 2021) los cuerpos presentan variabilidades y sus capacidades de rendimiento tienen elementos multidimensionales. Además, todavía existe una falta de estudios prospectivos que investiguen los cambios en el rendimiento físico de las personas trans tras la transición hormonal, debido a que el entrenamiento de competición se da en unas circunstancias muy concretas que determinan el éxito deportivo.

En este estudio se recogen diferentes factores de rendimiento de cada modalidad estudiada, para conocer en mayor medida la naturaleza de estos deportes de lucha. Las experiencias del estudio hacen referencia a estos factores como condicionantes para determinar si supone una ventaja competitiva o no para las mujeres trans que compiten en categoría femenina, o un riesgo para las mujeres cis. Entre los factores para tener en cuenta, se percibe una mayor predisposición a lesionarse en el Jiu-Jitsu brasileño que en los deportes de golpeo, ya que el tamaño de la persona y la capacidad que ésta tiene de ejercer presión al adversario, junto con la explosividad del movimiento, tiene una gran importancia para poder vencer. En cuanto al Kárate, se detecta que la fuerza no resulta tan determinante en el resultado, pero sí la velocidad y la capacidad de "llegar al otro antes de que el otro llegue a ti" (DEP4). Es un deporte en el cual el *timming*, la estrategia y la longitud de las extremidades, resultan factores decisivos para obtener la victoria. Y, por último, en relación con el *Kick Boxing*, existen modalidades donde no se permiten los golpes con una alta intensidad, o incluso modalidades por puntos, con mayor similitud a las propiedades del Kárate. Pero las modalidades de alta competición se caracterizan por la fuerza de la pegada, donde el cuerpo se somete "a un estrés físico y psicológico muy alto" (DEP5) con el fin de conseguir un Nocaut o KO, para finalizar el combate y dejar fuera de combate a la adversaria.

Por lo tanto, se puede observar que algunas modalidades de combate, como el Jiu-Jitsu brasileño y el *Kick Boxing*, son deportes en los que la fuerza y, por consiguiente, un alto nivel de testosterona es determinante para el éxito. Estos se perciben en el estudio como deportes en los que existe una mayor preocupación por los altos niveles de esta hormona, que además, estos niveles puedan otorgar mayores oportunidades de ganar y una posible ventaja competitiva, al mismo tiempo que exista un mayor riesgo de sufrir lesiones graves por la diferencia de los cuerpos.

En cada deporte, existe una variedad de determinantes fisiológicos, que varían según el papel que tiene la fuerza y las exigencias físicas de la modalidad deportiva, como presenta Devine (2019) en su estudio. Cabe destacar la importancia de determinar estos parámetros de rendimiento de las modalidades de combate estudiadas, para mantener la igualdad de condiciones y la protección de las mujeres cis en base al sistema de categorización actual. Al conocer mejor la naturaleza de estos deportes se podrían adaptar, en mayor medida, los criterios de elegibilidad de las modalidades de combate y así, discernir cuáles son las condiciones en las que se constituyen las ventajas deportivas injustas (Schultz, 2011), y el impacto que tienen las diferencias fisiológicas sobre la seguridad de las deportistas.

d) La seguridad física de las mujeres cis en la competición

Con la Ley Trans las competiciones deberían priorizar la identidad de género sentido para clasificar a las deportistas y la categorización según la biología del atleta dejaría de ser el criterio de clasificación. Una de las principales percepciones de agravio de las mujeres cis entrevistadas es que esto acarrea un riesgo físico para ellas. De modo que, como dice Aguiar (2022) en su estudio, participar en una categoría según la identidad de género podría producir una serie de consecuencias negativas para las mujeres cis. Dependiendo del deporte, la diferencia de fuerza, el menor tamaño y musculatura de la deportista, supondría un incremento en el riesgo de lesión y su gravedad, al soportar los impactos de adversarias con niveles más elevados de testosterona.

Diversos estudios (Aguiar, 2022; Gris, Cardey y Lentini, 2015 y Landaberea, 2022), resaltan el hecho de considerar la seguridad como un derecho fundamental de las deportistas que compiten en deportes de lucha. Uno de los representantes federativos menciona que en los deportes como el *Kick Boxing* y las artes marciales mixtas donde "la contundencia de la pegada se nota mucho" (FED2), existen casos en el que una atleta trans (la primera luchadora trans, llamada Fallon Fox) se subió a un ring y en dos minutos le produjo "una lesión grave por aplastamiento de cráneo" (FED2) a su oponente. Un claro ejemplo, de que las características de estos deportes de lucha deben revisar sus normativas para proteger la salud física de las deportistas de élite. Del mismo modo, el Jiu-Jitsu brasileño tiene unas características concretas que pueden provocar innumerables lesiones, y aumentar su gravedad si es producida por un cuerpo con una gran diferencia biológica en su nivel de testosterona. Por último, se puede observar, de nuevo, que las participantes del estudio afirman que el riesgo de lesión grave "en el Kárate no es tanto, pero quizás en otros deportes, donde sí que se va al KO, sí" (DEP4). Lo que confirma que una de las características más preocupantes, en torno a la inclusión de las mujeres trans en las modalidades de combate, es la posibilidad de Nocaut o KO, ya que supone un daño excesivo como para poder continuar el combate, pudiendo causar incluso, la muerte.

e) El derecho a la autodeterminación del sexo y la participación de mujeres trans en competiciones de deportes de lucha

La Ley trans en España supone un avance en el reconocimiento legal de género sentido, pero está ocasionando un importante debate en relación con la competición deportiva femenina y el permitir, o no, participar a las mujeres trans en la categoría femenina (Pérez-Triviño, 2022; Iª Conferencia Internacional en Defensa de las Categorías Deportivas Femeninas, 2022). Esto mismo se detecta entre las participantes del presente estudio, que dicen así: "A ver, a ver esto es un poco más locura, pero no me parece que fuese imposible, pero la verdad es que no me parece tan justo" (DEP4). Esta situación no suscita ninguna duda entre las participantes del estudio, quienes consideran que la participación de las mujeres trans es una injusticia para el resto de las mujeres cis.

Sin embargo, trabajos recientes incluyen también la identidad de género como uno de los componentes biológicos del sexo (Sraswat, Weinand y Safer, 2015; Harper, 2022), y por tanto, el debate sobre la justicia deportiva y la categorización por sexo justificada por las diferencias físicas según el sexo asignado al nacer dejaría de estar legitimado. Encajar el derecho de participación de las mujeres trans dentro la óptica de la competición es una cuestión que se presenta complicada y controvertida si solo se tienen en cuenta ciertos aspectos fisiológicos en detrimento de los psicosociales y culturales.

En ningún caso las participantes del estudio niegan que se permita la libre autodeterminación del sexo, pero en el momento en que esa persona quiere competir, son las entidades deportivas las que deben encargarse de ese caso. La regulación deportiva es necesaria para que el deporte mantenga su preocupación por la igualdad, y que no se produzca la tan nombrada desventaja competitiva durante los eventos deportivos, pero también es necesario que se atienda al derecho de participación e inclusión de las mujeres trans en la competición deportiva. Es de particular importancia nombrar que esta situación puede llegar a ser un foco político y mediático para criticar y justificar ciertas prácticas discriminatorias (McClearen, 2022), lo que puede suponer un retroceso en los derechos que este colectivo ha ido adquiriendo durante los últimos años. Y puede contribuir a promover, consagrar y normalizar un orden de género que sitúa a los cuerpos cis por encima del resto de posibilidades corporales (Sharrow, 2021).

A continuación, se da respuesta a las diferentes posibilidades de inclusión de las mujeres trans en los deportes de lucha que se plantean en el estudio: incluirlas en la categoría femenina; configurar dos categorías que atiendan exclusivamente a la diferente biología de los cuerpos; introducir una tercera categoría; y explorar otras posibilidades.

Según algunas participantes del estudio, se deben de mantener las categorías por sexo asignado al nacer. Uno de los miembros de la federación se manifiesta al respecto, argumentando que las mujeres trans deben "competir en la categoría de su sexo originario" (FED2). En caso de que no haya experimentado ningún tipo de transición, proponen que estas mujeres compitan en la categoría masculina para garantizar la competición justa. Otra de las posibilidades que se abarca entre los testimonios de las deportistas del estudio, que en caso de que las mujeres trans quisieran y decidiesen competir de acuerdo con su identidad de género, éstas deberían de someterse a un tratamiento hormonal que redujese sus niveles de testosterona, estabilizando sus parámetros de rendimiento a los de una mujer cis.

> Pero eso se tiene que arreglar. (…) ¿Tú te sientes Pepe, pero ahora quieres ser Rosa o tú eres Rosa y ahora quieres ser Pepe? Vale. Pues vamos a nivelar tus hormonas. Que lo miren igual (...). O sea, supongo, que las pruebas serán diferentes, pero me refiero a que (...) a nivel deportivo ahí tienen que poner algo seguro vamos. (DEP6)

En este sentido, existen autores como Pike (2021) e Imbrišević (2023) que analizan la participación de mujeres trans en el rugby femenino y las políticas adoptadas por la World Rugby. Se plantean tres valores fundamentales; la seguridad, la equidad y en último lugar, la inclusión. Sugieren que la exclusión de las mujeres trans que han pasado por la pubertad masculina se justifica con el objetivo de preservar la seguridad del resto de competidoras y la equidad en el deporte. Desde esta perspectiva lo importante no es la identidad de las mujeres que compiten sino las diferencias físicas de los cuerpos nacidos biológicamente como hombres, que les podría otorgar una ventaja biológica y poner en riesgo la integridad del deporte femenino.

Por otro lado, otra de las posibilidades que plantean algunas de las deportistas del estudio, es realizar una categoría abierta o trans: "yo creo que planteo la categoría abierta" (DEP5); "ahí sí que estaría de acuerdo con lo de (…), una categoría abierta" (DEP4). Con ello, las personas que no se encuentran dentro de la categorización binaria tradicional, puedan acceder a participar en la alta competición, al mismo tiempo que se mantienen las categorías por sexo. De este modo, el deporte se convertiría en un espacio abierto y accesible para los cuerpos no binarios, pudiendo las mujeres trans configurar su identidad y reafirmar su género sentido (Coggon, Hammond y Holm, 2008; Pike, 2021).

Y por último, la inclusión en competiciones deportivas de las mujeres trans, que no han pasado por un proceso de transición ni ningún tipo de tratamiento hormonal, puede ser una cuestión en la que su decisión como deportista sea prioritaria. Dos de las mujeres entrevistadas nombran la posibilidad de priorizar a las mujeres trans y darles la opción de elegir según sus preferencias, siendo una idea que también se recoge en el

estudio de Gleaves y Lehrbach (2016). Esto sugiere que la participación de las mujeres trans en el deporte de alta competición enriquece y mejora la práctica en sí, especialmente si se sigue la política de la autoselección, ya que permite que expresen su narrativa de género como cualquier otro deportista. También se sugiere que ambas partes sean informadas, y que las mujeres cis también puedan tomar la decisión de competir contra una mujer trans, pudiéndose dar el combate en caso de que ambas partes estuviesen de acuerdo. En relación con esta propuesta, y en respuesta a la postura de Pike (2021), Burke (2021) considera que los espacios deportivos femeninos deben de considerarse un lugar que desafíe la masculinización del deporte, y reconozca la diversidad de las experiencias femeninas en el deporte. Frente a la inclusión de las mujeres trans en categorías femeninas, Michael Burke sugiere que la inclusión debe anteponerse a los valores de seguridad y equidad, y propone que las decisiones deben tomarse tras analizar cada caso.

Asimismo, en respuesta a estas ideas, tanto Martinkova (2023) como el trabajo de Ordway et al. (2023) ponen encima de la mesa la manera en que las políticas deportivas integran los valores en sus regulaciones. Consideran de gran importancia que estas políticas se desarrollen dentro del marco de los derechos humanos. Por ello, se plantea que la inclusión es un valor fundamental del deporte, y la seguridad y la equidad deben regularse en las políticas deportivas integrando un enfoque que respete los derechos humanos de las mujeres trans, especialmente, por ser un grupo de personas marginadas y vulnerables.

Conclusiones

Las principales conclusiones que se pueden extraer de nuestro estudio se conectan con sus objetivos. Para dar respuesta a los objetivos específicos 1 y 2, en los que se pretende conocer los testimonios y las preocupaciones de las personas participantes de nuestro estudio, tanto las mujeres cis deportistas como los representantes de las federaciones a las que pertenecen, se relacionan las conclusiones con las cinco áreas temáticas del estudio presentadas en los resultados. En relación con el objetivo específico 3 del estudio, se presentan los diferentes elementos de las modalidades de combate que condicionan las percepciones de los agentes implicados acerca de la inclusión de las personas trans en las competiciones deportivas.

1. Las participantes del estudio perciben que los deportes de lucha no son deportes agresivos y que éstos no ponen en peligro la seguridad de las mujeres en mayor medida que otros deportes. Los deportes de lucha se asocian, además, a valores positivos de disciplina, autoconfianza, respeto y compañerismo. Respaldan sus argumentos otorgando a las normativas y reglamentos específicos de las disciplinas de lucha la responsabilidad de garantizar la participación de cualquier deportista en la competición deportiva en unas condiciones de seguridad.

2. La diferenciación por categorías de sexo y de peso son medidas que se perciben, entre los testimonios, como garantía para que la competición se desarrolle en términos de igualdad dadas las diferencias biológicas entre los cuerpos de los hombres y de las mujeres, y la importancia del tamaño y la masa corporal de las deportistas, que afectan al rendimiento en la competición de los deportes de lucha.

3. Entre los factores de rendimiento de las tres modalidades de lucha estudiadas se destaca que, en el Kárate, la fuerza no es tan determinante para obtener la victoria y no existen diferencias notorias en la igualdad de oportunidades ni en el riesgo de lesiones, entre las mujeres trans y las mujeres cis. En el Jiu-Jitsu brasileño y en el Kick Boxing, la fuerza y el nivel de testosterona se percibe como una ventaja competitiva. Esto plantea la posibilidad de tomar decisiones diferentes para cada modalidad de lucha en relación con la inclusión de las mujeres trans en sus respectivas competiciones.

5. En relación con la seguridad de las deportistas, las modalidades de Kick Boxing donde se permite el KO, y Jiu-Jitsu brasileño que existe una mayor tendencia a sufrir lesiones, se presentan en el argumentario del estudio como modalidades que necesitan revisar sus normativas para posibilitar la inclusión de las mujeres trans en sus competiciones.

6. El derecho a la autodeterminación del sexo y la inclusión de las mujeres trans en categoría femenina en las competiciones de las modalidades de lucha consultadas es percibido de forma unánime como una injusticia para las mujeres cis deportistas. Frente a las diferentes posibilidades de inclusión de las mujeres trans no existe ningún consenso, y persisten posiciones confrontadas en el debate sobre la justicia deportiva, la seguridad y equidad deportiva en las competiciones, la categorización por sexo justificada por las diferencias físicas de los cuerpos, la jerarquía que se establece en los cuerpos, y el derecho social a la igualdad de las personas trans y a la participación en competiciones en consonancia con la libre autodeterminación del sexo.

El estudio encuentra su principal limitación al abordar solo tres modalidades de lucha debido a la disponibilidad de acceso a las federaciones correspondientes. Otro de los puntos que se debe tomar en consideración tras la realización de esta investigación, se encuentra en el hecho de no haber entrevistado a mujeres trans deportistas de modalidades de lucha. Esto no responde a un criterio establecido en el diseño de la investigación, sino que se debió a la falta de conocimiento por parte de los investigadores y de las federaciones de las modalidades estudiadas de mujeres trans competidoras o deportistas, tal y como se ha observado en el apartado metodológico. En este sentido, son muy pocos los casos conocidos de participación de personas trans en la historia del deporte español (Pereira-García et al., 2020). La falta de competidoras trans en los deportes de lucha analizados también refleja que, después de dos años de estar vigente de Ley Trans, las federaciones consultadas no han detectado ningún caso de fraude relacionados con la libre autodeterminación del sexo, que tanta preocupación suscita. Como perspectiva de futuro, sería necesario ampliar la investigación a otras modalidades de lucha para establecer comparaciones entre estas, así como profundizar en los criterios de inclusión y las diferencias físicas de los diferentes deportes de lucha, y en el impacto social y psicológico que estas políticas tienen en las mujeres deportistas (tanto trans como cis). Por otro lado, resulta fundamental obtener los testimonios de mujeres trans deportistas, aunque no fuesen competidoras ni siquiera deportistas de modalidades de lucha, debido a que su punto de vista es imprescindible para respetar su derecho a la participación en los deportes de lucha y conseguir su plena inclusión en la práctica. Y que todo ello sirva para desarrollar políticas más inclusivas y equitativas en el ámbito de la competición deportiva.

Referencias bibliográficas

Aguiar, I. (2022). Derechos en conflicto en las regulaciones trans en el deporte: entre la inclusión, la equidad y la seguridad. En J.L. Pérez-Triviño (coord.), *Transgénero y deporte* (pp. 13-38). Editorial Hexis.

Allen, D. B. (2016). Hormonal Eligibility Criteria for 'Includes Females' Competition: A Practical but Problematic Solution. *Hormone Research in Paediatrics, 85*(4), 278-282. https://doi.org/10.1159/000444054

Bermon, S., Ritzén, M., Hirschberg, A. L., & Murray, T. H. (2013). —Are the New Policies on Hyperandrogenism in Elite Female Athletes Really Out of Bounds? Response to —out of Bounds? A Critique of the New Policies on Hyperandrogenism in Elite Female Athletes. *American Journal of Bioethics 13*(5), 63–65. https://doi.org/10.1080/15265161.2013.776129

Bianchi, A. (2017). Transgender women in sport. *Journal of the Philosophy of Sport, 44*(2), 229–242. https://doi.org/10.1080/00948705.2017.1317602

Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology, 3*(2), 77–101. http://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa

Braun, V., Clarke, V., & Weate, P. (2016). Using thematic analysis in sport and exercise research. In B. Smith & A.C. Sparkes (Eds.): *Routledge handbook of qualitative research in sport and exercise* (pp. 213-227). Routledge.

Burke, M. (2022). Trans women participation in sport: A feminist alternative to Pike's position. *Journal of the Philosophy of Sport, 49*(2), 212-229. https://doi.org/10.1080/00948705.2022.2043754

Carpenter, H., Loutrianakis, G., & Wellesley, J. (2024). Beyond Suppressing Testosterone: Overlooked Considerations Impacting Female Athletic Performance. *The American Journal of Bioethics, 24*(11), 43-45. https://doi.org/10.1080/15265161.2024.2399830

Castarlenas, J. Ll. (1990). Deportes de combate y lucha: Aproximación conceptual y pedagógica. *Apunts: Educació Física i Esports, 19*, 21-28.

Cavanagh, S., & Sykes, H. (2006). Transsexual Bodies at the Olympics: The International Olympic Committee's Policy on Transsexual Athletes at the 2004 Athens Summer Games. *Body and Society, 12*(30), 75–102. https://doi.org/10.1177/1357034X06067157

Coggon, J., Hammond, N., & Holm, S. (2008). Transsexuals in sport—fairness and freedom, regulation, and law. *Sports, Ethics and Philosophy, 2*(1), 4–17. https://doi.org/10.1080/17511320801896091

COI (2021). *IOC Framework on Fairness, Inclusion, and Non-discrimination on the Basis of Gender Identity and Sex Variations*. Lausanne: International Olympic Committee.

Iª Conferencia Internacional en Defensa de las Categorías Deportivas Femeninas (2022). https://contraelborradodelasmujeres.org/conferencia-internacional-en-defensa-del-deporte-femenino/

Imbrišević, M. (2023). Patriarchy in disguise: Burke on Pike and world rugby. *Sport, Ethics & Philosophy, 17*(2), 204–222. https://10.1080/17511321.2022.2114534

D'Angelo, C., y Tamburrini, C. (2013). Las atletas intersexuales y la equidad de género: ¿son sexistas las normas del COI? *Archivos de medicina del deporte: revista de la Federación Española de Medicina del Deporte y de la Confederación Iberoamericana de Medicina del Deporte, 154*, 102-107.

Devine, J. W. (2019). Gender, Steroids, and Fairness in Sport. *Sport, Ethics and Philosophy, 13*(2), 161-169. https://doi.org/10.1080/17511321.2017.1404627

Espartero, J. C. (1999). Aproximación histórico-conceptual a los deportes de lucha. In: M. Villamón (ed.), *Introducción al judo* (pp. 23-54). Barcelona, Editorial Hispano-europea.

Fausto-Sterling, A. (2000). Cuerpos sexuados: *La política de género y la construcción de la sexualidad*. Editorial Melusina.

Fausto-Sterling, A. (2008). The bare bones of race. *Social Studies of Science, 38*, 657–694. https://doi.org/10.1177/0306312708091925

Flick, U. (2007). *Managing Quality in Qualitative Research*. Londres. Sage Publications. https://doi.org/10.4135/9781849209441

Font-Noguerol, D. (2022). ¿Pueden las autoridades deportivas seguir con la segmentación deportiva (masculino-femenino) si aceptan cuerpos no binarios? En J.L. Pérez-Triviño (coord.), *Transgénero y deporte* (pp. 93-129). Editorial Hexis.

Genel, M. (2017). Transgender athletes: how can they be accommodated? *Current Sports Medicine Reports, 16*(1), 3-12. https://doi.org/10.1249/jsr.0000000000000321

Gill-Peterson, J. (2018). *Histories of the Transgender Child*. University of Minnesota Press. https://doi.org/10.5749/j.ctv75d87g

Gleaves, J., & Lehrbach, T. (2016) Beyond fairness: the ethics of inclusion for transgender and intersex athletes. *Journal of the Philosophy of Sport, 43*(2), 311-326. https://doi.org/10.1080/00948705.2016.1157485

Gris, G. M., Cardey, M. L., y Lentini, N. A. (2015). Conducta biotipológica en deportes de contacto. *EmásF: Revista Digital de Educación Física, 6*(36).

Harper, J., O'Donnell, E., Khorashad, B. S., McDermott, H., & Witcomb, G. L. (2021). How does hormone transition in transgender women change body composition, muscle strength, and hemoglobin? Systematic review with a focus on the implications for sport participation. *British Journal of Sports Medicine, 55*(15), 865-872. https://doi.org/10.1136/bjsports-2020-103106

Harper, J. (2022). Transgender Athletes and International Sport Policy. *Law and Contemporary Problems, 85*(1), 151-165. https://scholarship.law.duke.edu/lcp/vol85/iss1/9

Henne, K. (2014). The "Science" of Fair Play in Sport: Gender and the Politics of Testing. *Signs Journal of Women in Culture and Society, 39*(3), 787-812. http://dx.doi.org/10.1086/674208

Hilton, E. N., & Lundberg, T. R. (2021). Transgender Women in the Female Category of Sport: Perspectives on Testosterone Suppression and Performance Advantage. *Sports Medicine, 51*(2), 199–214. https://doi.org/10.1007/s40279-020-01389-3

Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa* (Vol.2). Madrid: Ediciones Morata.

Landaberea-Unzueta, J.A. (2022). Dificultades del modelo deportivo de competición basado en la identidad de género y problemas de otros modelos. En J.L. Pérez-Triviño (coord.), *Transgénero y deporte* (pp. 63-91). Editorial Hexis.

López-Frías, F. J. (2022). Argumentos filosóficos alrededor de la segregación por sexo en el deporte competitivo. En J.L. Pérez-Triviño (coord.), T*ransgénero y deporte*, (pp. 39-61). Editorial Hexis.

Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. BOE nº 51, de 01/03/2023. https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-5366

Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de igualdad de las personas LGTBI. «DOGV» nº 8436, de 03/12/2018, «BOE» nº 10, de 11/01/2019. https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2018/11/29/23/con

Martínková, I (2023) Inclusion as the value of eligibility rules in sport. *Journal of the Philosophy of Sport, 50*(3), 345-364. https://doi.org/10.1080/00948705.2023.2268700

McClearen, J. (2022). "If you let me play": girls' empowerment and transgender exclusion in sports. *Feminist Media Studies, 23*(4), 1361–1375. https://doi.org/10.1080/14680777.2022.2041697

Miles, M. B., & Huberman, A.M. (1994). *Qualitative data analysis: An expanded sourcebook* (2a ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.

Morgan, G. (28 de mayo de 2013). Fallon Fox, Transgender MMA Fighter, Wins First Match Since Coming Out. *Huffington Post*. https://www.huffingtonpost.com/2013/05/28/fallon-fox-transgender-victory_n_3345934.html

Murphy, A. (17 de septiembre de 2014). Exclusive: Fallon Fox's latest opponent opens up to #WHOATV. *Whoa. TV*. Exclusive: Fallon Fox's latest opponent opens up to #WHOATV – #WHOATV

Ordway, C., Nichol, M., Parry, D., & Tweedie, J. W. (2023). Human Rights and Inclusion Policies for Transgender Women in Elite Sport: The Case of Australia 'Rules' Football (AFL). *Sport, Ethics and Philosophy*, 1–23. https://doi.org/10.1080/17511321.2023.2275585

Pereira-García, S., Devís-Devís, J., Pérez-Samaniego, V., y Fuentes-Miguel, J. (2020). Las personas trans e

intersexuales en el deporte competitivo español: Tres casos. *Revista Internacional De Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, 20*(80), 539-551. https://doi.org/10.15366/RIMCAFD2020.80.005

Pérez-Triviño, J.L. (2022). *Transgénero y deporte*. Editorial Hexis.

Pike, J. (2021). Safety, fairness, and inclusion: Transgender athletes and the essence of rugby. *Journal of the Philosophy of Sport, 48*(2), 155–68. https://doi.org/10.1080/00948705.2020.1863814

Ryan, G. W., & Bernard, H. R. (2003). Techniques to identify themes. *Field methods, 15*(1), 85-109. https://doi.org/10.1177/1525822X0223956

Samano, S. (11 de abril de 2013). Ronda Rousey: 'I Don't Think It's Fair' Transgender Fighter Fallon Fox Faces Women. *USA Today*. https://www.usatoday.com/story/gameon/2013/04/11/ufc-ronda-rousey-transgender-fighter-fallon-fox/2072937/

Saraswat, A., Weinand, J. D., & Safer, J. D. (2015). Evidence Supporting the Biologic Nature of Gender Identity. *Endocrine Practice, 21*(2), 199-204. https://doi.org/10.4158/EP14351.RA

Schultz, J. (2011). Caster Semenya and the "Question of Too": Sex Testing in Elite Women's Sport and the Issue of Advantage. *Quest 63*(2), 228–243. https://doi.org/10.1080/00336297.2011.10483678

Sharrow, E. A. (2021). Sports, transgender rights and the bodily politics of cisgender supremacy. *Laws, 10*(3), 63. https://doi.org/10.3390/laws10030063

Strauss, A. L. (1987). *Qualitative analysis for social scientists*. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9780511557842

Tamburrini, C., & Tännsjö, T. (2005). The Genetic Design of a New Amazon. En C. Tamburrini and T. Tännsjö (Eds.), *Genetic Technology and Sport: Ethical Questions*, 181–198. Routledge.

The White House (2025a). *Defending women from gender ideology extremism and restoring biological truth to Federal Government*. Executive Order January 21st. https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/defending-women-from-gender-ideology-extremism-and-restoring-biological-truth-to-the-federal-government

The White House (2025b). *Fact Sheet: President Donald J. Trump Protects Safety, Fairness, and Dignity in Women's Sports*. Executive Order February 5th. https://www.whitehouse.gov/fact-sheets/2025/02/fact-sheet-president-donald-j-trump-withdraws-from-anti-american-un-organizations

Vaismoradi, M., Turunen, H., & Bondas, T. (2013). Content analysis and thematic analysis: Implications for conducting a qualitative descriptive study. *Nursing & health sciences, 15*(3), 398-405. https://doi.org/10.1111/nhs.12048

Viloria, H. (2011). Opinion: Gender Rules in Sport: Leveling the Playing Field, or Reversed Doping? *The Global Herald*, April 11. http://theglobalherald.com/?p514837

Wiik, A., Lundberg, T.R., Rullman, E., Andersson, D.P., Holmberg, M., Mandić, M., ... & Gustafsson, T. (2020). Muscle strength, size, and composition following 12 months of gender-affirming treatment in transgender individuals. *The Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism, 105*(3), e805 – e813. https://doi.org/10.1210/clinem/dgz247

Entrevista

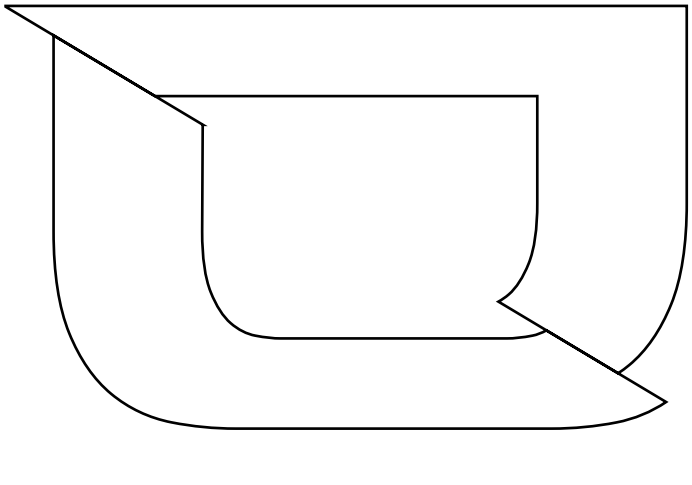

279

Vol. 6, núm. 2, julio 2025, pp. 73-88
ISSN: 2659-7071
https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2025.6.2.5

Disjuntiva-Crítica de les Ciències Socials. Departament de Sociologia II
Universitat d'Alacant/Universidad de Alicante

Fecha de realización: 13-06-2025 Fecha de revisión: 24-06-2025 Fecha de publicación: 05-07-2025

Entrevista a Lydia Delicado Moratalla: "no es que los hombres necesiten acudir a relatos de dominación con la pornografía, es que construyen su gusto dentro de una cultura dominante, que es la patriarcal"

Interview with Lydia Delicado Moratalla: "It's not that men need to turn to narratives of domination through pornography; it's that they construct their taste within a dominant patriarchal culture"

Lluís Català-Oltra (Universidad de Alicante, España)

Cita bibliográfica: Català-Oltra, L. (2025). Entrevista a Lydia Delicado Moratalla: "no es que los hombres necesiten acudir a relatos de dominación con la pornografía, es que construyen su gusto dentro de una cultura dominante, que es la patriarcal". *Disjuntiva*, 6 (2), 73-88. https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2025.6.2.5

Lydia Delicado Moratalla es de formación geógrafa pero también ha ido enfocando su carrera académica hacia los estudios de género, que se podría decir que son su campo principal y, más específicamente, lo que aquí nos ocupa de manera preferente, el estudio de la pornografía y la prostitución desde el feminismo radical. En nuestro Estado, Lydia es, sin duda, una referencia sobre estos asuntos, a los cuales se ha aproximado para analizar la trata y explotación sexual de mujeres desde el sur global, las implicaciones de la digitalización en estas actividades, las prácticas sadomasoquistas o la influencia de la pornografía en una cotidianeidad normalizada, entre otras cuestiones. Hasta 2025 profesora de la Nafarroako Uninbertsitate Publikoa (Universidad Pública de Navarra), regresa ahora a la Universitat d'Alacant para iniciar una nueva andadura como profesora a tiempo completo y tenemos un encuentro con ella para hablar de todos estos temas. Su discurso discurre con gran fluidez y contundencia sosegada. Los temas son de tanto interés y Lydia los desarrolla con tanto rigor y compromiso que nos queda una entrevista extensa, pero absolutamente recomendable, punto por punto, de ahí que no hayamos recortado ni un solo párrafo. Vamos a ello.

Lluís Català: Bueno, en primer lugar, si no te importa, quería aprovechar esta entrevista para hacer una actualización, porque, precisamente cuando yo empezaba a hacer trabajos de consultoría con otros compañeros/as, mi primer trabajo profesional fue sobre prostitución. Fue para APRAMP [Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida] y se pudo hacer porque les habían concedido una subvención de la Diputación o algo así. Con ese dinero nos encargó un trabajo… se podría decir exploratorio, sobre cómo estaba el tema en la provincia de Alicante. Hicimos entrevistas captadas en bola de nieve, y yo quería que aquella fotografía que nosotros recogimos en el año 1996, me dijeses si ahora mismo ha cambiado mucho. Por ejemplo, todavía las españolas eran mayoría sobre las extranjeras. Todavía no había un desarrollo tan fuerte quizá como ahora, o esa es la percepción que tengo, de clubs; había bastante prostitución de calle. En

Correo electrónico de correspondencia: luis.catala@ua.es . https://orcid.org/0000-0001-9426-6640 (Lluís Català-Oltra)
https://orcid.org/0000-0002-8545-4831 (Lydia Delicado-Moratalla)

Este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

© Lluís Català-Oltra y Lydia Delicado-Moratalla, 2025

el Casco Antiguo de Alicante todavía quedaba un gran peso de mujeres, muchas de ellas mayores, con clientes fijos también mayores, que ejercían en el propio barrio, y además eso constituyó el grueso de las entrevistas que hicimos, porque se trataba de recoger necesidades, problemas, vivencias, expectativas de la prostitución marginal. Ahora mismo, por lo que tú estás investigando, ¿crees que esa fotografía ha cambiado mucho?

Lydia Delicado: Pues en lo que se refiere a los espacios de la ciudad hacia donde se ha desplazado la prostitución, sí. De todas maneras, tendríamos que tener en cuenta que desde el estudio que yo hice, en 2020, hasta ahora, se pueden haber producido cambios, porque entre medias se aprobó la ordenanza municipal del Ayuntamiento de Alicante que penalizaba la prostitución callejera; solamente la callejera. Bueno, aquello tuvo repercusiones porque nos movilizamos en contra de la idea de penalizar a las mujeres que están tratando de buscar una supervivencia o ingresos. Pero no prosperó, no se aceptaron las alegaciones. Entonces, lo que sí que ha habido desde los años 90 hasta 2020 ha sido un cambio en cuanto a la localización de la prostitución en el municipio. Por ejemplo, esas localizaciones que tú comentas en el Casco Antiguo ya no existen. Otra cuestión es que una de las innovaciones que hemos visto aparecer es que, donde hay apartamentos turísticos, es habitual que se produzcan encuentros de prostitución y también ahora está siendo habitual que se grabe pornografía en los apartamentos turísticos porque son de un alquiler muy fácil, suelen ser espacios de anonimato, se puede acceder simplemente con el pago de una tarjeta y te permiten entrar y salir y mantener ese anonimato. Entonces, sí que nos constan evidencias de que los apartamentos turísticos se han convertido en un lugar en el que existe prostitución y existe también la filmación de pornografía. Luego, localizaciones tradicionales junto a la Plaza Balmis en el centro del municipio de Alicante, que en los años 90 existían, en el 2020 también, y en buena medida es ese perfil de mujer española, aunque no únicamente, también hay otras nacionalidades que están organizadas entre ellas y tienen sus propios espacios en los que se ocupan de la prostitución y, efectivamente, es un perfil de mujer de mayor edad, en torno a los 60 y más, y son mujeres que han estado vinculadas a la prostitución a lo largo de sus vidas, tal vez en algún periodo con más intensidad y otros perfiles de mujeres que recurren a la prostitución de manera ocasional. Por ejemplo, otras nacionalidades como mujeres ecuatorianas, también ya de una edad más avanzada, que se han quedado por circunstancias sin ingresos, están en ese espacio en torno a la Plaza Balmis y es una prostitución más autoorganizada entre ellas. Ellas son las que alquilan el espacio y las que gestionan esos gastos.

Lluís Català: ¿Sin mediación de hombres?

Lydia Delicado: No, en principio ahí había una agrupación de mujeres. Entre ellas hacían la gestión y estaban en calle. Eso ahora ha debido cambiar, porque, desde luego, las últimas veces que he estado en Alicante, no he visto que estén en la calle. Esa prostitución en el centro histórico tradicional de Alicante es a todas horas, de día, de noche… o sea, era una ocupación. Como, básicamente, el consumidor ya las conoce y es un consumo de varias décadas, vendría siendo lo que después se ha constituido como una *girlfriend experience*; es un formato de prostitución en el que hay una relación más vinculada a un "noviazgo de prostitución" que al formato de prostitución a través de una cita, como hemos visto cuando han aparecido las aplicaciones específicas para citas. Entonces, claro, lo que sí que se ha modificado ha sido la manera de anunciar la prostitución y la rearticulación que ha tenido el proxenetismo en el mundo digital. En ese estudio que hicisteis en los años 90, el proxenetismo tenía una organización o unas características mucho más convencionales. Lo que se ha visto en los últimos años es una digitalización de los anuncios y de la búsqueda de consumidores, y nuevos formatos digitalizados de prostitución que en muchas ocasiones están como en un espacio intermedio, o podríamos decir "híbrido", entre la pornografía y la prostitución. De hecho, ahora lo que se observa es un circuito de distintos espacios que conviven y coexisten dentro del sistema prostitucional. Entonces, puede que haya chicas en prostíbulos, en pisos y en salones de masaje, pero estas chicas suelen tener también actividad dentro de las aplicaciones de citas para prostitución y puede ser que sean llamadas por otras redes de proxenetismo o de captadores y hagan servicios en hoteles o en apartamentos turísticos. Yo ahora estoy trabajando con una hipótesis que espero verificar si obtengo financiación para la investigación: también hay chicas que están dentro de esos circuitos de prostitución que tienen perfiles en aplicaciones de pornografía y, cuando tienen perfiles en esas aplicaciones, suelen tener después vínculos con la industria y la filmación de pornografía con características más profesionales, porque, precisamente, estas agencias y las empresas que trabajan para la industria pornográfica, van buscando chicas

que tengan perfiles en estas aplicaciones. Por tanto, lo que tenemos ahora mismo es un circuito mucho mayor, mucho más amplio, en el que se producen esas interconexiones de espacios y de servicios entre la prostitución y la pornografía; ya no hay un límite tan claro entre una actividad y otra. Las propias chicas circulan en distintos espacios vinculados a la pornografía y a la prostitución y ha habido una digitalización de la prostitución, que es muy visible dentro del ciberespacio y ya no es tan visible en el espacio urbano. Desde luego el formato del D'Angelo [prostíbulo de la ciudad de Alicante] ya no es un formato tan habitual como lo ha sido a principios del siglo XXI. Eso también mutó: de los grandes prostíbulos, hemos pasado a la apertura de espacios más pequeños vinculados a los pisos de prostitución, y esos pisos se anuncian en blogs y en espacios concretos de prostitución en Internet destinados precisamente a la comercialización y divulgación de los servicios. Otra de las innovaciones, que en la provincia de Alicante tiene bastante peso y se puede constatar por el volumen de anuncios que hay en páginas como Mil Anuncios, es la proliferación de estudios webcam, que constan de cabinas donde están las chicas. Puede haber una, puede haber varias, puede haber parejas… y, bueno, pues ya es un servicio también de prostitución y pornografía al mismo tiempo. Podríamos denominarlo porno-prostitución mostrada en directo a través de webcam.

Lluís Català: ¿Autogestionado o mediado?

Lydia Delicado: No, esto está siempre mediado. Otra cuestión es que haya chicas que de manera autónoma tengan una cabina en su casa o una webcam con el ordenador y hagan estos servicios también desde sus domicilios o que ellas mismas se alquilen algún espacio específico para ejercer esa actividad que es algo que también se ha visto y espero tener datos sobre ello en mi siguiente proyecto: cómo es esta realidad explicada por ellas, cuáles son sus testimonios, cuáles son sus experiencias, cómo es la relación entre ellas y el ciberespacio… Creo que este asunto es relevante porque, por ejemplo, en Colombia la cifra de chicas que están vinculadas a la actividad de la webcam es impresionante. De los datos que tenemos hasta ahora, incluso hace poquito a través de un reportaje de la BBC que ya daba cuenta del volumen de mujeres en Colombia y del volumen de estudios que hay en las distintas grandes ciudades de ese país dentro del negocio, estamos hablando ya de un proxenetismo muy bien organizado y mediadores diversos, como los dueños de la plataforma web, que son los que más dinero se llevan, pero también los que tienen la infraestructura, que montan el espacio. En la pandemia, también en España, vimos ya que se produjo ese cambio, esa necesidad de adaptar el piso de prostitución a un piso de prostitución webcam y las chicas estuvieron durante horas frente a las pantallas atendiendo la demanda. Esto a mí me lo contaron las propias chicas en el estudio que hice en 2020. Ése ha sido el cambio principal, la mutación hacia un sistema más digitalizado y la rearticulación del proxenetismo dentro del mundo digital, que ha sido muy audaz para buscar nuevas formas en las que vender su negocio en el ciberespacio.

Lluís Català: Claro, lo han tenido bastante fácil con toda la eclosión de redes sociales, Internet y tal…

Lydia Delicado: Claro, es que es un punto importante, Lluís. La pornografía no sólo ha logrado estar dentro de las redes sociales, porque hay muchísimos vínculos en Tiktok o las creadoras de contenido que tienen un perfil en Onlyfans, o en cualquier otra de las muchísimas aplicaciones que han surgido a partir de ese modelo. Ellas tienen presencia en todas las redes sociales porque van buscando suscriptores. De ahí tienen enlaces directos a sus canales en Pornhub o en Xvideos, en cualquiera de las grandes plataformas de pornografía, o sea, no solamente está la presencia de la pornografía y la prostitución en las redes sociales sino la pornografía ya se ha constituido como un modelo de relación social al tener aplicaciones específicas; es decir, tú puedes encontrar aplicaciones muy parecidas al formato de Instagram o de Tiktok y son lugares para relacionarse socialmente, pero a partir de la mirada pornográfica y esto sí que ha supuesto una innovación y un cambio.

Lluís Català: Incluso algunos programas de la televisión convencional como éstos que van de ligar en una isla o algo así [*La isla de las tentaciones*, Cuarzo-Mediaset] generan un tipo de dinámicas sexualizadas, incluso con escenas de dominación y de cierta violencia, que me imagino que contribuyen a incrementar la inercia, porque sitúan esas relaciones sexualizadas en un plano más convencional, que no está explícitamente dentro de una actividad que a algunos les puede generar rechazo, sino que está en el día a día de una tele normal. Determinadas cosas que aparecen aquí pueden conectarse también a esta hipersexualización, que se puede acabar vinculando a esas otras actividades, ¿no?

Lydia Delicado: Totalmente. De hecho, cuando estamos hablando de *pornificación* que también se dice *pornografication*, precisamente nos referimos a eso de cómo la mirada pornográfica, el modelo de sexualidad pornográfico, se ha ido infiltrando en las industrias culturales y en los espacios de la vida cotidiana. Claro, la pornografía se ha popularizado hasta llegar a niveles de normalización en prácticamente todos los consumos de masas. Desde luego, quienes en estos momentos están comercializando con la pornografía blanda son la industria de la música pop femenina, de eso no hay duda. No es que la industria de la música pop femenina haya inventado la mirada hipersexualizada sobre las mujeres, no; eso lo ha inventado la pornografía. Lo que ha hecho la industria musical es sacar aprovechamiento de esa sobrecarga de seducción con la que se nos conceptualiza a las mujeres en las sociedades patriarcales, es decir, la cuestión de las servidumbres sexuales y que nosotras tengamos una imagen pública y una identidad social vinculada a esa hipersexualización es parte de los lugares que nosotras ocupamos en las sociedades patriarcales. Son los lugares de las servidumbres en las tareas domésticas, las servidumbres en las familias, vivir para otros… Son roles que a nosotras se nos asignan en las sociedades patriarcales. Claro, las servidumbres sexuales también son parte de ese paquete de servidumbres. Dentro del mundo digital, lo que hemos visto también es una proyección aún mayor de esa imagen de las mujeres como seres absolutamente hipersexualizados. Y aquí a mí me gustaría explicar una cosa porque creo que a veces no se nos entiende bien a las feministas cuando estamos haciendo un cuestionamiento de esta imagen hipersexualizada de las mujeres. La cuestión de vivir una sexualidad libre, la cuestión de que cada mujer tenga su autonomía para ofrecer una imagen pública libremente decidida, no es exactamente lo que nosotras estamos cuestionando. Lo que estamos cuestionando es que nuestra visibilidad pase necesariamente por aceptar un tipo de imagen pública concreto, que tiene que ver con esa idea de seducción. Sobre nosotras hay como una visión sobrecargada de seducción y parece que ese es nuestro único valor. Por ejemplo, en las artistas pop femeninas existe esa tensión porque ellas se presentan como modelo de emancipación femenina y al mismo tiempo están subordinándose a la idea de esa proyección de la seducción. No es que nosotras estemos problematizando la capacidad de seducción de las mujeres, ni la capacidad de aceptar una idea sexualizada de nosotras, es lo que eso significa dentro de una estructura social patriarcal, que señala que en las artistas pop es más importante su capacidad de seducción y de gustar a partir de la belleza, que sus capacidades profesionales. Ésa es la cuestión.

Lluís Català: Ya. Según lo estabas comentando, no sé si has seguido a Aitana, la cantante, pero yo creo que es un modelo muy claro, porque encima ella ha hecho un documental sobre sí misma y está continuamente haciendo declaraciones de todo tipo, utiliza mucho las redes sociales, y creo que expone esa tensión que tú dices de manera muy evidente, porque hace bandera de que es una mujer libre y al mismo tiempo tiene que exhibir continuamente esa hipersexualidad en videos, en actuaciones y en su vida privada incluso.

Lydia Delicado: Claro, pero la cuestión también es lograr entender las conexiones que hay entre las lógicas de subordinación de las mujeres y la hipersexualización, es decir, a nosotras se nos ha conceptualizado como objetos decorativos, como productos de entretenimiento; la belleza de las mujeres está asociada al entretenimiento, está asociada a la decoración. La industria pornográfica plantea esas imágenes nuestras en catálogos, en revistas, en portadas y en calendarios con la idea de utilizarnos como objetos decorativos, como objetos de excitación. Esa proximidad de la idea de las mujeres a la idea de los objetos es problemática porque nos deshumaniza y es un mecanismo de inferiorización. Si nosotras estamos próximas al mundo de los objetos, no estamos próximas al mundo de los humanos. Son lógicas de inferiorización de las mujeres; en la medida en que nosotras somos vistas como objetos, se nos está mirando desde un lugar de superioridad y se nos está inferiorizando. Esto desde el feminismo se ha visto siempre problemático, porque además va creando esas condiciones de posibilidad para que culturalmente se acepte la idea de que subordinarnos sexualmente es legítimo. Claro, el feminismo lo

que está tratando de hacer es deslegitimar la idea de que subordinar sexualmente a alguien pueda ser válido. Aitana es un ejemplo como cualquier otro de las artistas de la industria musical pop porque es que parece que es un requerimiento que se les pide para ser visibles para impulsarlas. De hecho, Aitana es un ejemplo también muy claro de cómo la parafernalia sadomasoquista forma parte de este proceso de pornificación y de popularización de la pornografía en las industrias culturales. No solamente es la actitud que adquieren bajo esa mirada pornográfica, es también el vestuario. Aitana, ese cambio que ella hace en su imagen pública, lo hace siguiendo una estética concreta, que es la estética de BDSM [Bondage, Disciplina, Dominación, Sumisión, Sadismo y Masoquismo]. En todas las imágenes, en su red social, en todas sus apariciones públicas, en los conciertos, su vestuario y su conducta están asociadas a una construcción que ha nacido dentro de la estética BDSM, en concreto de la estética de la *dominatrix*. Está todo interconectado, pero no es solamente ella. Si hacemos un recorrido desde 2017, por ejemplo, hasta 2025, en los Grammy latinos, la mayor parte de las mujeres aparece con vestuario que tiene metáforas o elementos explícitos vinculados al sadomasoquismo y, por supuesto, en todas las actuaciones de las mujeres en las entregas de los premios de la música pop, ya sean los 40 principales, los Grammy, etc., hay una vinculación total con la imagen de las mujeres, que se ha construido dentro de la industria de la prostitución, de la industria del sexo a nivel global. A escala internacional, es lo que nos llama la atención, que parece que hay un requerimiento de que las mujeres tengan que asimilar ese canon para poder ser visibles y para poder ser impulsadas por la industria. Y ya ha llegado un momento en el que parece que eso sea más importante que su calidad como artistas. Y además, es relevante que sobre los hombres no pesa esta sobrecarga. No hay, que sepamos, un impulso de modelos igualitarios de mujeres con otro tipo de estética, con otro tipo de conducta, con otro tipo de identidad social y de imagen pública; no los conocemos. Quienes logran tener ese estrellato son mujeres que asumen necesariamente ese canon; quienes no lo asumen, no consiguen ganar esos Grammy, ni tener esa presencia internacional. Son ejemplos paralelos y lo podemos medir en todas las artistas femeninas.

Lluís Català: Es verdad, incluso en Eurovisión han adoptado ese patrón muy claramente en los últimos tiempos. Hemos ido ya a cosas muy al detalle, que alguna se anticipa a lo que te quería preguntar, pero tenía planteada una cuestión genérica de tipo estructural que nos interesa y que, de algún modo, conecta con entrevistas anteriores de nuestra revista. ¿Qué lugar dirías que ocupa tanto la prostitución como la pornografía en la economía capitalista?, ¿por qué el sistema globalmente necesita de ambas? Me imagino que la respuesta tiene bastante complejidad, pero, bueno, si más o menos nos puedes sintetizar algunas claves…

Lydia Delicado: A ver, lo que existe en nuestro mundo contemporáneo es una alianza entre los sistemas de poder. Si entendemos el capitalismo como un sistema de poder y el patriarcado también como otro sistema de poder, lo que se observa es un conjunto de alianzas entre ambos, tanto el capitalismo es funcional al patriarcado como el patriarcado funcional al capitalismo. El capitalismo necesita explotar a los seres humanos para poder acumular las ganancias en los distintos grupos de élite y el patriarcado, para poder funcionar correctamente, necesita explotar a las mujeres en distintos sistemas de servidumbres: en el hogar somos trabajadoras gratuitas, como dice Rosa Cobo (2024), y en cuanto a las servidumbres sexuales,

se ha creado un proceso de industrialización global que se concreta en los usos que se hace de las mujeres en la explotación sexual y en los muchísimos espacios que existen tanto físicos como digitales. El proxenetismo se organiza a partir de lógicas de mercado y, desde una perspectiva cultural, al capitalismo le favorece la idea patriarcal de que las mujeres podemos ser instrumentalizadas sexualmente por otros. Al capitalismo le ha servido esa idea y al proxenetismo le ha funcionado muy bien. El proxenetismo, de ser una actividad más tradicional, podríamos decir "más artesanal", hasta los años 70, aproximadamente, en los años 80 empieza a articularse como una organización que va buscando maximizar sus beneficios a partir de la explotación sexual de las mujeres. Y de ahí se vio cómo hubo todo un proceso que ha sido favorecido también por la globalización. Toda esa movilización de mujeres para trata con fines de explotación sexual, toda esa movilización de cuerpos femeninos del sur global al norte global, ha sido esencial para poder mantener los grandes prostíbulos y también la prostitución callejera en algunos países. Por ejemplo, en el caso de las mujeres nigerianas ha sido muy claro cómo se han movilizado las mujeres empobrecidas de algunos países africanos hacia los países europeos, que son los consumidores. El proxenetismo se ha organizado a partir de las lógicas del capitalismo. Pero es que luego resulta que todos estos macro burdeles son negocios que están inscritos como hostelería, figuran como pubs, como ocio nocturno. Todo esto tiene una contribución al PIB. Entonces, el proxenetismo ha tenido la audacia de ir buscando los canales para poder existir de manera legítima dentro de la economía capitalista reconocida, la economía formal. Y yo creo que ese podría ser el resumen. Pero es que a nivel estructural también hemos visto que, dentro de los procesos de turistificación de los espacios en las ciudades, hay esos guiños y esa relación con los espacios de prostitución. Podría ser un ejemplo paradigmático Benidorm, aunque lo tendríamos que estudiar. Desde luego, Barcelona lo es, como capital de la prostitución española. Y en relación a esto, a mí no me gusta hablar de turismo sexual, porque creo que es un concepto que esconde la realidad de los hechos. Yo prefiero hablar de turismo para prostitución, con distintos formatos, porque hay muchos varones de países occidentales viajando a países del sur global en distintos formatos. Está el de la *girlfriend experience*, por ejemplo, común en Colombia, que consiste en hombres que pagan por estar una semana fingiendo que tienen una novia en Colombia y a ellas les toca fingir que él es su pareja. Sería una explotación más emocional de las mujeres, no solamente la explotación sexual. Y estos escenarios, con otros países como Cuba, permitirían cartografiar una geografía concreta de espacios en los que hay ese turismo de prostitución. Y también ahí se ha incorporado la explotación sexual de menores. Entonces, en diferentes sentidos yo creo que el proxenetismo sí se ha organizado con lógicas del capitalismo.

Lluís Català: Alguno de los autores que hemos ido entrevistando, en una línea de pensamiento que nos interesa, nos apuntan repetidamente la crisis profunda de generación de valor en la economía capitalista, que es lo que lleva luego, entre otras cosas, a la aceleración de los períodos de crisis. En este contexto, se nos dice que el sistema busca mecanismos para captar nuevos nichos de valor; elementos que antes no estaban valorizadas en términos de mercado, se van incorporando, porque, como ya es difícil obtener el valor de sectores tradicionales, lo tiene que sacar de debajo de las piedras. Entonces, la prostitución o la pornografía (o ambas, porque veo que tú estás conectándolas repetidamente), ¿crees que se han constituido en uno de esos nichos de generación de nuevo valor para compensar las pérdidas de sectores tradicionales?

Lydia Delicado: No sé si te puedo dar una respuesta rigurosa en esa línea, pero a ver qué te parece lo que te puedo contar. Lo que se puede observar es que han aparecido nuevos mecanismos de explotación sexual de las mujeres, tanto en un producto prostitucional como en un producto pornográfico, que han surgido a partir de los avances que las mujeres hemos hecho en igualdad. Entonces, conforme las mujeres hemos ido conquistando espacios más asociados a la economía formal, al reconocimiento, a la articulación de una igualdad más real, más medible, hemos visto cómo se producía y se produce una reacción patriarcal que nos sigue orientando hacia actividades que tienen que ver con la explotación sexual. Entonces, sí que se puede observar que en la medida en que nosotras vamos avanzando pasito a pasito en la conquista de la igualdad, se van produciendo reacciones que nos vuelven a resituar en el lugar de la explotación sexual. Por ejemplo, algo concreto en ese sentido es que la explotación sexual y la hipersexualización, esa mirada pornográfica sobre nosotras, esa manera de decirnos que nuestro valor está en gustar a otros y que ese valor pasa por la seducción con unas características concretas (porque no es una seducción intelectual, es una seducción hipersexualizada con unas características concretas, creadas por los varones), de ser algo que se nos hacía, ahora es algo que se presenta

como libremente elegido por nosotras. Y ese aspecto va a implicar total legitimación social: en la medida en que estas circunstancias de explotación sexual se presentan como libremente elegidas por las mujeres, son aceptadas por una gran mayoría en nuestra sociedad. Y parece como que se ha acabado el debate, como que ya no se puede problematizar, porque la explotación sexual ahora se está presentando como parte de la autonomía de las mujeres, incluso como parte del emprendimiento empresarial de las mujeres. Claro, si presentamos la explotación sexual como parte de los emprendimientos, estamos ofreciendo un discurso de legitimación. Entonces, yo desconozco si la pérdida de valor de otros nichos de mercado ha propiciado la proliferación, por ejemplo, de aplicaciones digitales de explotación sexual de las mujeres, yo esa causalidad no la puedo confirmar, porque no la he investigado. Lo que sí que puedo observar es que la creación del capitalismo de plataforma ha sido el sostén para crear nuevos negocios digitales de explotación sexual y que estos nuevos negocios se presentan como parte de la libertad sexual de las mujeres y como parte de su emprendimiento y autonomía. Ahora mismo, en el debate feminista, sobre todo en la postura abolicionista, se están planteando objeciones hacia esta idea. Y de ahí los debates sobre si el consentimiento es un elemento y un principio suficiente para validar la explotación sexual de las mujeres. Ojo también, porque al hilo de esto, Lluís, no me quiero perder, porque, ahora, justamente esta mañana, acabo de leer un artículo en esta línea, y es que desde los años 80 hemos estado viendo que hay algunas voces y algunas corrientes ideológicas, intelectuales, académicas, que sitúan la prostitución en el marco de las orientaciones sexuales. Y desde esa idea, la prostitución y la pornografía vendrían siendo expresiones de la libertad sexual. Es decir, estarían, según estas corrientes, dentro de los entendimientos paralelos o iguales a la homosexualidad. Si ser homosexual o ser heterosexual son nuestras orientaciones sexuales, hay algunas posturas intelectuales que dicen que la prostitución y la pornografía son también orientaciones sexuales. Claro, en la medida en la que esto se presenta como una orientación sexual, si tú tienes objeciones o ideas disidentes, se pueden calificar como ideas opresoras. Porque si tú objetas hacia una expresión sexual o una orientación sexual, entonces es la situación en la que esas objeciones se pueden enmarcar en opresiones. Y en estos momentos se está hablando de esta cuestión cuando han surgido estos nuevos formatos de explotación sexual de las mujeres dentro del mundo digital. Se está hablando de que tener un perfil en alguna de estas aplicaciones de venta de pornografía forma parte de las libertades sexuales de cada persona, porque forma parte de su orientación sexual. Aquí ya se ha desdibujado todo el marco analítico que plantea el feminismo radical, que ve que lo que se ha construido es una industria que explota los cuerpos de las mujeres, su imagen y su sexualidad, dentro de la economía de mercado. Entonces, ya si lo llevas al terreno identitario, estamos abandonando totalmente el análisis estructural de esta realidad. Si lo llevamos al terreno de la expresión, la identidad y la subjetividad, estamos hablando de otra cosa. Entonces, creo que eso es importante mencionarlo, porque el feminismo abolicionista y el feminismo radical siguen examinando las estructuras de dominación y subordinación que existen en nuestras sociedades para encontrar explicación a las lógicas de explotación sexual de las mujeres. Y estos otros sectores intelectuales han olvidado los aspectos estructurales de nuestras realidades y las condiciones de vida de las mujeres. Toda esa parte material de nuestra realidad la han abandonado, la desprecian y se han enfocado únicamente en la cuestión identitaria y en la subjetividad. Entonces, incluso se olvidan de que esa supuesta libertad para expresar la orientación sexual dentro de las aplicaciones de estas grandes industrias en Internet, pasa porque tu imagen sea comercializada y monetizada por estas elites económicas. No sé si me explico; sino podemos expandir ese paquete de ideas.

Lluís Català: No, no, está claro. Seguimos con lo estructural un poquito más, de todos modos. Hace tiempo estudiaste a fondo el caso de Nigeria (Delicado-Moratalla, 2019) y precisamente el enfoque que tú le das, ubicando la prostitución como una actividad conectada al conjunto de la economía y del sistema capitalista, nos resultaba bastante interesante. ¿Nos puedes contar un poco? Sobre todo en lo que atañe a los desplazamientos forzosos como parte de esa lógica de localización, relocalización, movilidad, etc. ¿Qué papel han jugado estos movimientos en el caso nigeriano?

Lydia Delicado: Todo el papel. Porque, claro, lo que necesitamos entender para comprender cuáles son esas claves explicativas de la prostitución nigeriana a nivel internacional, es que se trata de mujeres que tienen su origen en lugares de máxima desposesión. Mujeres que son expulsadas de sus lugares de origen, en las dinámicas que explica Saskia Sassen (2014), que son dinámicas de expulsión en el mundo global y que se concretan muy bien en el ejemplo de las jóvenes nigerianas. El Delta del Níger, que es de donde ellas provienen

mayoritariamente, es un lugar en el que se concentra la actividad extractivista. Es un lugar en el que operan nuevas lógicas de colonización de recursos naturales, sobre todo en el caso del petróleo y del gas. Pero hay otras actividades extractivistas también en el Delta del Níger, por ejemplo, con la madera de los bosques. Esto genera problemas estructurales en la región y en el caso de las mujeres se añade que están más profundamente desposeídas, porque no tienen la propiedad de la tierra, no heredan, no tienen una participación igualitaria en la toma de decisión dentro de los gobiernos locales; están expulsadas, están devaluadas, están desprotegidas. El Delta del Níger es una región repleta de conflictos armados, generados por estas lógicas de colonización de los recursos naturales. Y las mujeres son captadas por redes que saben que son mujeres en situación de vulnerabilidad máxima. Claro, ahí las redes de captación de mujeres, toda esa trata con fines de explotación sexual, funciona de maravilla. Estamos hablando de una región en la que la corrupción política es escandalosa, según la información disponible. Son todas las condiciones de posibilidad, son todos los factores económicos, sociales, estructurales que propician esas situaciones de vulnerabilidad de las mujeres. Las chicas suelen ser captadas siendo menores de edad, y luego, después de todo el periplo, llegan a España con los 18 años cumplidos, o incluso siendo menores también. A España u otros países europeos. En algunos casos, sí que sabemos que hay mujeres jóvenes nigerianas que en los lugares de origen conocen que son captadas para prostitución en países europeos. Ellas, algunas, tienen nociones de que pueden ser explotadas sexualmente. Luego, cuando llegan, descubren las dimensiones de esa explotación y empiezan a sorprenderse con el tratamiento que reciben del proxenetismo organizado. Y claro, lo que ellas imaginaban no es lo que acaba siendo la realidad que encuentran. Incluso sabiendo que pueden venir para prostitución, ellas nunca logran tener una fotografía clara de cómo van a ser explotadas sexualmente y cómo va a ser esa realidad. Entonces, los desplazamientos forzosos son impulsados por un empobrecimiento masivo de las mujeres, pero sobre todo porque son las mujeres las que están insertas en esas lógicas de supervivencia. Lo que Saskia Sassen dice a principios del siglo XXI, es más o menos eso. No solamente la pobreza en el mundo está feminizada, y no solamente la pobreza en el mundo tiene rostro de mujer, sino que las lógicas de supervivencia están protagonizadas por las mujeres. Entonces, son dinámicas de expulsión que conducen a las mujeres a entrar en desplazamientos forzosos. Son atrapadas por mafias, pero luego también hay distintos niveles. Estos desplazamientos forzosos se producen porque las mujeres no tienen formas de poder subsistir en sus lugares de origen y buscan en la migración una salida a su supervivencia. Y en esa búsqueda, muchas de ellas acaban atrapadas, pues dentro de estos ofrecimientos de: "Yo te puedo ofrecer una persona anciana para cuidar en España", pero resulta que la persona anciana no existe y lo que existe es una prostitución en calle. El caso nigeriano es un caso muy complejo, porque la gran mayoría de mujeres explotadas sexualmente en prostitución es en prostitución de calle. Las nigerianas no han estado tan presentes en espacios cerrados. La prostitución nigeriana en Europa se ha visto sobre todo en calle, que es una prostitución muy precaria y muy expuesta a las violencias del espacio público para todas las mujeres. Solo que en la prostitución se aplican otras violencias más extremas.

Lluís Català: En Alicante, las que había por Harinas Bufort (avenida de Elche, barrio de Benalúa), en aquella época, a principios de los 2000, ¿eran nigerianas?

Lydia Delicado: Ahí había nigerianas, sí. Aunque ahí había también otros orígenes y había también prostitución travesti. Pero sobre todo las nigerianas tenían una ubicación específica, porque luego hay también una lógica espacial dentro de la prostitución callejera. Hay como calles de especialización. La prostitución, actualmente, está segmentada, porque dentro del discurso de comercialización de la sexualidad, se venden estereotipos sobre las mujeres y sus orígenes geográficos. Entonces, eso aplica también a lo que podríamos decir la espacialización de la prostitución. Y esto también opera en la pornografía en cuanto a los tipos de contenido y cómo se vende a la mujer o a las mujeres dentro del espacio pornográfico. Las etiquetas pasan por erotizar los estereotipos femeninos, dependiendo de los orígenes de las mujeres. Entonces, eso se ve también en las calles de prostitución, en los lugares en los que todavía la prostitución callejera es abundante, los polígonos como Marconi en Madrid y otros espacios en España. Toda esa segmentación de las mujeres tiene un sentido: vender estereotipos, lograr que el consumidor vaya construyendo un imaginario prostitucional en el que tenga opción de encontrar la fantasía de consumir esos estereotipos sobre las mujeres. Y les ha funcionado muy bien, por lo menos en los anuncios de prostitución y también en cómo se organizan los canales de pornografía, les ha funcionado muy bien.

Lluís Català: Te refieres al etiquetado, ¿no?

Lydia Delicado: El etiquetado, claro. Esta manera, que en realidad es una manera que tienen todos los sistemas de poder y de dominación, se ha articulado en nuestras sociedades a partir de la diferenciación de los seres humanos. Diferenciar a los seres humanos y generar distintas jerarquías de valor sobre los seres humanos ha sido necesario para poder crear estas lógicas de mercantilización, ya sea para la prostitución y la pornografía o ya fuese para la esclavitud, de cuando las cartas de compraventa de las mujeres negras en Alicante estaban especificando los colores de los cuerpos y las características de los cuerpos. Ahí hay un proceso intencionado de crear diferencia. Cuando estamos viendo lo que está sucediendo en la franja de Gaza, cómo unos seres humanos son menos humanos que otros, y es esa noción la que permite el exterminio de las personas, también encontramos esas lógicas de deshumanización en la industria de la pornografía y la prostitución. Esa diferenciación es necesaria para crear sistemas de dominio. Si tú eres menos humana, si tú tienes menos valor, yo puedo dominarte a ti. Por lo tanto, puedo explotarte y puedo esclavizarte.

Lluís Català: Entiendo. Otra cuestión: la tolerancia que están exhibiendo determinados países con la prostitución (te hablo de países que tradicionalmente se asocian a la prostitución, como, por ejemplo, Tailandia, Vietnam, Cuba… En fin, diferentes países, con sistemas políticos de todo tipo. También a España, podríamos meterlo en el mismo saco.), ¿crees que tiene que ver con la política turística en general, o sea, que esa tolerancia es parte del engranaje de nuestro propio turismo? Antes comentabas el ejemplo de Benidorm, que creo que seguramente tenga sentido, hablabas también de Barcelona… ¿Crees que este tipo de laissez faire con la prostitución, tiene que ver con que es un elemento fundamental de la actividad turística?

Lydia Delicado: Claro. De hecho, las campañas publicitarias de la marca España, hasta hace pocos años, ofrecían imágenes de mujeres en actitud seductora. De hecho, hubo campañas de la marca España cuya imagen central eran mujeres semidesnudas, mujeres en actitudes seductoras… Esto se ha estudiado en la literatura especializada en España, se ha publicado sobre esto. Yo tengo también un trabajo publicado sobre eso (Delicado-Moratalla, 2020). No solamente es que dentro de la organización de los negocios turísticos hay algunos destinos y algunas prácticas especializadas en prostitución, es que la imagen del turismo ha estado muy asociada a la imagen prostituida de las mujeres y a la imagen pornificada, en ese tratamiento que se ha hecho de la imagen de la mujer para la publicidad en general, no solo para la industria turística. Pero es que claro, hay espectáculos que se ofrecen específicamente en lugares que son polos turísticos, como puede ser Benidorm, que han estado asociados a la idea del cabaret. La prostitución atraviesa gran parte de los espacios turísticos. Y está por estudiar, pero podríamos plantear esta hipótesis de si, asociado al proceso de turistificación hay también un proceso de "putificación" del espacio, porque luego están todos esos pubs, todos esos locales, todos esos prostíbulos, que van buscando a turistas masculinos para que prostituyan a mujeres. Entonces, la tolerancia ha sido absoluta. Los países, los Estados, son cómplices de este negocio en la medida en que no intervienen para abolir la explotación sexual. Las intervenciones que hemos visto hasta ahora han ido en dos direcciones: para abolir los sistemas de explotación sexual de las mujeres o en la dirección de legitimarlos, como ha sido Alemania u Holanda, como casos más próximos. Francia optó por la óptica abolicionista. Pero los países como España, en los que no se da ni un paso ni otro y están en el limbo, en realidad son países tolerantes, porque el negocio de la prostitución sigue expandiéndose y sigue funcionando y no se está poniendo ningún tipo de obstáculo a la organización del proxenetismo. Luego, también ha habido alguna autora que tiene una línea de investigación, precisamente, que va analizando cómo sería esa contribución de la explotación sexual de las mujeres, cuál sería el peso verdadero que tiene en las economías. Esto lo ha hecho Sheila Jeffreys (2009), por ejemplo, en algún trabajo. De hecho, también en algún congreso se ha hablado del proxenetismo de los Estados o del Estado proxeneta. Sí, cuando se hace la vista gorda a todo esto, en realidad se está participando; es una forma de participar. Mira, hace poco, cuando estábamos en campaña para las elecciones europeas, justamente en ese momento el PSOE, a nivel nacional, decidió que iba a impulsar dentro del Congreso la aprobación del cambio de nuestro Código Penal para que se introdujese la criminalización a la tercería locativa, que es penalizar a las personas que alquilan sus bienes inmuebles para que en esos espacios se ejerza la prostitución. Esto se planteó en el peor momento posible, en un momento de máxima confrontación entre los partidos. Era evidente que el Partido Popular no iba a apoyar al PSOE en esta iniciativa, porque estábamos en un momento de enfrentamiento de cara a las elecciones europeas.

A nadie se le ocurre sacar una iniciativa para reunir fuerzas y sumar cuando se está en fase de precampaña electoral o en campaña electoral, porque es evidente que el adversario no te va a apoyar. Bueno, pues el PSOE, a sabiendas, planteó la iniciativa en el Congreso y, obviamente, la iniciativa no salió adelante. Por lo tanto, es como un tortazo que se dio a las mujeres, porque para una vez que se produce una iniciativa para ir dando pequeños pasos, resulta que sale a sabiendas de que iba a ser una iniciativa fracasada. Entonces, esto también denota que la voluntad política en cuanto a abolir la explotación sexual de las mujeres, no parece muy consolidada, aunque luego en el discurso sí que esté presente. El Partido Popular y el PSOE podrían estar de acuerdo en este cambio dentro del Código Penal, pero no se hizo en el momento apropiado.

Lluís Català: Tú en algún momento has comentado que el negocio pornográfico está obsesionado en intentar vender una pornografía de mujer, para las mujeres. ¿En qué medida se puede llegar a consolidar o hacer real esa etiqueta? Y si una pornografía para las mujeres es posible, ¿qué características tendría?, ¿es solo una ensoñación para completar el mercado de la pornografía?

Lydia Delicado: Esto es un tema muy interesante y que además necesitamos dialogar, debatir, discutir. Vamos por partes. El feminismo crítico, el feminismo radical, hace una enmienda a la totalidad de la pornografía por este motivo: la propia palabra pornografía está formada *porne* y *graphos*, es decir, la pornografía es la grafía, la representación gráfica, de la mujer prostituida. La palabra ya recoge una práctica patriarcal sobre las mujeres, que ya cuenta con bastante historia. En los ochenta, que hubo una producción intelectual importante sobre esta cuestión, se hablaba de esta idea, de que la pornografía tiene en su fundamento una práctica patriarcal y una idea prostitucional de las mujeres, una idea que normaliza la instrumentalización sexual de las mujeres para otros. Claro, la enmienda a la totalidad se hace porque para que podamos crear y producir pornografía, necesariamente tenemos que instrumentalizar a las personas, porque es un producto cuyo fundamento tiene la idea de filmar un acto sexual, explícito y real. Otra cuestión es que también haya habido una producción de pornografía con imágenes, que es una pornografía más blanda en la que se busca ese tipo de seducción. Pero cuando estamos hablando de esa pornografía, que es una relación sexual o distintas relaciones sexuales que se filman, ahí hay una instrumentalización sexual de las personas. Claro, el feminismo objeta frente a esta práctica, porque si estamos considerando esquemas de instrumentalización, estamos también situadas en esquemas de desigualdad. Si yo opero en una lógica de cosificar a las personas, estoy operando en una lógica de la desigualdad. Por tanto, esa práctica no colabora con la articulación de la igualdad real, que pasa por desactivar todas las prácticas culturales que normalizan la desigualdad. Eso, por un lado. ¿Qué ha pasado? Que el producto pornográfico ha sido pensado tradicionalmente para los varones, aunque hay mujeres que también lo consumen y hay mujeres que encuentran satisfacción en su consumo. Es un producto en estos momentos consumido por masas, o sea, en el mundo, es un producto global. Claro, han surgido grupos que, viendo cuál era el discurso y cuál era la instrumentalización de las mujeres, han dicho: "oye, esta práctica igual nos la podemos apropiar y podemos crear un tipo de relato sexual, erótico, pornográfico, desde otro lugar, con otra intención, con otras prácticas". Y es a partir de ahí que se empieza a hablar de la pornografía feminista o de la pornografía ética o del posporno o la pornografía para mujeres. Desde el punto de vista abolicionista, esta idea no se compra, porque es seguir pensando dentro de los marcos patriarcales, cuando el feminismo lo que quiere hacer es pensar desde afuera. Y, sobre todo, el feminismo lo que descarta es cualquier lógica que esté asociada a la reproducción de la desigualdad. La pornografía también va generando una atmósfera de aprobación de la mercantilización sexual de los cuerpos. Se va generando esa permisibilidad hacia la mercantilización sexual de los cuerpos. Por eso muchas veces se dice que la pornografía tiene que ver con la propaganda de la prostitución. Por tanto, se descarta la pornografía por todos esos motivos. Ahora, el debate sobre la pornografía feminista, bueno… yo, para empezar, creo que los términos no son adecuados porque generan confusión. La pornografía tiene un origen patriarcal muy claro. Si las feministas queremos romper con la ideología patriarcal, no podemos ponerle adjetivos que decoren y supuestamente, generen cierto maquillaje sobre las prácticas patriarcales. Estamos en desacuerdo en ese sentido. Si lo que se quiere es crear otro tipo de cine, otro tipo de relato, otro tipo de propuesta, que se busque por lo menos otra denominación, para que no se generen confusiones. Porque juntar la expresión pornografía y feminismo es un oxímoron. Son términos antagónicos. Es como decir: capitalismo justo, racismo justo, capitalismo sostenible, son también oxímoron. No podemos juntar palabras que son confusas y que son antagónicas. En cualquier caso, esos grupos, esas personas, esas directoras que quieren hablar de la sexualidad con otros puntos de vista, creo

que tendrían que buscar otra denominación. Y, luego, siempre tendríamos ese planteamiento feminista que cuestiona la instrumentalización sexual de las personas. Entonces, ése sería el debate. Desde luego, yo estoy en desacuerdo en mencionar feminismo junto a la palabra pornografía, aunque entiendo que lo que se persigue, lo que se busca, es subvertir el significado de la pornografía. Pero yo creo que la práctica transformadora del feminismo no pasa por subvertir, pasa por transformar los esquemas de desigualdad en esquemas de igualdad. Y para hacer ese viaje transformador, necesitamos abandonar los significados de las prácticas patriarcales.

Lluís Català: Sobre todo porque luego hay gente, como, por ejemplo, sin ir más lejos, Julio Médem (*Lucía y el sexo*, 2001) o Lars von Trier (*Idioterne *–"Los idiotas"-, 1998), que han hecho productos con sexualidad muy explícita que consiguen apartar de la etiqueta "porno", porque buscan y encuentran otro canal, buscan otra manera de hacer… Y sí que habría esas posibilidades. Hace poco, bueno, hará por lo menos cinco años, no sé si viste esta película francesa, que era una relación entre dos mujeres jóvenes…

Lydia Delicado: Sí, sí que la vi, sí.

Lluís Català: ¿Cómo se llama ella? Es muy famosa, no me acuerdo… La rubia ésta, que está ahora incluso en Hollywood, ha hecho alguna de estas muy comerciales… Misión imposible creo.

Lydia Delicado: Sí, sí, sí, sé qué peli dices, pero no me acuerdo ahora de su título.

Lluís Català: Sí, era el nombre de una de ellas, creo que la película era el nombre de una de ellas [la actriz es Léa Seydoux y la película es* La vie d'Adèle *(2013), coprotagonizada junto a Adèle Exarchopoulos y dirigida por Abdellatif Kechiche]. Ésa es una película que, a ver, más explícita no puede ser y está totalmente fuera del circuito de la pornografía.

Lydia Delicado: Claro, pero, Lluís, yo creo que eso es distinto: hablar de la sexualidad humana mediante un relato visual, no tiene por qué ser bajo una posición pornográfica.

Lluís Català: Sí, por eso decía que se puede conseguir, hay vías de hacerlo. Yo he mirado en la plataforma Pornhub esperando encontrar un producto de porno para mujeres, buscando la etiqueta dentro de todas las que hay: latinas, negras, rusas, en fin, todo eso, geográficas y no geográficas, por sectores… Y me he encontrado con que no hay una etiqueta, en realidad lo que tienen es algo general como porno para mujeres y ponía textualmente: "El porno para mujeres toma muchas formas y no existe un solo género que defina completamente el porno para ellas. Es por eso que hemos compilado todos los videos porno más vistos y más votados como favoritos por 'mujeres de verdad'. El porno para mujeres no es de un solo género. Aquí encontrarás de todo, desde una buena historia porno, suave y apasionado, hasta fuertes orgías. ¿Qué tienen todas ellas en común? Que son las preferidas por las mujeres". Entonces, al final, lo que han hecho, se ve que a través de perfilado (o igual ni lo han hecho, ¿no?, pero parece que a través del perfilado), es recoger lo que más votan o lo que más* likes *acumula entre aquellas que se dan de alta como usuarias de la plataforma como mujeres. Y luego repasas los videos que hay en esa etiqueta y sí que igual porno* hard *no hay tanto, pero en realidad hay un batiburrillo de todo. Hay bastante lésbico también, pero, en fin, que hay de todo. Al final han optado por eso; no sé si es que ya han huido de intentar generar el propio producto o… ¿cómo lo ves tú eso?

Lydia Delicado: Bueno, es que estamos hablando de una plataforma que no está pensando en transformar la desigualdad en igualdad, porque, entre sus objetivos de mercado, no está el feminismo. De hecho, suelen ser discursos muy hostiles contra el feminismo.

Lluís Català: Sí, pero a mí me interesa más la pornografía para mujeres con esa etiqueta que la pornografía feminista. Es por esa etiqueta por la que te preguntaba.

Lydia Delicado: Claro, es que encima, lo que sí que se puede observar en estas plataformas, es que lo que anuncian y lo que quieren vender como pornografía para mujeres, al final suelen ser relatos en mayor medida lésbicos, pero que están pensados también desde una sexualidad patriarcal. En realidad, ofrecen relatos visuales en los que participan mujeres, tal vez en solitario, pero en esas escenas hay prácticas que han nacido dentro de la sexualidad patriarcal. Y luego también, por ejemplo, hay mucho sadomasoquismo en ese contenido. Se presenta el escenario de la sexualidad de las mujeres y el lesbianismo muy anclado en el sadomasoquismo, y esto tampoco sería una propuesta feminista. Entonces, bueno, digamos que sí que han encontrado una manera de vender el producto, porque saben que hay mujeres que también quieren consumir pornografía, pero, claro, lo que están ofreciendo sigue estando dentro de las lógicas patriarcales. Quienes están filmando otro tipo de contenido y quienes están ofreciendo al mercado un producto más basado en una ética, en una mirada femenina, están en otros circuitos, están en otras plataformas, no están dentro del consumo de masas, no están en las plataformas de vídeo breve, de gonzo, no están ahí. El cine erótico o la pornografía para mujeres, desde una perspectiva ética, no está dentro de los nichos de mayor consumo del mundo. Estamos hablando de un escenario y un espacio totalmente diferenciado, muy distinto.

Lluís Català: Vale. Tú hablas en alguna publicación de que la pornografía es una expresión del patriarcado, y dices que es "un dispositivo cultural que reproduce una representación subordinada de las mujeres" (Delicado-Moratalla, 2024: 253). Esto lo hemos comentado también hoy, pero, ¿por qué los hombres necesitan acudir a representaciones tan extremas de dominación como violaciones, agresiones, humillaciones…? ¿Por qué es tan habitual este tipo de representaciones? Al margen de la pura dominación que ya implica la pornografía. Pero, ¿por qué hay esos saltos tan más allá?

Lydia Delicado: Hombres y mujeres se socializan dentro de las mismas sociedades patriarcales, solo que la socialización es diferenciada. Los gustos que se atribuyen a los hombres son distintos de los gustos que se atribuyen a las mujeres y de ahí nuestros roles diferenciados. Yo no diría que los hombres necesitan acudir a relatos de dominación. Yo creo que es un gusto construido dentro de una cultura dominante, que es la cultura patriarcal. Y la pornografía, lo que ofrece es un relato de dominación, porque la pornografía tiene un fundamento patriarcal. El patriarcado es un sistema de dominación, aunque dicho así, fuera de contexto, a veces esto puede sonar fortísimo, pero es lo que es. Es una estructura en la que se ejercen lógicas de dominación de los varones hacia las mujeres. Y eso pasa también por la sexualidad. Claro, la pornografía va ofreciendo una versión de los hombres, que los hombres van asimilando como asimilan cualquier otra actitud y práctica que forme parte del rol masculino. Si el rol masculino en la sociedad patriarcal es el rol dominante, es el rol del liderazgo, es el rol de la sabiduría, de la autoridad, de quién tiene que estar en el espacio público, etc., si todo eso forma parte de la construcción de lo masculino en nuestra sociedad, pues la dominación en la sexualidad está dentro de ese imaginario. Entonces, yo creo que el consumo de pornografías se incita. Los chicos, cuando hablamos con ellos nos dicen: "es que yo, esté donde esté, dentro de las aplicaciones, las redes sociales o Internet, a mí me saltan las ventanitas". Por tanto, la pornografía va buscando a las personas, pero, sobre todo, dentro de la navegación en Internet, va buscando a los chicos. Y a los chicos les presenta una propuesta que ellos acaban comprando, pero por inducción, por un proceso también de socialización. Y sobre todo porque ha habido una igualación entre la dominación y el placer, muy importante en este discurso de la pornografía. Ellos encuentran placer en esa dominación porque es la manera en la que ellos van asimilando ese rol que se les ha inculcado desde la infancia. De todas formas, en las presentaciones del libro (Delicado-Moratalla, 2025), por ejemplo, a mí se me han acercado muchos chicos jóvenes a decirme que ellos nunca se han sentido cómodos en esa versión que la pornografía les propone de ellos mismos. Hay que cuestionarse este asunto de cuál es la versión que la pornografía ofrece sobre los hombres, hombres que disfrutan de su sexualidad únicamente a partir de la violencia y de subordinar a las mujeres a su placer. No hay una invocación a una ética del amor, no hay una invocación a una relación sexual basada en la mutualidad, en la reciprocidad, en los placeres compartidos. Es como que ese esquema que ofrece la pornografía sobre la sexualidad únicamente es jerárquico y es de dominación. Ya hay en Australia hombres organizados que se presentan como disidentes de la pornografía. Hay un trabajo de investigación de unas colaboradoras con las que yo trabajo (Tyler y Jovanovski,

2025), que está hablando precisamente de esa posición objetora que algunos hombres han adoptado y que se han organizado a partir de esa objeción hacia la pornografía, en la que dicen: "basta ya, nosotros no queremos ser éstos, nosotros no queremos asumir esta propuesta, queremos ser otros". Y yo creo que ahí hay un trabajo importante, sobre todo desde el plano educativo, transformador, para ofrecer a los chicos otro modelo de sexualidad, que seguro que también pueden disfrutar, y que es el modelo de la sexualidad igualitaria, homosexualidad y heterosexualidad. Hay muchos hombres, muchos, que no están cómodos en esa versión.

Lluís Català: Me imagino, lo único que es extraño que haya ese tipo de videos. Más aún en relación a esto también, ¿qué lleva a la fascinación por las niñas, en este caso, o relaciones incestuosas o cosas de ese estilo, que son temáticas también frecuentes en el porno. ¿Por qué se necesita conectar con esto?, ¿por aquello de lo prohibido? ¿Qué mecanismos están funcionando ahí?

Lydia Delicado: El feminismo, desde los ochenta, ha estado haciendo un análisis de este relato y lo que se ha visto en toda la literatura feminista sobre el incesto y sobre la erotización del abuso sexual de niñas, viene siendo por las mismas lógicas patriarcales. Para poder crear esquemas de dominación, es necesario infantilizar a las mujeres. Y esto también está dentro de la formulación sobre la sexualidad. Digamos que en las sociedades patriarcales ha sido necesario ofrecer relatos de dominación a los varones para que puedan cumplir con sus roles. Claro, las prácticas de infantilización de las mujeres han sido muy diversas, pero en el asunto de la sexualidad, la pornografía ha ocupado buena parte de esa propaganda. Es quien ha creado en la pornografía ese relato sobre Lolita, sobre la erotización de abusar sexualmente de una niña. Esto hemos visto que ha habido discursos e intelectuales que lo han asociado a una supuesta naturaleza de los varones. El gusto por las niñas lo han esencializado al orden natural de las cosas o como si fuese parte de una supuesta naturaleza perversa de los varones. Las feministas hemos descartado esta idea y lo hemos visto desde el lado constructivista: a los hombres en esta sociedad se les construye con un tipo de deseos concretos. Y claro, ¿cuál es la expresión máxima de la dominación en la sexualidad? Abusar de una niña. Es, además, el extremo del sadismo. Entonces, la dominación pasa por asimilar un grado de sadismo, y ese sadismo se expresa también en la sexualidad. Ésta es la explicación que el feminismo ha estado articulando para poder entender cómo opera, cómo se construye esta práctica, cómo se legitima y cómo se asume por parte de los varones. Claro, el poder se adquiere, simbólicamente, en una práctica sexual con las menores. Es una expresión del extremo de la dominación y del sadismo. Entonces, claro, el relato de la pornografía ha estado monetizando este sadismo. Y, de hecho, dentro de los arquetipos en los que las mujeres aparecemos representadas en la pornografía son los arquetipos tradicionales de la feminidad: zorras, brujas o niñas, o la Virgen María, que es la mujer infantilizada. Es esa idea de lo virginal sobre las mujeres, que además aprovecha el falo. El relato de la pornografía es cómo el falo se encarga de cambiar la virginidad de las chicas. No sé si me estoy yendo por otro lugar, pero esa fascinación por las niñas tiene una clave explicativa en la fascinación por la dominación que ofrece la cultura patriarcal a los varones.

Lluís Català: Vamos ya con las últimas cuestiones. Necesitamos también pasar por la educación para aterrizar en las expectativas que se nos presentan para hacer frente a todo lo que hemos hablado. Se podría decir que actualmente la pornografía tiene el mayor peso sobre la educación sexual de toda la ciudadanía y especialmente de la ciudadanía joven. ¿Cómo crees que podría competir con la pornografía una educación sexual? Sé que has tratado esto en algunas publicaciones, algún capítulo de un libro general sobre educación (Delicado-Moratalla, 2024), pero ¿de qué manera se puede llegar a competir? Bueno, muy complicado que se compita en pie de igualdad, pero una educación sexual no patriarcal y adecuada, desde un punto de vista psicológico, ¿es factible desde el feminismo también?

Lydia Delicado: Por supuesto que lo es. De hecho, la práctica coeducativa siempre ha trabajado con la faceta sexoafectiva de los seres humanos. La coeducación se ha encargado de normalizar ideas sobre la relación igualitaria entre hombres y mujeres. En vez de ser seres enfrentados y seres que se relacionan en esquemas de desigualdad, podemos ser seres que nos vinculemos y nos relacionemos en esquemas de igualdad. Yo como tú, tú como yo. Ambas personas podemos construir nuestros deseos, nuestros placeres, nuestros disfrutes, tratándonos bien desde esa ética del amor igualitario. Desde los años ochenta, la coeducación ha venido trabajando en esa idea. Lo

que ha sucedido en los últimos años es que el espacio coeducativo se ha visto mermado en las escuelas. Han aparecido otras prácticas y otros paradigmas dentro del espacio escolar, que se han presentado como coeducación cuando no lo han sido. Pero la coeducación, ha venido trabajando la educación sexual afectiva desde su institucionalización en los años 80, desde que se va incorporando la educación para la igualdad entre hombres y mujeres en los *curricula*. Se ha estado trabajando, aunque de manera minoritaria, porque claro, esa normalización de la coeducación todavía no se ha logrado en las distintas etapas educativas. Pero, además de ese debilitamiento que se ha producido del espacio coeducativo, esa merma, por otro lado, hemos visto que no se está educando sexoafectivamente en gran parte de las escuelas en todas las etapas y a ello se suma la irrupción de la pornografía. Claro, la pornografía conecta con algo que siempre ha existido, y es la curiosidad por la sexualidad, que es completamente natural. Todo el mundo tiene curiosidad por saber cómo son los placeres, por saber cómo son las relaciones íntimas. Esa curiosidad no se puede penalizar, lo que sí se tiene es que acompañar desde la escuela, porque la escuela prepara para la vida y la sexualidad forma parte de la vida. Entonces, yo creo que ahí hay un acuerdo en toda la comunidad educativa de que esto es necesario. Pero compensar el efecto que está haciendo la pornografía solo con educación es muy difícil, porque estamos hablando de que la pornografía está no solamente en sus espacios concretos, sino que se ha infiltrado en toda la cultura popular. Es parte de la cultura hegemónica que consumimos en estos momentos en la vida cotidiana. Entonces, para poder desmantelar la influencia que la pornografía ejerce en la población, desde su discurso de violencia contra las mujeres, no nos basta con la práctica coeducativa. Necesitamos más, necesitamos una intervención de los poderes públicos. Obvio que desde la educación tenemos que seguir con ese trabajo sobre la ética del amor y la prevención de la violencia sexual. Es obvio que tenemos que seguir acompañando la construcción de los sexoafectos, pero lo que no podemos dejar de lado es que la pornografía está influyendo a una escala que se nos ha ido de las manos. Y que no es suficiente compensar el efecto de la pornografía con educación. Es una necesidad, por ejemplo, que la comunidad educativa conozca cuál es la problemática que plantea la pornografía a nuestra sociedad. Eso es una necesidad. Y que nuestra sociedad en su conjunto debe conocer cuál es el problema del que estamos hablando las feministas en relación a la pornografía. Pero yo creo que no podemos ser naíf considerando que los efectos que está produciendo la pornografía *mainstream* en nuestra sociedad pueden ser resueltos únicamente con la práctica educativa. Necesitamos mucho más.

Lluís Català: Intervención directamente sobre la pornografía.

Lydia Delicado: Sí, estamos hablando de una violencia que se está filmando; estamos hablando de la existencia de una violencia que se filma, se monetiza, se comercializa; estamos hablando de un discurso de apología de una práctica que se ejerce. Hay muchas objeciones que plantear.

Lluís Català: En tu último libro,* La pornografía, un problema social global: didáctica feminista, *que habéis escrito varias compañeras, hablas de aplicaciones como Clothoff o plataformas como... Ya las has comentado de pasada, al hablar de OnlyFans, pero no hemos hablado de Clothoff, y tú mencionas algunos nuevos riesgos que entrañan estos pasos más allá, ¿qué nos puedes decir sobre esto? Y, sobre todo, ¿qué se puede esperar de esas novedades tecnológicas? Porque claro, ahora pasamos a otro nivel…

Lydia Delicado: En primer lugar, lo que podemos ver con estas aplicaciones, puede ser Clothoff, puede ser Nudify, las muchas que han salido, ya en el ícono nos están anunciando qué es lo que persiguen. Es desnudar a mujeres…

Lluís Català: Mujeres reales y conocidas…

Lydia Delicado: Reales y conocidas, sí. La primera cuestión que tenemos que atender es hasta qué punto se ha normalizado la cultura pornográfica, para que, en cuanto ha surgido la posibilidad de utilizar la inteligencia artificial para generar pornografía hiperrealista, se esté haciendo. Esto nos está informando de la normalización en las conductas y en las actitudes de la población, y en concreto de la población joven, frente a la idea pornográfica de las mujeres. Es decir, chicos de 12, 13, 14 años ya tienen una idea totalmente normalizada sobre la pornografía, sobre que pueden desnudar a sus compañeras de clase y enviar ese contenido por redes sociales y que todo eso forma parte de sus entretenimientos. Entonces, ahí ya tenemos una práctica de violencia contra las mujeres leída como entretenimiento, y un esquema de desigualdad entre chicos y chicas. Y con 12 años hay chicos, bastantes, que ya están asumiendo una identidad masculina en la que hacen uso de los cuerpos de las mujeres para desvestirlos, para entretenerse y para crear pornografía que envían y comparten con sus pares. O sea, ahí ya vemos todos esos elementos comunes en toda la historia patriarcal del uso de los cuerpos de las mujeres por determinados varones. Pero es que este asunto se ha ido de las manos porque no tiene ningún tipo de regulación y porque enseguida se han visto prácticas para humillar a las mujeres que están en posiciones públicas. En las primeras prácticas que hemos visto aparecer han sido grupos de menores que deciden desnudar a sus compañeras de clase o a las amigas de su pueblo. Y también grupos de hombres mayores, adultos, que deciden utilizar estas aplicaciones para avergonzar a mujeres que están, por ejemplo, en la primera línea de política.

Lluís Català: O sea, ¿tipo Irene Montero o Ione Belarra?, ¿ha habido casos así?

Lydia Delicado: Sobre ellas no lo sé, pero, por ejemplo, en Estados Unidos, en políticas estadounidenses, sí, o en artistas también. Es decir, son parte de estos mecanismos de querer expulsar a las mujeres del espacio público, a través de la humillación, en este caso generando un contenido pornográfico artificial, pero hiperrealista. A partir de la imagen, entonces, se nos está informando de muchas ideas que están asentadas dentro de nuestra cultura patriarcal sobre las mujeres, ideas que los chicos van asimilando como normales, que hacen uso de esas imágenes sobre las mujeres para humillarlas y entretenerse ellos. En los años ochenta, Sheila Jeffreys (en Delicado-Moratalla, 2021) decía que la pornografía era ese entretenimiento que los hombres utilizaban aplicando la humillación de las mujeres. Y así es, porque una gran parte de los relatos de la pornografía más consumida han sido relatos de humillación, y hay canales específicos de pornografía de humillación de las mujeres. Cuando se hace comer caca a las mujeres, cuando se hace beber el pis o cuando se obliga a beber la eyaculación en una taza... Todo eso son prácticas de humillación y que se presentan, además, así, en canales de humillación. Por tanto, lo que vienen a decirnos los usos que se están haciendo en estas aplicaciones es que se sigue incidiendo en esas prácticas perversas que la pornografía ha hecho siempre de nosotras. Sólo que ahora la alerta surge porque lo están haciendo menores.

Lluís Català: Bueno, pues yo creo que hemos abordado todo lo que teníamos previsto. Te agradezco mucho el tiempo que nos has dedicado.

Lydia Delicado: Gracias a ti, Lluís, por el espacio, por la oportunidad y por darme voz en *Disjuntiva*.

Bibliografía citada en la conversación

Cobo, R. (2024). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Los Libros de la Catarata.

Delicado-Moratalla, L. (2025). *La pornografía, un problema social global*. Octaedro.

Delicado-Moratalla, L. (2024). Responder desde el ámbito educativo a los retos que la pornografía plantea a la sociedad digital. En J. Á. Sánchez, J. I. Ortega y N. González, *La formación inicial y el ejercicio de la profesión docente en Didáctica de las Ciencias Sociales* (pp. 252-258). Octaedro.

Delicado-Moratalla, L. (2021). Entrevista a Sheila Jeffreys. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, *6* (1), 247-61. https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7315

Delicado-Moratalla, L. (2020). Dimensiones de género para un turismo sostenible. En J. B. Ferreres y B. Forés, *Los objetivos de desarrollo sostenible en la docencia universitaria* (pp. 49-59). Tirant Lo Blanch.

Delicado-Moratalla, L. (2019). Las claves de la prostitución nigeriana: una geopolítica feminista. *Oñati Socio-Legal Series*, 9 (Extra 1), 40-60. http://dx.doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1004

Jeffreys, S. (2009). *The industrial vagina. The political economy of the global sex trade*. Routledge.

Sassen, S. (2014). *Expulsions: Brutality and complexity in the global economy*. Harvard University Press.

Tyler, M. y N. Jovanovski (2025). What motivates men to not consume pornography? Moving beyond themes of addiction and abstinence. *Journal of Gender-Based Violence*, 17 de febrero, 1-23. https://doi.org/10.1332/23986808Y2025D000000068.